



**RESUMEN EJECUTIVO:
VALORACIONES
Y
RECOMENDACIONES
2018**

MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

2018



**RESUMEN EJECUTIVO:
VALORACIONES Y RECOMENDACIONES**

**MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

2018

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

BLOQUE I. PANORAMA ECONÓMICO

1. ECONOMÍA INTERNACIONAL, EUROPEA Y ESPAÑOLA.....	3
2. ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	7
3. SECTOR EXTERIOR	14
4. SECTOR PÚBLICO.....	17
5. PRECIOS Y COSTES.....	21
6. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	22
7. SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.....	27

BLOQUE II. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

8. VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO	31
9. GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO	33
10. POLÍTICAS DE EMPLEO	39
11. RELACIONES LABORALES	48
12. SALUD LABORAL.....	55

BLOQUE III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

13. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	59
14. VIVIENDA	63
15. EDUCACIÓN	66
16. SANIDAD	70
17. MEDIO AMBIENTE.....	72
18. CONSUMO	77
19. PROTECCIÓN SOCIAL	79
20. VIOLENCIA DE GÉNERO.....	84
21. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	89

ANEXO:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 Y LAS RECOMENDACIONES DEL CES-CV.....	95
--	----

PRESENTACIÓN

Como Presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana me corresponde hacer una breve presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana que en este caso se corresponde con dos hechos trascendentes.

El primero es que la Memoria corresponde al año 2018, en el que el Comité (CES-CV) cumplió sus veinticinco años de servicios a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

El segundo es que la elaboración y aprobación de la Memoria ha coincidido con la renovación de nuestras Corts y de las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

El CES-CV que confecciona esta Memoria en cumplimiento de un mandato legal de elaborar y elevar anualmente tanto al Consell como a Les Corts, en los cinco primeros meses del año, la Memoria que expone las consideraciones de este órgano consultivo sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, ofrece este año sus conclusiones con la esperanza de que sean un instrumento útil, no solo para toda la sociedad valenciana, sino muy especialmente para las personas que acabamos de elegir para que nos representen y gobiernen, a los que felicitamos por su elección.

A todos ellos les queremos hacer llegar con mucha ilusión esta Memoria, pues, con toda la libertad de actuación que les corresponde como legítimos depositarios de la soberanía popular, queremos transmitirles lo que es una visión sobre nuestra Comunitat que refleja una visión de conjunto y el consenso que plantean las organizaciones que forman el Comité, que representan a los agentes económicos y sociales y a entidades de la sociedad civil con una amplia pluralidad que pone más en valor, si cabe, el acuerdo y unanimidad conseguido en torno a esta Memoria.

La Memoria de este año mantiene y profundiza las modificaciones iniciadas en el año anterior que se introdujeron para mejorar el texto.

A ellas se añade la reforma del resumen ejecutivo de la Memoria centrado ahora en las conclusiones que bajo la forma de valoraciones y recomendaciones efectúa el Comité, además de que éstas se diferencian claramente en el texto íntegro de la Memoria, diferenciando en ella claramente lo que son los datos y su elaboración, de lo que son las conclusiones que extrae el CES-CV de esos datos.

Además, como novedad, este año se establece un anexo, con la previsión de irlo ampliando en sucesivas ocasiones, en el que se vinculan las recomendaciones que hace el Comité con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, se avanza en aspectos ya introducidos en la Memoria del pasado año como la perspectiva de género, la sociedad de la información, etc.

Se ha mantenido también el nuevo proceso de elaboración iniciado el pasado año, con elaboración de textos preliminares de la Memoria, que realiza el personal del Gabinete Técnico bajo la dirección de la Secretaria General del organismo, y el nombramiento de un miembro del CES-CV como coordinador de la Memoria, así como la creación de grupos de trabajo y nombramiento de coordinadores de los distintos bloques de la Memoria que, en un primer momento, han analizado, discutido y modificado los textos, con el consiguiente valor añadido, para después la propia Junta Directiva proceder a elevar la Memoria y trasladarla a todas las personas que forman parte del Pleno para debatirla y aprobarla definitivamente.

En este sentido aprovecho para agradecer el ingente trabajo realizado por la Secretaria General Ángeles Cuenca, el Consejero Pascual Romero, como coordinador de la Memoria y del bloque III de la misma y la dedicación realizada por los Consejeros Ricardo Miralles y Elvira Ródenas como coordinadores del bloque I y II respectivamente, así como quiero agradecer también públicamente, en mi nombre y en el de la Junta Directiva, a todo el personal del Comité su implicación en la elaboración y redacción de la presente Memoria que se presenta a la sociedad valenciana.

Aunque, como acabo de decir, se ha mantenido, en lo sustancial, el proceso de elaboración de la Memoria iniciado el pasado año, también se ha introducido la novedad de que, con carácter previo a su elaboración, varios altos cargos de la Administración Valenciana comparecieron ante el Comité para informar a sus miembros sobre aspectos de la memoria relacionados con las competencias de los comparecientes, iniciativa que el CES-CV quiere mantener y perfeccionar en sucesivas ocasiones.

Esta Memoria anual sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, se aprobó por unanimidad en la sesión plenaria del Comité que se celebró el lunes día 27 de mayo de 2019, en la sede de esta institución, sita en la ciudad de Castelló y corresponde al año 2018 y en relación con su publicación se continuará con la versión “on line”, en nuestra página web, con un acceso más fácil y posterior actualización, así como en soporte digital, todo ello con el objetivo de apostar por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia y el respeto al medio ambiente. Únicamente se realizará en versión impresa el Resumen Ejecutivo de la propia Memoria, que se incorporará, junto a esta presentación, en la versión completa de la Memoria incluida en la página web como una introducción a la misma.

Antes de pasar al contenido propio de la Memoria quiero detenerme en una reflexión que hemos compartido en el momento de su aprobación, puesto que la constatación de la deficiente financiación de nuestra Comunitat no nos permite presentar una situación más favorable de la misma. En este contexto, una vez más, y con diferentes gobiernos, el CES-CV debe reiterar su conclusión acerca de la necesidad de una adecuada financiación de nuestra Comunitat y una adecuada política de inversiones públicas en la misma con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Aun reconociendo ciertas mejoras en las inversiones y en el funcionamiento del fondo de liquidez autonómica (FLA), el problema sigue sin resolverse y penaliza a los

ciudadanos valencianos en servicios públicos, generación de empleo y actividad económica. Es por ello urgente que se aborde la solución de esta cuestión.

Pese a todo eso, puede comprobarse una mejoría relativa de nuestra situación, tal como se desprende en términos generales de los análisis reflejados en la Memoria, aunque ciertamente no es lineal porque, como ya decía el año pasado, ni se produce en todos los aspectos, ni siempre alcanza a toda la población ni garantiza que el crecimiento del empleo conlleve en todos los supuestos una mejora de su calidad. Pero, posiblemente una vez más, debe resaltarse que esa mejoría se debe, sobre todo, al esfuerzo propio de la ciudadanía valenciana, de nuestra sociedad y sus organizaciones y de nuestras instituciones autonómicas y locales.

En todo caso en la Memoria, pasando a su contenido concreto, se detectan algunos fenómenos que causan una cierta preocupación y que deben ser tenidos en cuenta; en efecto, pese a que se continúa en la senda del crecimiento, es cierto que se observan signos de una desaceleración en el mismo y que las incertidumbres que provocan situaciones internacionales como el Brexit y las guerras comerciales entre grandes potencias, pueden también afectar al crecimiento económico.

En este sentido el CES-CV coincidiendo con las recomendaciones del CESE, considera imprescindible que se busque los instrumentos que garanticen una mayor estabilidad económica de la zona del euro y que, en cualquier caso, se intente garantizar que cualquier perturbación se podrá afrontar sin graves costes sociales.

En otro orden de cosas quiero destacar de nuevo la atención que hemos puesto a que todo el estudio haya estado presidido por una perspectiva de género, reflejando así que consideramos esencial la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; aunque se ha mejorado esa perspectiva, en ciertos casos no hemos dispuesto de datos desagregados suficientes para abordarla y, por eso, el CES-CV entiende que esa información desagregada debería facilitarse por todos los organismos públicos.

Como ya he dicho, la Memoria contiene los tres grandes bloques tradicionales, con una relación entre los mismos que facilita la mejor comprensión de la situación y realidad económica, laboral y social de la Comunitat Valenciana.

En el primer bloque, referido al **Panorama Económico**, se comienza con el marco de referencia económico internacional, europeo y español para pasar a los rasgos de la economía de la Comunitat Valenciana, con aspectos concretos como la evolución de la economía por sectores, la estructura empresarial y la I+D+i, el sector exterior, la información sobre la inversión extranjera, el sector público, los precios y costes, el transporte y las infraestructuras y el sistema financiero.

Cabe referirse concretamente a la actividad económica de la Comunitat Valenciana en 2018, puesto que ha presentado nuevamente un crecimiento del Producto Interior Bruto, a precios de mercado y en términos constantes, pero ese crecimiento ha sido inferior al previsto como consecuencia, entre otros factores, de una

ralentización del consumo privado, una menor formación bruta de capital fijo y una desaceleración de la demanda externa.

Sectorialmente el sector con mayor crecimiento es el de la construcción y presenta un buen comportamiento el sector primario pese a los factores negativos, incluso climatológicos y de acuerdos de la Unión Europea con terceros países que le han afectado.

Menor ha sido el crecimiento en el sector servicios y, sobre todo, en la industria que ha moderado significativamente su crecimiento lo que ha repercutido negativamente en términos de empleo.

Esta situación lleva al CES-CV a toda una serie de propuestas que en definitiva están poniendo en evidencia la necesidad de profundizar en un modelo productivo mejor, en cambios estructurales que se basen en la productividad y en el valor añadido, un modelo productivo fundado en el conocimiento, la innovación, la apertura hacia el exterior y la reindustrialización, entre otros elementos configuradores del mismo.

En el segundo bloque, que versa sobre el **Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales**, se incluyen las principales variables del mercado de trabajo; en concreto se analizan la actividad, el empleo y el paro y los grandes flujos del mercado de trabajo, con las vías de entrada y de salida del mismo, así como las políticas de empleo, las relaciones laborales, la negociación colectiva y la salud laboral.

En este bloque el Comité reitera su preocupación por la tasa porcentual de contratación temporal que sigue siendo excesiva.

También el CES-CV valora positivamente muchas de las actuaciones desarrolladas en materia de políticas de empleo, pero sigue considerando necesario impulsar la formación continua a lo largo de toda la vida laboral, potenciar y prestigiar la formación profesional como enseñanza vinculada al mercado laboral.

Finalmente, y por resaltar algún otro aspecto, el CES-CV sigue considerando esencial el papel del dialogo social y la negociación colectiva en la ordenación de las relaciones laborales y entiende que debe seguirse apostando por procedimientos de solución negociada, conciliación, mediación y arbitraje, que ofrezcan resultados rápidos y eficaces en relación con los conflictos laborales, valorando positivamente el papel de los organismos que asumen estas funciones.

El tercer bloque es el relativo a los **Niveles y Condiciones de Vida**, que desarrolla el análisis de las materias relacionadas con la calidad de vida como son la estructura demográfica, la vivienda, la educación y ciencia, la sanidad, el medio ambiente, el consumo, la protección social, la violencia de género – que aparece por vez primera con el relieve que debe tener un problema social de tanta gravedad-, y la sociedad de la información.

En este bloque el CES-CV expresa, una vez más, su preocupación por cuestiones como el despoblamiento de bastantes comarcas del interior de nuestra Comunitat, especialmente las de menor actividad industrial, el envejecimiento de la población, el problema del acceso a la vivienda en especial para los jóvenes, la necesidad de adaptar la dispensa farmacéutica al tratamiento y su duración, las tasas de pobreza, etc., al mismo tiempo que valora muy positivamente muchas de las políticas que se han venido haciendo en materias como la recogida selectiva de residuos, los servicios sociales – incluyendo la puesta en funcionamiento de la Renta Valenciana de Inclusión –, el funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo, etc.

En general el Comité concluye en la necesidad de continuar y profundizar en las políticas ya iniciadas en muchos de esos aspectos que, sin duda, han de contribuir – y ya están contribuyendo – a erradicar la exclusión social y mejorar las condiciones de vida de los valencianos.

Para finalizar, quiero invitar a la lectura de esta Memoria porque no se puede soslayar la amplitud de contenidos que tiene, muchas veces, con análisis generales y comparaciones de diferentes años, que son elementos que caracterizan esa visión amplia y compartida, desde el diálogo y el consenso, por identificar los problemas para intentar, también, aportar soluciones desde la perspectiva de los agentes económicos y sociales y de otras organizaciones de la sociedad civil que son las propias organizaciones que conforman el Comité y son el principal rasgo característico de esta Institución, que ofrece a la sociedad valenciana esta Memoria que pretendemos mejore en cada ocasión y que intenta ser un fiel reflejo de esa sociedad.

Castelló, junio de 2019

Carlos L. Alfonso Mellado
*President del Comité Econòmic i Social
de la Comunitat Valenciana*

BLOQUE I

PANORAMA ECONÓMICO

1. ECONOMÍA INTERNACIONAL, EUROPEA Y ESPAÑOLA

1.1. COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL

La descripción de la coyuntura económica internacional realizada en el primer apartado de la Memoria, a través de los principales indicadores macroeconómicos, pone de manifiesto que el crecimiento económico mundial se mantuvo estable en 2018, en parte, gracias a que la aceleración que se produjo con los cambios en las políticas fiscales en los Estados Unidos de América contrarrestó la disminución del ritmo de crecimiento de otras economías importantes.

En 2018 se produjo un aumento considerable de las tensiones comerciales entre las principales economías del mundo. Así, las medidas adoptadas por los Estados Unidos para aumentar los aranceles de importación desencadenaron represalias y contrarrepresalias, perdiendo impulso el crecimiento del comercio mundial. Además, otra serie de acontecimientos contribuyeron a moderar el crecimiento global: los desequilibrios macroeconómicos en Argentina y Turquía, las dificultades afrontadas en la industria del automóvil en Alemania, el endurecimiento de las políticas de crédito en China y las condiciones financieras más restrictivas en las economías avanzadas en los últimos meses del año.

Estos acontecimientos provocaron que el crecimiento económico mundial en 2018 fuera más heterogéneo con relación a años anteriores. Así, la actividad económica se mantuvo fuerte en Estados Unidos, mientras que descendía en otras economías, entre ellas, Japón y algunas economías emergentes como Argentina y Turquía. Asimismo, la actividad se desaceleró en China durante la segunda mitad de 2018.

Las tensiones comerciales, los altos niveles de deuda, los grandes riesgos geopolíticos, la evolución del mercado del petróleo y las cambiantes expectativas con respecto a la trayectoria de la política monetaria de los Estados Unidos contribuyeron a un cierto endurecimiento de las condiciones financieras mundiales.

Por tanto, las mayores economías del mundo deben tomar medidas para disminuir las grandes tensiones y evitar imponer aranceles a cada vez más productos, que pueden poner en riesgo las perspectivas del comercio mundial, con efectos significativos como la ralentización de la inversión, el aumento de los precios al consumo y la disminución de la confianza de las empresas. Esta situación repercutirá especialmente en la actividad exportadora de las economías de Asia Oriental, muy vinculadas al comercio entre China y los Estados Unidos. Asimismo, una ralentización del crecimiento en China y Estados Unidos también podría reducir la demanda de productos básicos, lo que afectaría a los exportadores de productos de ciertos países emergentes de África y América Latina, así como hacer más vulnerables las situaciones financieras de algunos países.

1.2. UNIÓN EUROPEA Y ZONA EURO

La evolución de la actividad económica, laboral y social de la Unión Europea y de la zona euro en 2018 ha estado determinada por una serie de factores a lo largo de todo el año.

Aunque la expansión económica continuó en 2018, el ritmo de crecimiento se ralentizó, debido a algunos factores, entre los que cabe destacar el debilitamiento del comercio mundial, al que se ha hecho referencia anteriormente, junto a otras situaciones adversas relacionadas con países y sectores concretos, como las desfavorables condiciones meteorológicas, las huelgas del sector del transporte de la primera mitad del año, la entrada en vigor el día 1 de septiembre del procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial (WLTP), que afectó al sector del automóvil y el aumento de la incertidumbre política, en especial en relación con la perspectiva de un mayor proteccionismo, durante la segunda mitad del año.

Por ello, se entiende que la demanda exterior tuviera una mínima aportación al crecimiento del PIB, consecuencia de un debilitamiento de las relaciones comerciales internacionales. Las exportaciones de la zona euro a Asia y en especial las de bienes de equipo disminuyeron considerablemente. Las exportaciones a Reino Unido y a China fueron las más afectadas por la situación del entorno internacional, mientras que las ventas a Estados Unidos se vieron favorecidas posiblemente por los efectos de anticipación al riesgo de la imposición de aranceles a las importaciones a la UE por parte de la Administración estadounidense.

Sin embargo, la economía de la Unión Europea y la zona euro mantuvo su crecimiento, impulsada por la recuperación del mercado de trabajo, con la generación de empleo y la reducción de la tasa de paro a su nivel más bajo desde el inicio de la crisis. Este dinamismo del mercado de trabajo contribuyó al aumento generalizado de los salarios y ambas circunstancias al sostenimiento del consumo privado. No obstante, persisten diferencias entre los Estados miembros. Un claro ejemplo es el elevado porcentaje de asalariados que tienen un contrato de duración determinada en España, el mayor de toda la Unión Europea y que en 2018 ha aumentado ligeramente

Las perspectivas de la demanda interna, la citada mejoría del mercado de trabajo y del crecimiento de los salarios influyeron en el aumento de los precios, a la vez que el incremento de los precios de la energía, como consecuencia de la evolución de los precios del petróleo, incrementaron la inflación general que continuó confluyendo hacia el objetivo de inflación a medio plazo.

Quizás por ello, a pesar de los recientes ajustes a la baja de las previsiones de crecimiento, el Banco Central Europeo ha decidido poner fin a su programa de expansión cuantitativa, eliminando así un importante pilar de apoyo político al crecimiento de la zona del euro.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) teme que los riesgos de evolución a la baja para las perspectivas económicas de la zona del euro puedan llegar a convertirse

en otra crisis socioeconómica en un futuro no muy lejano, lo que plantearía importantes desafíos para el ajuste. En este sentido, el CES-CV coincide con el CESE en que es de la máxima importancia que las economías de la zona del euro desarrollen la resiliencia económica, un objetivo que subyace a las recomendaciones de la Comisión Europea sobre la política económica de la zona del euro. No obstante, la búsqueda de la resiliencia económica debe ir acompañada de una mayor capacidad de estos mercados para afrontar las perturbaciones con un coste social limitado.

La convergencia hacia unas estructuras económicas más resilientes es, por tanto, un objetivo importante, al igual que la profundización de la UEM, mejorar el entorno empresarial, realizar reformas que estimulen la productividad en determinados Estados miembros de la zona del euro y reforzar las condiciones que respaldan las subidas salariales referenciadas a la productividad, respetando el papel de los interlocutores sociales.

Asimismo, el CES-CV considera que debe incentivarse la contratación de trabajadores a tiempo indefinido en algunos países de la Unión Europea, como es el caso de España, para lograr una mayor estabilidad en el empleo, con las consecuencias favorables que de ello se derivan.

1.3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

El análisis coyuntural de la economía española muestra que ésta ha seguido creciendo en 2018, pero de forma más moderada, como también ha ocurrido en las economías de nuestro entorno. El Producto Interior Bruto (PIB) en España avanzó un 2,6%, el menor crecimiento en cuatro años. En la primera mitad del año la economía creció más de lo que se estimó en el dato adelantado y en la segunda mitad se ha producido una desaceleración de la actividad algo más pronunciada de lo que se esperaba. La mayor debilidad es consecuencia básicamente de un peor comportamiento de las exportaciones de mercancías, aunque también se ha moderado el consumo de los hogares. Por lo que respecta a la inversión, mejoró en la primera mitad del año pero retrocedió entre octubre y diciembre. La inversión de bienes de equipo y maquinaria cayó considerablemente en el cuarto trimestre, un claro indicador de falta de confianza empresarial. La ralentización global del comercio y las dificultades de los fabricantes alemanes, especialmente en la segunda mitad del año, afectaron a la evolución de la economía española. En resumen, las exportaciones crecieron menos y eso repercutió negativamente en la inversión en la industria. Por el contrario, la inversión en vivienda se incrementó considerablemente en el último trimestre de 2018.

El sector de la construcción volvió a liderar el crecimiento en 2018 y el sector servicios también contribuyó positivamente, debido al buen comportamiento de las actividades profesionales y las financieras. Por el contrario, la industria ha mostrado una clara desaceleración respecto al año anterior, perdiendo peso relativo sobre el conjunto del PIB de la economía española.

El empleo sumó un 2,6% interanual, unas tasas similares a las del crecimiento del PIB, corroborando la incorporación al mercado de trabajo de personas con una menor cualificación y el mayor peso en la actividad económica de los sectores menos productivos, como la construcción o las Administraciones Públicas, en detrimento de otros más productivos como la industria. Además, como ya hemos comentado en el apartado anterior, se ha producido un ligero aumento de una décima en la tasa de temporalidad, siendo la tasa más elevada entre los países de la Unión Europea. En 2018, la ocupación creció de forma importante con 469.000 puestos de trabajo a tiempo completo. Esta mejora del empleo coincidió con subidas de la remuneración por asalariado y de los costes laborales unitarios, pero no ligados a aumentos de la productividad, pudiendo incidir negativamente en la competitividad de la economía española.

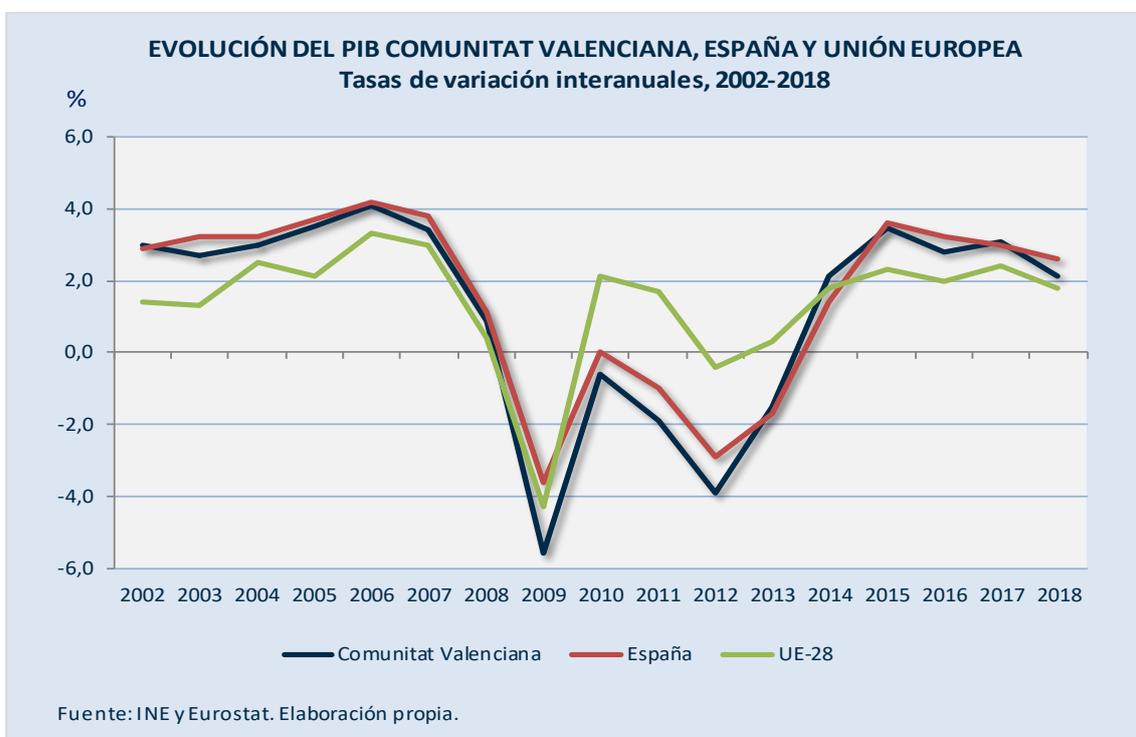
El sector exterior, que impulsó el crecimiento en el inicio de la recuperación, ha mostrado una aportación negativa al PIB de -0,3 puntos (+0,1 puntos en 2017), consecuencia en parte del encarecimiento del petróleo y por la ralentización sufrida en mercados como Alemania, Turquía, Reino Unido e Italia. Por el contrario, la demanda nacional contribuyó en 2,9 puntos al crecimiento del PIB, similar al del año anterior, por tanto, lo que produjo la desaceleración en 2018 fue el deterioro del sector exterior. Si en el ejercicio precedente las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 5,2% anual, en 2018 sólo avanzaron un 2,3%, mientras que las importaciones crecieron un 3,5% frente al 5,6% de 2017.

En resumen, se puede afirmar que el año 2018 ha sido positivo para la economía española, tanto en términos de crecimiento económico, generación de empleo, disminución de la tasa de paro y estabilidad de precios. No obstante, este resultado coyuntural no ha ido acompañado de reformas estructurales que permitan corregir los problemas macroeconómicos que ralentizan y dificultan converger en términos de renta y empleo con los países de la UEM.

El CES-CV entiende que deben abordarse con mayor empeño reformas en el sistema productivo, aplicando políticas tecnológicas dirigidas, entre otros objetivos, a reindustrializar un tejido productivo altamente terciarizado, a aumentar la capacidad productiva de la economía y a elevar su productividad, permitiendo converger realmente en términos de renta, de empleo y protección social.

2. ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Producto Interior Bruto (PIB), a precios de mercado, en términos reales, de la Comunitat Valenciana experimentó un importante crecimiento en los años precedentes a la crisis económica, con tasas de variación por encima de las registradas por la media de las economías europeas de nuestro entorno. Sin embargo, la crisis económica incidió más negativamente en nuestra Comunitat, que mostró tasas de variación negativas entre 2009 y 2013, superiores a las de las mencionadas economías hasta el año 2012. Desde el año 2014, la economía valenciana volvió a la senda del crecimiento, mostrando desde entonces unas tasas de variación, en términos reales, inferiores a la media de avance registrada en España, con excepción de 2017, y en el conjunto de las economías de nuestro entorno.



Tras una década desde que comenzó la crisis, el avance registrado por el volumen del PIB a precios de mercado, en términos reales, en los últimos años ha permitido alcanzar en 2018 prácticamente los niveles registrados en 2008. No obstante, la economía valenciana en 2018 ha crecido menos de lo previsto por las distintas instituciones que elaboran predicciones y estimaciones regionales, debido a una ralentización del consumo privado y de la formación bruta de capital fijo respecto al año precedente, así como a una desaceleración de la demanda externa.

Desde la perspectiva sectorial, como ya ocurrió en 2017, el mayor avance se ha registrado en la construcción. Por el contrario, la industria ha moderado significativamente su crecimiento respecto al año anterior, mientras que los servicios crecían ligeramente por debajo de la media en el ámbito de nuestra Comunitat.

Con relación al **sector primario**, el año 2018 ha sido un año difícil para el sector en la Comunitat Valenciana, pues ha tenido que hacer frente a una serie de acontecimientos adversos que han dificultado su actividad. A pesar de ello, el sector ha crecido por encima de la media registrada el año anterior y en el mismo porcentaje que España, mientras que su mercado de trabajo mostraba una generación de empleo y un descenso del paro.

Entre las dificultades más reseñables que el sector ha tenido que afrontar durante el ejercicio 2018 destacan la incertidumbre sobre la PAC derivada de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) y su repercusión sobre el presupuesto; la incidencia sobre el sector citrícola de los acuerdos firmados entre la UE-28 y terceros países, como Marruecos, Egipto y en especial con Sudáfrica, que ha desplazado a una gran cantidad de la mandarina autóctona de los mercados europeos; la confirmación de aranceles a la aceituna española por parte de la Administración de Estados Unidos; el importante aumento de los costes de producción que ha afectado a gran parte del sector, especialmente al ganadero; y el efecto negativo de las inclemencias meteorológicas, con escasas lluvias durante la primera mitad del año y unas lluvias persistentes en la segunda mitad que han provocado daños en los cultivos, acompañados en ocasiones de pedrisco como los sufridos en las comarcas de Utiel-Requena, La Ribera Alta y La Ribera Baixa.

A todos estos retos a los que se ha enfrentado el sector, hay que añadir las dificultades estructurales, entre las que hay que destacar el elevado número de explotaciones agrarias de reducida dimensión, tanto de superficie como económica, que suponen uno de los mayores problemas que afectan al futuro y competitividad de la agricultura valenciana. Las explotaciones con una dimensión mayor presentan una mayor capacidad de adaptación ante los cambios. El aumento del tamaño de las explotaciones se está produciendo principalmente por la cesión de parcelas de personas que ceden en su actividad agraria (debido a la falta de rentabilidad de las mismas) hacia personas agricultoras profesionales.

El **sector industrial** ha experimentado una importante desaceleración de su crecimiento en comparación con el dinamismo de los ejercicios anteriores, debido en parte a la debilidad de la demanda interna, en especial al consumo privado, a una menor demanda externa y a las dificultades de terminados subsectores, como el caso del automóvil. Al mismo tiempo, se ha producido una importante caída en el empleo industrial reflejo de esa pérdida de peso relativo del sector sobre el total de la producción de la economía valenciana.

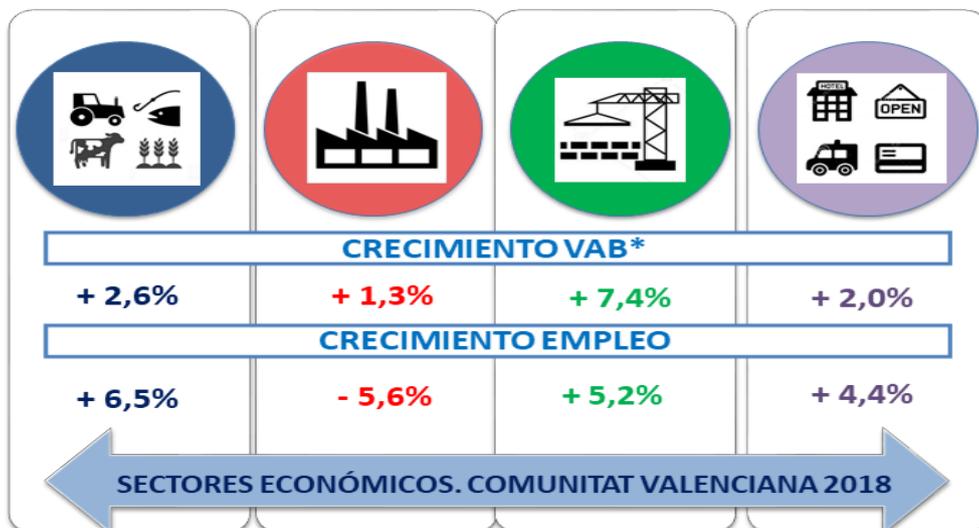
Los diversos indicadores utilizados para el análisis del sector industrial, como el Índice de Producción Industrial (IPI), los Índices de Cifra de Negocios (ICN) y de Entrada de Pedidos (IEP) y el consumo de energía eléctrica, entre otros, muestran esa ralentización de la actividad del sector en 2018. Este menor dinamismo se ha trasladado a la moderación de los precios industriales, sobre todo a los de bienes de consumo y a los de equipo, registrando estos últimos una caída en términos medios. Por el contrario, los precios de los bienes energéticos se han incrementado como consecuencia de la evolución del precio del petróleo, especialmente en los meses centrales del año.

No obstante, los datos muestran un comportamiento desigual en las diferentes ramas de actividad. Así, los bienes de consumo, especialmente, calzado y papel y artes gráficas, junto a automóvil, madera y maquinaria han registrado el mayor retroceso. Por el contrario, la industria química, material y aparatos eléctricos y electrónicos han mostrado un mejor comportamiento, al igual que la energía y las industrias extractivas, favorecidas por el aumento de las exportaciones.

La Estrategia de Política Industrial Visión 2020 que nació con el objetivo de constituirse en la hoja de ruta de la economía valenciana para la nueva etapa (2014-2020), a través de una reorientación gradual de su patrón de crecimiento hacia actividades más basadas en el conocimiento y la innovación, establecía el objetivo de aumentar el peso de la industria en la actividad de la economía de la Comunitat Valenciana hasta el 20,0% del PIB regional en el año 2020. Este año la industria ha reducido su peso sobre el conjunto del PIB y se mantiene a 1,7 puntos de alcanzar el mencionado objetivo.

La **actividad de la construcción** tiene una importancia socioeconómica, por su contribución al crecimiento económico, como ha vuelto a ocurrir este año en nuestra Comunitat, así como por el efecto multiplicador sobre el resto de los sectores económicos, como la industria y los servicios, y por su notable incidencia en la generación de empleo tanto directo como indirecto.

El sector de la construcción se ha visto favorecido por el aumento de los ingresos de los hogares, en términos reales, gracias a la estabilidad de precios y la recuperación del mercado laboral, además de la oferta de créditos con bajos tipos de interés. La inversión en construcción ha mantenido su dinamismo en 2018, tanto en vivienda como en obra civil. Esta reactivación de la actividad constructora se ha traducido en un incremento de los precios de la vivienda, como se recoge en el capítulo 14 de la Memoria dedicado a la vivienda.



* Valor Añadido Bruto

En 2018 el turismo ha continuado ampliando su contribución a la economía de la Comunitat Valenciana, alcanzando el 14,6% del PIB, de ahí que su política pública, además de necesaria para la ordenación, cualificación y promoción del sector, deba desarrollarse en cooperación con el conjunto de agentes públicos y privados que intervienen en la configuración de una oferta turística que debe ser cada vez más diversa.

En 2018, los principales indicadores de evolución del sector turístico valenciano se sitúan en positivo, por encima de la media de destinos españoles, a excepción de las pernoctaciones extrahoteleras, debido a la evolución de los apartamentos gestionados por empresas; sin embargo, la evolución del conjunto del alojamiento de alquiler, basada en las encuestas a la demanda, es positiva, al tiempo que la oferta de viviendas según el Registro de Turismo creció un 18%; el número de pernoctaciones en campings ha crecido un 8,1% y en alojamiento rural un 3,4%.

En 2018 un total de 9,2 millones de turistas han visitado la Comunitat Valenciana, el gasto total realizado asciende a 8.944,7 millones de euros, ambos indicadores suponen dos nuevos máximos.

La **red empresarial valenciana** se caracteriza por la diversidad de sus actividades. Las industrias del calzado, del textil, del juguete, del mueble y de la cerámica tienen un peso económico importante, así como la siderurgia, la industria del automóvil, química, petroquímica y hortofrutícola, que se concentran en diversos puntos de la geografía de nuestra Comunitat.

Las pequeñas y medianas empresas tienen un peso importante en la estructura empresarial de la Comunitat Valenciana. El 95,5% del tejido empresarial (95,6% un año antes) son microempresas (empresas de 0 a 9 trabajadores) y el 53,7% son empresas sin asalariados (53,9% en el año precedente), corroborando el claro dominio del autoempleo que se observa en la estructura jurídica empresarial valenciana y los mínimos cambios experimentados en su estructura.

Esta estructura empresarial es uno de los factores determinantes de la productividad y competitividad de las empresas en nuestro ámbito territorial. La Comunitat Valenciana se encuentra dentro del grupo de regiones desarrolladas de la Unión Europea; sin embargo, su productividad no alcanza el 90% de la media de la UE-28. Asimismo, las empresas de la Comunitat Valenciana tienen una productividad media inferior a la media de España, lo que supone una disminución de su competitividad y, con ello, una limitación en la capacidad de crecimiento y en la generación de empleo.

El último dato disponible de remuneración por persona asalariada en la Comunitat Valenciana la situaba en 2017 en un 9,0% inferior a la media de España y en un 22,1% por debajo de la media de las tres comunidades autónomas con mayores remuneraciones (País Vasco, Madrid y Navarra). Todos los sectores económicos registraron una remuneración por persona asalariada inferior a la media española, destacando la industria manufacturera en la que sólo se alcanza el 85,3% de dicha media. Por su parte, el coste laboral unitario (CLU), es decir, el porcentaje del producto

por persona ocupada que se destina a retribuir el trabajo se redujo en 2017, como consecuencia de un crecimiento de la productividad ligeramente superior al de la remuneración de las personas asalariadas.

*Una vez hechas estas valoraciones de la actividad económica de la Comunitat Valenciana, en primer lugar, en cuanto al **sector primario**, el CES-CV considera que la Administración debería incrementar el esfuerzo en fomentar las actividades agroalimentarias con el fin de facilitar el acceso a nuevos mercados, mejorando, entre otros aspectos, los canales de comercialización, incentivando la introducción de nuevas tecnologías y de las inversiones innovadoras, sin perjuicio de la protección del medio ambiente. Con todo ello, los resultados económicos y medioambientales de las empresas agroalimentarias mejorarían y podrían mantener el empleo existente y fomentarían la creación de puestos de calidad en las zonas rurales.*

El CES considera que debería haber una exigencia de reciprocidad en las campañas de inspección, en las relaciones comerciales y la normativa con terceros países, en materias como estándares de seguridad alimentaria, seguridad fitosanitaria, seguridad de sanidad y bienestar animal que sean obligatorias para los productores comunitarios. Igualmente, debería hacerse un estudio previo de impacto sobre las producciones europeas, establecerse medidas de salvaguardia en los acuerdos con terceros y llevar a cabo una política más activa de la UE frente a las barreras técnicas y fitosanitarias en otros mercados.

Por otro lado, mientras que en la Unión Europea hay un único protocolo sanitario de aplicación para la entrada de productos en cualquier Estado Miembro de la UE, los Estados Miembros tienen que negociar sus protocolos bilateralmente con cada país para poder exportar sus productos. Teniendo en cuenta que la elaboración y aprobación de protocolos para la importación de productos agrarios son procesos largos y muy costosos, el CES-CV considera que la apertura a nuevos países requiere un esfuerzo de las Administraciones para agilizar los procesos de negociación bilateral de los protocolos.

En los últimos años se ha producido un aumento en la incorporación de personas jóvenes a la agricultura. El CES-CV entiende que incrementar y mejorar la formación de este colectivo y, en general, de todas aquellas personas que se dedican a la agricultura es un elemento esencial para facilitar un cambio de modelo productivo para alcanzar una agricultura más intensiva en conocimiento.

La Generalitat Valenciana debería tener en cuenta las externalidades positivas de la agricultura y silvicultura valenciana en general y de la citricultura en especial, que están luchando contra la desertificación, el cambio climático, la despoblación y protegiendo el paisaje. Por tanto, el CES-CV considera conveniente que las Administraciones Públicas establezcan las medidas adecuadas para mantener y potenciar este tipo de actividades, cuyos efectos positivos tanto directos como indirectos favorecen el desarrollo sostenible, la biodiversidad y los paisajes rurales, como olivos milenarios, árboles catalogados, etc.

El Comité valora positivamente la convocatoria de ayudas para fomentar una pesca y acuicultura sostenible, lo que permitirá una mayor producción y competitividad de nuestros productos, si bien constata la necesidad de seguir trabajando en la conservación y protección de los recursos pesqueros y en el fomento de la recuperación de los caladeros.

Asimismo, se congratula de que las medidas adoptadas por las Cofradías de Pescadores, efectuando paros biológicos y un mayor control de las basuras al mar puedan haber contribuido a un incremento de las capturas para este último ejercicio. A pesar de ello, es necesario que la Administración tome las medidas necesarias para conseguir un mayor control en el vertido de desechos al mar, aplicando si procede las correspondientes sanciones en caso de vertido.

*Por lo que se refiere al **sector industrial**, el CES-CV sigue insistiendo en la necesidad de intensificar las políticas dirigidas a incrementar su competitividad, con proyectos encaminados a la promoción del sector, que garanticen la permanencia del tejido industrial existente a lo largo de nuestro territorio y favorezcan la generación de nuevas actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. La I+D+i, la digitalización y la internacionalización, así como la disponibilidad de infraestructuras son elementos esenciales para elevar la competitividad y pueden ayudar a que el sector industrial genere empleo más estable.*

La innovación empresarial, la incorporación de nuevas tecnologías de la información, entre otros aspectos, posibilitará una producción sostenible de mayor calidad y con un mayor valor añadido, mejorando la productividad y la competitividad. En este sentido, el CES-CV participa de la idea de fomentar la Industria 4.0, es decir, la digitalización de la industria en la Comunitat Valenciana con el objeto de avanzar hacia la empresa inteligente, que se caracteriza por la capacidad de transformación, la eficiencia de los recursos, la constante colaboración entre personas y máquinas, incorporando con ello valor añadido. Consiste, por tanto, en incrementar la competitividad empresarial mediante la progresiva transformación digital de nuestro sector industrial, el desarrollo, especialización y consolidación de la oferta de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEIC) y el establecimiento, mejora y consolidación de plataformas de colaboración sostenibles entre empresas, organismos de investigación y agentes innovadores.

Por otra parte, hay que aprovechar el tejido industrial consolidado con presencia de clusters comarcales e intensificar el proceso de localización, agrupación y cooperación de empresas que faciliten la transferencia de conocimiento e información y la generación de innovaciones y externalidades positivas.

*El CES considera necesario que se sigan fomentando actuaciones y programas en el **sector turístico** tales como eventos culturales y deportivos, congresos, turismo de salud, turismo gastronómico, conciertos y festivales y similares, se haga una apuesta importante para desestacionalizar el turismo en aras de mejorar los niveles de calidad en el empleo, la productividad, sostenibilidad y la rentabilidad.*

Respecto al **tamaño de las empresas** que conforman el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana, el CES-CV entiende que se debería favorecer el aumento de su tamaño medio, es decir, redimensionar el tejido empresarial mediante, entre otros aspectos, el incremento interno de su capacidad; cooperación o alianzas entre empresas; integración, concentración o convergencia empresarial. Las empresas de mayor tamaño, generalmente, invierten más en I+D+i y en la formación de sus trabajadores y trabajadoras y personal directivo, intensifican sus estrategias de internacionalización y suelen tener unas mejores condiciones en sus contratos laborales.

El Consejo Europeo adoptó un conjunto de medidas encaminadas, entre otros objetivos, a establecer los fundamentos de un crecimiento inteligente, sostenible socialmente integrador y creador de empleo de calidad, para reforzar la gobernanza económica y la competitividad de la zona euro y de la Unión Europea. Los jefes de Estado o de Gobierno de la zona euro aprobaron en marzo de 2011 el Pacto por el Euro Plus, para reforzar el pilar económico de la Unión Económica y Monetaria, imprimir un nuevo carácter a la coordinación política y mejorar la competitividad y lograr un mayor grado de convergencia. Este Pacto se centra principalmente en la competitividad para evitar desequilibrios perjudiciales, puesto que ésta es esencial para contribuir al crecimiento más acelerado y sostenible. En este sentido el CES-CV comparte la necesidad de adoptar medidas para impulsar la **competitividad**, encaminadas a favorecer los salarios referenciados a la productividad respecto a la economía en su conjunto y en cada uno de los sectores principales.

Por ello, el CES-CV considera que la productividad es la variable sobre la que debe actuarse de forma estructural, para mejorar y acortar distancias con la media de **España**, aumentando el esfuerzo inversor en sus principales determinantes: I+D+i, formación en los recursos humanos (empresariado y personas trabajadoras), tamaño empresarial.

Estas propuestas permitirían alcanzar unos niveles más elevados de productividad en las empresas de los distintos sectores, sobre todo, en industria y servicios (turismo, comercio), con la consiguiente mejora de la competitividad y una mayor capacidad para alcanzar un crecimiento económico sostenible y equilibrado y menos sensible a los cambios en los ciclos económicos. Todo ello, facilitaría la generación de empleo más estable y de calidad, especialmente entre los colectivos más vulnerables, como los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración.

En resumen, los datos coyunturales que recogemos en el capítulo de la Memoria relativo a la economía valenciana corroboran la necesidad de llevar a cabo cambios estructurales impulsando una **transformación modernizadora de la estructura productiva valenciana**, actuando sobre los sectores productivos clave, permitiendo afrontar las debilidades de la economía valenciana, desde la perspectiva macroeconómica, como son el elevado desempleo, la baja productividad por persona ocupada o el estancamiento del nivel de renta por habitante por debajo de la media de España, que desde el inicio de la crisis no ha avanzado y sigue siendo inferior en torno a doce puntos.

La Comunitat Valenciana debe sentar definitivamente las bases para avanzar hacia un modelo económico basado en el conocimiento, la innovación, la apertura y la conexión con el exterior, articulado sobre el principio de sostenibilidad, tanto ambiental como productiva y social, apostando por la recuperación de la agricultura, potenciando la agricultura ecológica y reforzando el papel de las empresas agroindustriales como tractoras en el proceso de modernización; por la reindustrialización con una mayor contribución de la industria al producto interior bruto y al empleo; por el impulso de un turismo sostenible y un modelo de comercio equilibrado.

El CES considera esencial para el futuro de la sociedad que se incremente al máximo posible la inversión en investigación científica y tecnológica tanto pública como privada. A este efecto las administraciones públicas deberían diseñar programas suficientemente incentivadores para este tipo de Investigación. La Generalitat Valenciana apuesta claramente por la innovación y por la economía del conocimiento y el incremento de la productividad y el empleo de calidad y un reflejo de ello es el crecimiento presupuestario realizado en el año 2018.

3. SECTOR EXTERIOR

3.1. COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Los datos recogidos en la Memoria relativos al comercio exterior de la Comunitat Valenciana permiten afirmar que el sector exterior se ha caracterizado en los últimos años por contabilizar un saldo positivo de la balanza comercial, siendo en 2018 la cuarta comunidad autónoma con mayor superávit en dicha balanza y contribuyendo con casi 2.900 millones a la disminución del déficit de la balanza comercial exterior de la economía española.

No obstante, las exportaciones de la Comunitat Valenciana a lo largo de 2018 se han moderado, debido en cierta medida a la caída de las ventas de vehículos que ha contrarrestado en parte el avance de los productos energéticos, y se ha ralentizado el dinamismo de las importaciones, que han crecido casi la mitad que en 2017. Las importaciones han crecido a mayor ritmo que las exportaciones, por lo que el saldo comercial positivo se ha reducido en torno a un 19% respecto al año anterior. En general, el menor dinamismo de la demanda mundial y el aumento del precio del petróleo durante una parte del año han incidido en el sector exterior de nuestra Comunitat.



Como se ha indicado anteriormente, una serie de acontecimientos provocaron el debilitamiento de la actividad económica mundial, especialmente en la segunda mitad del año, destacando las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, la incertidumbre por el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) y por las medias proteccionistas estadounidenses, los cambios en el mercado del automóvil o los desequilibrios en algunos países emergentes. Por el contrario, otra serie de factores han favorecido las ventas al exterior como el aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales que ha elevado el importe de la cantidad exportada por la planta petrolífera de Castellón, un mayor número de empresas exportadoras o los acuerdos comerciales de la Unión Europea con otros países (Canadá y Japón).

La economía valenciana está más presente en los mercados internacionales, según se desprende del grado de apertura al exterior de nuestra Comunitat, superior a la media nacional, aunque no hay que olvidar las importantes limitaciones que presenta este indicador. Dicha presencia en el exterior se ha visto favorecida por el aumento del número de empresas en la Comunitat Valenciana que operan con el exterior, que a finales de 2018 ascendían a 23.163, casi mil más que un año antes.

Por otra parte, en 2018 se ha avanzado ligeramente en el deseable proceso de diversificación exportadora de nuestra Comunitat, tanto en el caso de los bienes como en los destinos de los mismos. En el caso de los productos exportados se ha reducido el peso relativo de los principales productos vendidos al exterior, por causa principalmente en la caída de vehículos, si bien los tres principales grupos de productos (automóviles,

sector de la alimentación y productos químicos) siguen representando más del 58,0% de las exportaciones. En concreto, el avance de las exportaciones ha vuelto a sustentarse en gran medida en las ventas de vehículos que supone cerca de la cuarta parte de nuestras exportaciones, y en una favorable evolución del sector de la alimentación, de los productos de la industria química, de los bienes de equipo y de los materiales eléctricos para el consumo.

En cuanto a la diversificación geográfica, se ha observado que los países de la Unión Europea siguen siendo el principal destino de las exportaciones valencianas. La ralentización económica experimentada en 2018 de estas economías europeas y el mayor avance de terceros países, ha provocado una minoración de 0,8 puntos en el peso de las exportaciones valencianas a la Unión Europea sobre el total exportado. Parte de esta situación tiene su explicación en la relación comercial con el Reino Unido, que este año ha experimentado una caída del 3,9% en el volumen total exportado, lo que ha supuesto un retroceso de más de 4,2 puntos en la tasa de cobertura, aunque sigue siendo una de las más elevada de nuestro entorno. Por el contrario, han ganado peso relativo otros destinos con mayores dificultades de acceso, pero con mejores perspectivas de crecimiento, como son algunos países asiáticos, del norte de África (Marruecos y Argelia) y de América del Norte. En este último caso, merece especial mención las ventas a Canadá que han aumentado en torno al 130%, favorecidas por el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá (CETA).

Por ello, el CES-CV considera que, en un entorno de máxima incertidumbre sobre la solución definitiva al Brexit y de conflictos comerciales internacionales, debe continuar el impulso de medidas encaminadas a favorecer la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas de nuestra Comunitat, mediante medidas como los servicios de asesoramiento, información, promoción y formación y el apoyo institucional para lograr una mayor presencia en el exterior, y la garantía y mejora de la conexión a través de infraestructuras esenciales, lo que permitirá seguir fortaleciendo una base exportadora en los sectores estratégicos y la competitividad de la industria de la Comunitat Valenciana.

3.2. INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

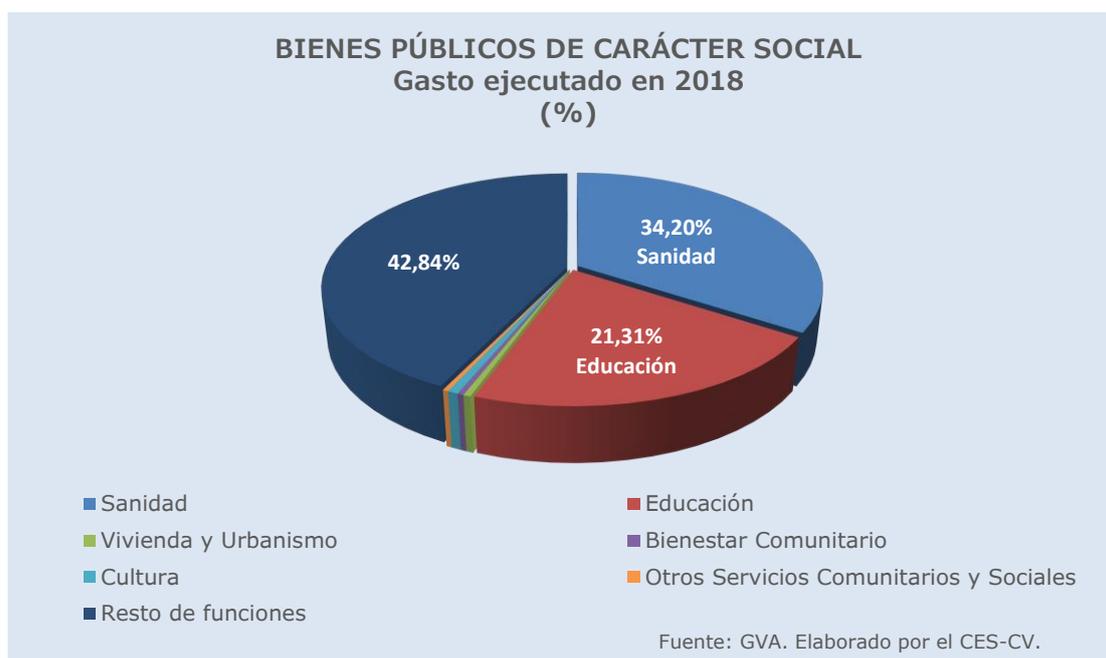
Una serie de factores ha favorecido la confianza de los inversores extranjeros sobre la economía valenciana. Entre ellos, cabe destacar la situación geoestratégica privilegiada de la Comunitat Valenciana entre Europa y otros destinos como Asia o África, la estabilidad política frente a otras zonas de la cuenca mediterránea, así como las previsiones de crecimiento de nuestra Comunitat que reflejaban avances del PIB superiores a la media española y al conjunto de países de nuestro entorno.

El Comité considera que debe ser objetivo prioritario seguir aumentando la confianza de los inversores extranjeros, con el fin de que dicha inversión contribuya a dinamizar la actividad productiva de la Comunitat Valenciana y genere nuevos empleos de calidad. Dicha inversión debe aprovecharse para incentivar la innovación e internacionalización de nuestro tejido empresarial, mejorando su competitividad.

4. SECTOR PÚBLICO

La Comunitat presenta una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la revisión del modelo de financiación autonómica, un sistema que penaliza año tras año a la Comunitat Valenciana, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional. A corto plazo, esta situación hace recomendable la adopción de medidas para reducir las desviaciones producidas respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria, así como el establecimiento, por parte del Ministerio de Hacienda, de una senda de objetivos alcanzables para el próximo año, objetivos que sean realistas con la particular situación fiscal de la Comunitat Valenciana, tal como señala la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su reciente informe de 9 de abril de 2019. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes del análisis realizado en el capítulo 4 de la Memoria, sobre el sector público en la Comunitat Valenciana.

En el año 2018 el gasto total ejecutado del **presupuesto** de la Administración de la Generalitat registró un aumento del 12,3% respecto al año anterior. Más de la mitad del gasto corresponde a sanidad (34%) y educación (21%). El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de -2.187 millones de euros.



La Comunitat Valenciana ha experimentado un **incremento poblacional** del 18% en el periodo 2002-2016, uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Canarias y Murcia, y superior en cinco puntos porcentuales a la media de las CCAA. Este incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.

Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó por la disminución brusca de los **ingresos** a partir de la aparición de la crisis

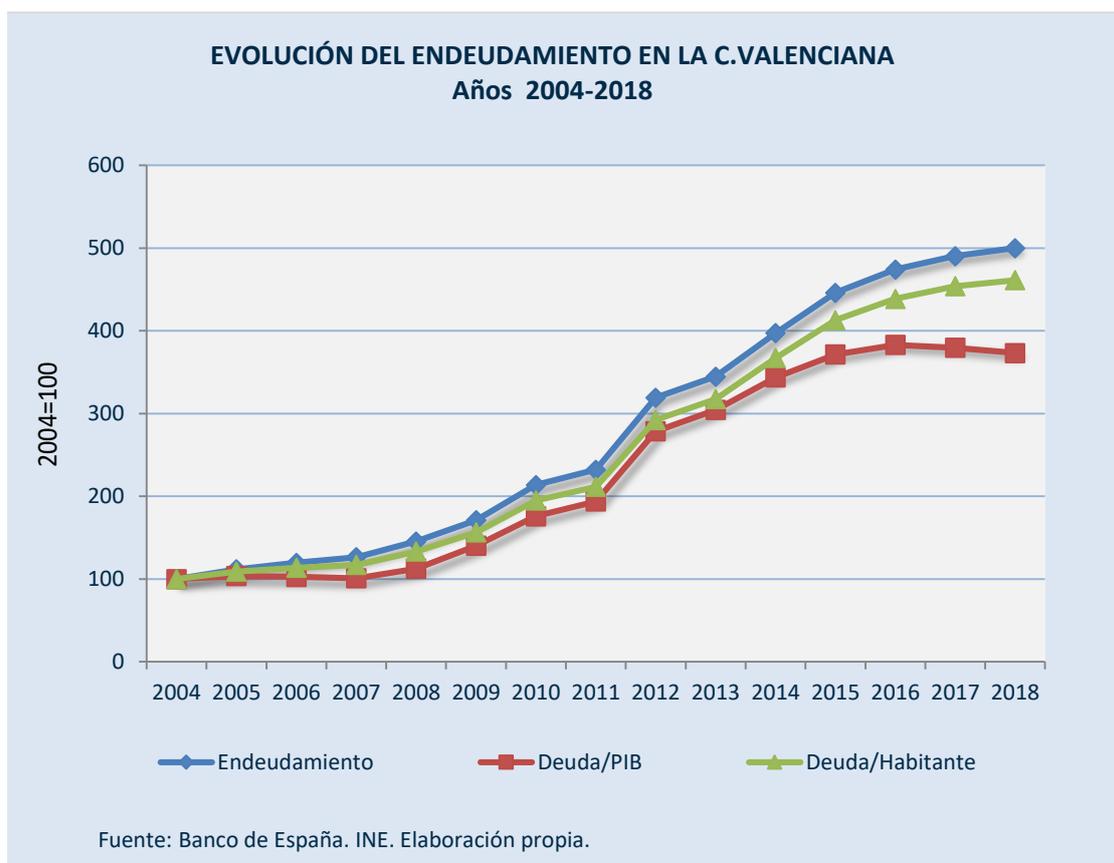
económica. La Comunitat Valenciana es la que obtuvo menos ingresos no financieros per cápita durante el periodo 2002-2016, un 19% menos que la media. Además, hasta el año 2018, el volumen de ingresos no financieros aún no ha superado el nivel máximo alcanzado en 2009.

La Comunitat Valenciana es una de las comunidades que menos gastan por habitante. En **gastos** por operaciones no financieras, un 14% menos que la media para el periodo 2002-2016. Además, la Comunitat Valenciana tiene que hacer más esfuerzo que otras comunidades, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales (SPF), con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

Durante los años de bonanza económica, la **infrafinanciación** se cubrió con ingresos tributarios procíclicos, así como mediante el recurso al endeudamiento, pero con la crisis y el consiguiente aumento de riesgo, el desplome de los ingresos procíclicos y la elevación del coste de la financiación, se ha puesto de manifiesto el grave problema de la infrafinanciación, así como sus consecuencias en la financiación del déficit y la refinanciación de la deuda. Esta situación es más grave para aquellas comunidades, como la Comunitat Valenciana, que partían ya de una situación de desventaja y de menor financiación histórica por habitante.

En 2018, el **déficit** de la Comunitat es de 1.456 millones de euros; un 1,29% sobre el PIB. La Comunitat Valenciana, junto a la Región de Murcia, son las dos únicas comunidades que no han cumplido con el objetivo de déficit fijado por el Gobierno de España para 2018 en el marco del Programa de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para las CCAA.

Con la crisis y el consiguiente desplome de los ingresos tributarios, además del desequilibrio financiero y la generación de déficit, se ha desvelado una realidad de insuficiencia global y de inequidad del sistema de financiación autonómica, que ha llevado a la Comunitat Valenciana a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras comunidades. La Comunitat Valenciana es la segunda comunidad, detrás de Cataluña, con más deuda en valor absoluto y per cápita. El **endeudamiento** asciende a 47.084 millones de euros en 2018, que corresponde a 9.515 euros por habitante y se ha multiplicado por 6,6 desde 2002, creciendo de modo alarmante desde el año 2008. El 83% de esa deuda viva acumulada a 31 de diciembre de 2018 es con el Estado español. En porcentaje, con un 41,8%, la valenciana es la comunidad con más deuda respecto al PIB.



Además, el elevado endeudamiento acumulado por la Comunitat Valenciana genera este año **intereses** de 458 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de intereses era de 1.229 millones de euros en el año 2014. Esta reducción de gastos financieros en los cuatro últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno Central aprobó a finales del año 2014 el RDL 17/2014, creando el **Fondo de Financiación a las CCAA**. Con estas medidas se dan facilidades financieras a las comunidades autónomas para atender los compromisos de la deuda, que implican en algunos casos, tipos de interés nulo aplicados a los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica, debido a una situación más favorable de los mercados financieros y de una inflación muy baja, que presenta en alguno de los últimos años tasas de variación interanuales negativas. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

En el año 2016, último con **liquidación definitiva** del sistema de financiación autonómica, la Comunitat Valenciana vuelve a ser la peor financiada de todas las CCAA.

A la crónica infrafinanciación de la Comunitat Valenciana se le une el hecho de que nuestra Comunitat es la única comunidad autónoma en la que se dan conjuntamente dos circunstancias: presenta una **balanza fiscal negativa** (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su **PIB per cápita** es inferior al promedio

nacional. Esta situación única y anómala de la Comunitat Valenciana ya se viene observando en años anteriores.

La financiación que debería haber obtenido la Comunitat Valenciana según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado de 15.150 millones de euros de 2002 a 2016, según la Comisión de Expertos de les Corts. Esta falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la Comunitat Valenciana por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando, y que han sido estimados en 4.589 millones de euros. La cifra sería mayor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares.

La Comunitat Valenciana sufre una situación de **infrafinanciación** permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la Comunitat Valenciana pues, como se ha argumentado, es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, una revisión del sistema y ha propuesto, en un voto particular al informe de los expertos de las CCAA, además de la reestructuración y ampliación de los plazos de vencimiento, la condonación de la parte de la deuda autonómica acumulada cuyo origen proviene de esta infrafinanciación, estimada ya en más de 20.000 millones de euros.

El CES-CV advierte sobre la necesidad del reconocimiento y la condonación de la deuda por infrafinanciación histórica que el Estado mantiene con nuestra Comunitat. Por ello, el Comité comparte el voto particular presentado por el representante de la Comunitat Valenciana al Informe de la Comisión de Expertos de las CCAA para la revisión del modelo de financiación autonómica.

Respecto a las facilidades financieras, el CES-CV reconoce que efectivamente han supuesto un alivio para la Comunitat; no obstante, el Comité quiere manifestar que la Comunitat Valenciana se ha visto obligada a recurrir a los mecanismos extraordinarios de financiación a consecuencia de las deficiencias del modelo de financiación autonómica vigente.

El Comité destaca el hecho de que la Comunitat Valenciana presente un saldo negativo en su "balanza fiscal" (es decir, resulta aportadora neta al sistema) teniendo una renta per cápita inferior al promedio nacional. Además, la Comunitat Valenciana es la única comunidad autónoma en la que se dan conjuntamente estas dos circunstancias. El Comité manifiesta que, ante esta situación, resulta económica y fiscalmente incongruente e insostenible y socialmente injusto que nuestra Comunitat reciba una financiación per cápita inferior a la media nacional.

El CES-CV denuncia la desigual financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común, que afecta y penaliza de modo contundente a la Comunitat Valenciana. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de

competencias autonómicas. El Comité insiste en que el mantenimiento de la actual configuración del sistema de financiación autonómica resulta insostenible y vuelve a manifestar la demanda expresada reiteradamente sobre la necesidad de su reforma.

5. PRECIOS Y COSTES

El comportamiento de los precios al consumo en la Comunitat Valenciana en 2018 ha puesto de manifiesto que no se perciben tensiones inflacionistas a corto plazo, a pesar de las presiones al alza de los componentes más volátiles (energía y los alimentos no elaborados) que tienen un peso en el IPC cercano al 29%. La subida del precio del petróleo provocó un aumento de la inflación de la energía en 2018.

La ralentización del crecimiento de las economías de nuestro entorno, de la que no está siendo ajena la economía valenciana, está contribuyendo a mantener esta ausencia de tensiones inflacionistas, por lo que cabe esperar que el Banco Central Europeo (BCE) decida retrasar la subida de los tipos de interés que actualmente se sitúan en niveles muy bajos, manteniendo su política acomodaticia, como ha hecho en 2018.

El interés pagado por los depósitos se ha situado a lo largo de todo el año en torno al 0,0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y en especial a los aplicados al consumo que siguen siendo excesivamente elevados, con relación a los tipos de interés de créditos destinados a otros fines, existiendo margen para reducirse.

A pesar de la moderación de la inflación, la evolución de los salarios no ha permitido mantener el poder adquisitivo. Desde el inicio de la crisis el sueldo medio ha crecido por debajo de la inflación. En 2018 los costes laborales y salariales han caído en nuestra Comunitat, aumentando la brecha respecto a España. La Comunitat Valenciana es la cuarta región con menores costes salariales, representando estos el 74,8% de la media de las tres comunidades autónomas con mayores costes salariales (País Vasco, Madrid y Navarra) y el 87,4% de la media española.

En esta devaluación salarial han podido influir diversos factores: 1) la tasa de paro sigue siendo elevada y no ha alcanzado todavía los niveles previos a la crisis, aunque ha ido descendiendo en estos últimos años; 2) la Comunitat Valenciana ocupa el cuarto puesto entre las comunidades autónomas en número de vacantes de empleo, entendidas éstas como el puesto de trabajo creado recientemente o que no está ocupado o que está a punto de quedar libre y para el que el empresario está tomando medidas activas para encontrar un candidato ajeno a la empresa; 3) los ingresos de las personas jóvenes siguen siendo los más bajos, muy inferiores a la media y han experimentado una considerable caída desde el inicio de la crisis; 4) la creación de empleo se ha centrado en sectores con baja productividad y sueldos reducidos.

El Comité considera que debe producirse una subida salarial que favorezca, entre otros aspectos, el consumo privado. Cabe recordar que las organizaciones empresariales

CEOE y CEPYME y los sindicatos UGT y CCOO firmaron el IV acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) en la sede del Consejo Económico y Social de España en julio de 2018. En dicho acuerdo se establecen orientaciones en materia salarial, entre otras el establecimiento de una recomendación de un salario mínimo de convenio para el horizonte 2020 y de negociar incrementos salariales de un 2% en la parte fija más un 1% en función de distintas variables (productividad, resultados, absentismo injustificado y otros) y en atención a la realidad concreta de cada sector y/o empresas, trasladando el contenido del acuerdo a la negociación de cada convenio.

Por tanto, el CES-CV entiende que las subidas salariales deben estar referenciadas, entre otros aspectos, a la evolución de la productividad para evitar la pérdida de competitividad y han de ser acordes a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el 5, referido a la igualdad de trato, o en el 8, sobre trabajo decente¹. Por ello, el aumento de la productividad tiene que ser un objetivo primordial de la política económica, mediante la formación y cualificación profesional, la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, con especial incidencia en los sectores con mayor valor añadido y con uso intensivo en mano de obra. Así, es necesario por un lado promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y, por otro, fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Por último, el Comité considera que sería necesario una reducción de los tipos de interés para el consumo, lo que incentivaría el consumo privado de los hogares, el principal componente del Producto Interior Bruto (PIB), desde el lado de la demanda.

6. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La Comunitat Valenciana es una Comunitat eminentemente exportadora y receptora de turistas tanto nacionales como internacionales que arriban a nuestro territorio utilizando los distintos medios de transporte. El volumen de movimientos se ve acentuado en diversos periodos del año coincidiendo con los periodos vacacionales que incrementan notablemente la intensidad del uso de las vías de transporte, destacando de manera significativa el transporte por carretera. Por ello, resulta necesario una buena vertebración del territorio que permita agilizar las entradas y salidas de personas y mercancías de manera cómoda y segura.

Durante el ejercicio 2018 la Comunitat Valenciana ha registrado un nuevo incremento en el tráfico de personas viajeras que han utilizado el ferrocarril para sus desplazamientos, incrementándose 2,1 puntos los servicios de Cercanías, un 4,4% los servicios de Media Distancia y un 4,8% los servicios de larga distancia. A este dato ha de añadirse el incremento del 5,3% de personas usuarias de los ferrocarriles gestionados

¹ Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajo decente significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

por la Generalitat (FGV). La entrada en servicio del servicio de AVE entre Castellón y Madrid, el aumento de las frecuencias en larga distancia y la ampliación del servicio de Cercanías a los municipios del norte de Castellón ha permitido un mayor uso del transporte por ferrocarril. Sin embargo, se ha constatado una reducción en el número de mercancías transportadas por este medio, siendo necesario ejecutar las obras de finalización del Corredor Mediterráneo en nuestro territorio, así como mejorar la línea Sagunto-Zaragoza, dotando de las inversiones necesarias para su acometimiento, que permitiría enlazar nuestra Comunitat con los puertos del norte de España.

Por su parte, el transporte por carretera, tanto de vehículos ligeros como de vehículos pesados, ha experimentado mayores registros de intensidad en 2018, incrementándose un 5% las toneladas transportadas con origen o destino la Comunitat Valenciana. A pesar de haberse fomentado el uso de vías rápidas para el tráfico pesado, lamentablemente 2018 ha registrado el mayor incremento por Comunidades Autónomas en número de víctimas mortales en accidentes de circulación.

El transporte marítimo de pasajeros y pasajeras ha registrado un aumento de 0,5 puntos respecto al año anterior, siendo del 6,3% para el tráfico de mercancías, destacando este ejercicio el puerto de Castellón, segundo con mayor crecimiento del Ente Puertos del Estado. El volumen total de toneladas por vía marítima en nuestra Comunitat ha ascendido a 100.953 miles, representando el 17,8% del total de España.

Nuevamente para este ejercicio los aeropuertos de nuestra Comunitat han aumentado el número de pasajeros y pasajeras, habiendo transitado por el aeropuerto de Alicante un 1,9% más y por el de Valencia un 15% más. La carga aérea ha experimentado un avance del 0,1%. Tanto los aeropuertos de Alicante como Valencia se encuentran en España dentro de los diez primeros puestos en tráfico de pasajeros y mercancías. Alicante ocupa el quinto lugar con mayor tráfico de personas y el décimo en mercancías. Por su parte, Valencia ocupa el novena lugar en tráfico de personas viajeras y el sexto en volumen de mercancías.

A pesar de las inversiones acometidas en nuevas infraestructuras de transporte a lo largo de este último ejercicio resulta necesario la creación de nuevas líneas de transporte público que permitan los desplazamientos de la población de manera más sostenible y segura.

En virtud de lo anterior, el CES-CV presenta una serie de **recomendaciones** para mejorar las infraestructuras en nuestra Comunitat:

*Con relación al **transporte por ferrocarril**, sin menospreciar los avances que se han realizado en el último ejercicio, el Comité reitera la urgente y necesaria ejecución del Corredor Mediterráneo, y cuya finalización no se limite a la implantación del tercer carril en doble ancho de vía desde Alicante a la frontera francesa, que posibilite la conexión ferroviaria de los puertos de la Comunitat Valenciana con Europa en ancho estándar europeo, como avance de las infraestructuras necesarias para la actualización y completa operatividad del mismo. En tal sentido, esta Institución vuelve a reivindicar la*

apuesta por la construcción de la plataforma de doble vía, con ancho de vía europeo, para el transporte de pasajeros y pasajeras y de mercancías.

El Comité al tiempo que lamenta el precario estado en que se encuentra la línea no electrificada Sagunto-Zaragoza, se congratula de que el Parlamento Europeo haya respaldado la inclusión de las líneas ferroviarias Zaragoza-Teruel-Sagunto y Valencia Madrid en la Red Transeuropea de Transporte, incluyendo el Corredor Cantábrico-Mediterráneo en las redes europeas. Ello permitirá que se acometan las inversiones necesarias para enlazar el puerto de Sagunto con los centros logísticos de Aragón y los puertos del norte de España y que tanto los puertos de Castellón, Sagunto y Valencia queden debidamente conectados con la zona logística de Zaragoza y los puertos del Cantábrico.

El Comité valora la llegada del AVE a la ciudad de Castellón desde el pasado mes de enero de 2018, uniendo la capital de España con la capital de la Plana en algo más de dos horas y media y un mayor número de frecuencias, si bien lamenta que la opción elegida haya sido la implantación del tercer hilo. Por otra parte, durante el tercer trimestre se produjo una reducción de las frecuencias con motivo de la nueva fase de las obras de implantación del ancho internacional en el tramo Valencia-Castellón del Corredor, debiendo transportarse a los viajeros para este tramo por carretera.

Asimismo, reivindica la infraestructura ferroviaria Tren de la Costa de la Comunitat Valenciana, que con sus cuatro fases de ejecución contribuirá a la vertebración y desarrollo socioeconómico de nuestra Comunitat. Igualmente, es necesario conectar ferroviariamente el aeropuerto de El Altet con las estaciones de Elche y de Alicante, habiéndose recogido en el proyecto de Presupuestos del Estado de 2019 partidas para la realización de estas obras.

Esta Institución se congratula de la puesta en funcionamiento del servicio de Cercanías entre Castellón y Vinaroz, objeto de constante reivindicación en esta Memoria, y que permite ofrecer una alternativa al tráfico por carretera, acercando la capital de la Plana a las comarcas del norte y del interior de la provincia. No obstante, considera necesario continuar mejorando los servicios de Cercanías de toda la Comunitat, dotándolos de mayores frecuencias, reduciendo los tiempos de recorrido y minimizando los retrasos que se han venido produciendo con motivo de obras acometidas para la puesta en funcionamiento de diversos tramos del Corredor Mediterráneo.

Por lo que respecta al servicio metropolitano, debe continuarse con las obras de mejora y prolongación de la red viaria de los servicios de TRAM en Alicante, TRAM en Castellón y Metrovalencia en la capital del Turia (Línea 10), que permita dar servicio al mayor número de municipios, mejorando tanto económica como medioambientalmente las áreas periféricas a las que sirve.

Viniendo constatándose en los últimos años un progresivo descenso en el número de toneladas de mercancías transportadas por ferrocarril con origen y destino en la Comunitat Valenciana, el Comité considera imprescindible acometer cuanto antes todas las infraestructuras necesarias que permitan utilizar este modo de transporte como

alternativa y complementaria al transporte por carretera, descongestionando estas vías y reduciendo el riesgo de siniestralidad, además de contribuir a la movilidad de las personas y a la preservación del medio ambiente. Además, ha de impulsarse la construcción de plataformas intermodales para poder pasar de carretera a ferrocarril e incluso a transporte aéreo.

Todas estas infraestructuras ferroviarias se hacen especialmente necesarias en cuanto contribuirán a reducir el tráfico rodado por la red viaria, la siniestralidad y el impacto sobre el medio ambiente.

*En lo que atañe al **transporte por carretera**, dada la alta densidad del tráfico pesado y del número de vehículos pesados, así como del número de toneladas transportadas y de los índices de siniestralidad en nuestras carreteras, el CES-CV insiste nuevamente en la insuficiencia de la red viaria en nuestra Comunitat; en particular, las carreteras Nacional-232 y Nacional-332 y Nacional-340, las cuales absorben unos porcentajes de tráfico tanto ligero como pesado muy superior a la media nacional, agravado durante el periodo estival. Resulta imprescindible seguir con el desdoblamiento de estas vías en diversos tramos, así como la necesidad urgente de disponer de un estudio objetivo que aborde las opciones existentes de cara a la decisión relativa a la finalización de la concesión de la AP-7, desde un punto de vista estratégico para la movilidad de las personas y para el desarrollo económico de nuestro territorio. Asimismo, en el proceso de decisión debe contarse preceptivamente con la opinión de la autoridad autonómica competente.*

El CES-CV considera prioritaria la continuación de la A-7 y de la CV-10 hasta el límite con la provincia de Tarragona, permitiendo una mejor conexión con los pueblos del interior y culminar el eje Aragón-Mediterráneo, acercando la costa mediterránea a las comunidades autónomas del norte de España, con las consiguientes repercusiones turísticas. Asimismo, resulta imprescindible la ejecución del desdoblamiento de la circunvalación de Valencia en su tramo norte para hacer frente a los elevados índices de tráfico, de igual forma que solucionar al acceso norte al Puerto de València.

Por otra parte, con la puesta en servicio del aeropuerto de Castellón, el CES-CV considera imprescindible contar con una infraestructura que permita conectar por carretera esta instalación con la costa norte y no con la línea perpendicular a la costa, reduciendo significativamente el tiempo de llegada hasta las zonas costeras. Asimismo, sería deseable acometer las obras de desdoblamiento de la CV-13 hasta Torreblanca, habida cuenta de la elevada intensidad del tráfico pesado en este tramo.

El Comité considera necesario fomentar el transporte público interior adaptándolo a las necesidades de la población y asegurando una mayor vertebración, especialmente en las zonas rurales del interior. Resulta necesario hacer llegar las líneas de autobús a aquellos municipios del interior que todavía se encuentran aislados, bien hacia los grandes núcleos poblacionales o hacia localidades que cuenten con servicios de Cercanías o transporte metropolitano.

El CES-CV incide en fomentar y mejorar el transporte público a las zonas industriales y áreas metropolitanas de nuestra Comunitat, así como la mejora de los accesos por carretera a las mismas. Estas mejoras deberían materializarse con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población y empresas, por lo que deberían ir orientadas a un aumento de las frecuencias y horarios de las líneas existentes y a la creación de nuevas líneas de transporte público que mejoren la movilidad de la población trabajadora, haciéndola más segura y sostenible.

El Comité manifiesta su preocupación por el elevado incremento en las cifras de siniestralidad en las carreteras de nuestra Comunitat durante este último ejercicio, siendo ésta la que más ha incrementado el número de víctimas mortales en 2018. Es imprescindible que las administraciones competentes pongan las medidas necesarias para reducir al máximo los índices de siniestralidad en las carreteras de la Comunitat Valenciana.

*En lo que respecta al **transporte marítimo**, este órgano consultivo recomienda que se continúe con la adaptación de nuestras instalaciones portuarias a las necesidades actuales, máxime cuando el Corredor Mediterráneo permita la intermodalidad de mercancías, incrementando notablemente la llegada de contenedores desde América, Asia y África al Norte de Europa.*

En tal sentido, considera necesario agilizar las obras de acceso por carretera y ferrocarril tanto a los recintos portuarios como a las zonas logísticas; y en concreto dándose un nuevo impulso a los accesos ferroviarios al Puerto de Sagunto y acceso Sur al Puerto de Castellón, accesos que permitirán conectar los puertos en ancho internacional al Corredor Mediterráneo, garantizando la intermodalidad del transporte a través de la combinación de los medios marítimo y ferroviario.

*Por lo que compete al **transporte aéreo**, el Comité valora positivamente el incremento en el número de pasajeros que han transitado por los aeropuertos de nuestra Comunitat, consolidándose el tráfico en todas las instalaciones, y que han permitido recoger los mejores registros de los últimos cinco ejercicios. No obstante, resulta necesario ir consolidando nuevas rutas, y de manera particular en el aeropuerto de Castellón, así como la necesidad de que esta instalación sea declarada de servicio público, con la finalidad de que termine formando parte de la red de AENA, pudiendo crearse nuevas líneas aéreas, entre otras la línea aérea con Madrid.*

Con respecto al transporte de mercancías por vía aérea, se considera necesario desde esta Institución impulsar el tráfico desde los tres aeropuertos de nuestra Comunitat, apostando por la intermodalidad, aprovechando el potencial exportador de nuestra industria y la conexión con los puertos en las mercancías de valor añadido. En este sentido, valora positivamente el incremento de la carga aérea en el aeropuerto de Manises y aboga por intensificar la misma en el aeropuerto de El Altet y en un futuro breve en el de Castellón al desarrollar actividades complementarias de desguace y mantenimiento de aeronaves.

Por último, teniendo en cuenta el déficit con que cuenta nuestra Comunitat en materia de infraestructuras y en consonancia con la recomendación recogida en el capítulo correspondiente al Sector Público, el CES-CV insiste nuevamente en la exigencia del reconocimiento de la deuda histórica, también en infraestructuras, que el Estado mantiene con nuestra Comunitat y que permitiría acometer nuevas inversiones que garanticen una mejor interconexión con el exterior permitiéndonos ser más competitivos.

7. SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Continúa la reestructuración del sistema financiero en España, con disminución del número de entidades de crédito y cierre de oficinas. En la Comunitat Valenciana se han cerrado 167 oficinas en 2018. Desde comienzo de la crisis de 2008, en la Comunitat se ha cerrado prácticamente la mitad de las oficinas que estaban abiertas en 2008, con una cifra total de 2.502 cierres.

En la Comunitat Valenciana se ha canalizado el 9,2% del total del crédito concedido en España, con una reducción interanual del 4%. La reducción ha sido del 4,5% en España. El 94,2% del crédito concedido en la Comunitat Valenciana ha ido destinado a empresas y familias (94,6% en España). La provincia de Valencia concentra un poco más de la mitad del total de crédito concedido en la Comunitat, y también es la que destina un mayor porcentaje del crédito concedido al sector público, dada su mayor concentración de servicios de administraciones públicas.

Los depósitos en la Comunitat Valenciana representan el 8,6% del total de depósitos en España, y prácticamente se han mantenido constantes en volumen respecto al año anterior. El 95,7% de los depósitos corresponde al sector privado en la Comunitat Valenciana (94,3% en España).

En cuanto a las cuotas de mercado y la variación interanual de los depósitos, se observa en 2018 una disminución en bancos y cajas de ahorros y un aumento en las cooperativas de crédito, que han experimentado un incremento del 10,87% interanual en la Comunitat Valenciana. Este es el mayor incremento desde 2006, y posiblemente su explicación está en la desaparición de sucursales bancarias en pequeñas poblaciones con el correspondiente trasvase de los depósitos a las cooperativas de crédito.

En 2018 se ha producido el despegue de la actividad avalística de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana, denominada ahora Afín SGR, y se ha consolidado la actividad crediticia del reestructurado Institut Valencià de Finances, que se configura como un instrumento de valiosa ayuda al crecimiento empresarial y de impulso a la innovación tanto de las pymes como de grandes empresas, propiciando con ello la creación de empleo y el desarrollo económico de la Comunitat Valenciana. En total, se han canalizado casi 80 millones de euros a través de estas dos instituciones (15 millones de avales y casi 65 millones de créditos).

Como conclusión a este capítulo, el Comité constata que el sector bancario atraviesa una etapa difícil de reestructuración desde hace años, tanto a nivel nacional como en nuestra Comunitat, marcado por un entorno de tipos de interés cero y escasos márgenes. El Comité considera que es necesario mejorar el acceso y la mejora de las condiciones de crédito, en aras a robustecer nuestra demanda agregada a través del impulso del consumo y la inversión.

El impacto del cierre de oficinas ha afectado sobre todo a pequeños municipios que en muchos casos han perdido todas sus sucursales, obligando a su población a desplazarse fuera de su localidad de residencia para acceder a los servicios financieros. El colectivo más afectado es el de las personas mayores y con escasos conocimientos en materia financiera. Por ello, el Comité considera necesario que las administraciones públicas y las entidades financieras acuerden medidas encaminadas a solventar dicha situación, por ejemplo, el establecimiento de más cajeros operativos en lugares sin oficina física, o potenciar las oficinas móviles que acudan varios días al mes en horarios predeterminados.

BLOQUE II

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

8. VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

La evolución de las principales variables del mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana ponen de manifiesto que en 2018 ha continuado el cambio iniciado en la segunda mitad del año 2013, con un aumento de la ocupación y un descenso en el desempleo estimado, aunque todavía sin alcanzar los niveles que se registraban al inicio de la crisis.

En sintonía con la evolución del crecimiento económico de la Comunitat Valenciana, el mercado laboral se ha desacelerado en 2018, si bien se ha mantenido entre las comunidades autónomas más dinámicas de España. La ocupación durante 2018 ha seguido avanzando hasta alcanzar una tasa de variación interanual del 2,6%, medio punto por encima del crecimiento del PIB real, pero todavía está lejos de alcanzar el objetivo de la *Estrategia Europa 2020*, que es la agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década y en materia de empleo establece el objetivo de una tasa de empleo del 75% de las personas entre 20 y 64 años. Por su parte, nuestra Comunitat ha ocupado el cuarto lugar entre las comunidades autónomas que más han reducido el desempleo en términos relativos.

El CES destaca el buen comportamiento de la reducción del desempleo en la Comunitat Valenciana, que ha disminuido respecto al año anterior en un 14,6%, casi tres puntos más que el descenso registrado en 2017.

A pesar de ello, la recuperación está siendo más lenta para los grupos más vulnerables como la juventud, las mujeres, las personas paradas de más edad y las de larga duración en ocasiones con prestaciones de desempleo agotadas y con cargas familiares.

Por su parte, el desempleo juvenil se agravó considerablemente durante la crisis y en estos momentos sigue soportando unas tasas de desempleo muy elevadas, duplicando la tasa media en 2018 en nuestra Comunitat, lo que evidencia deficiencias en el sistema educativo y en el mercado de trabajo, con desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo que dificulta la transición al empleo de la juventud.

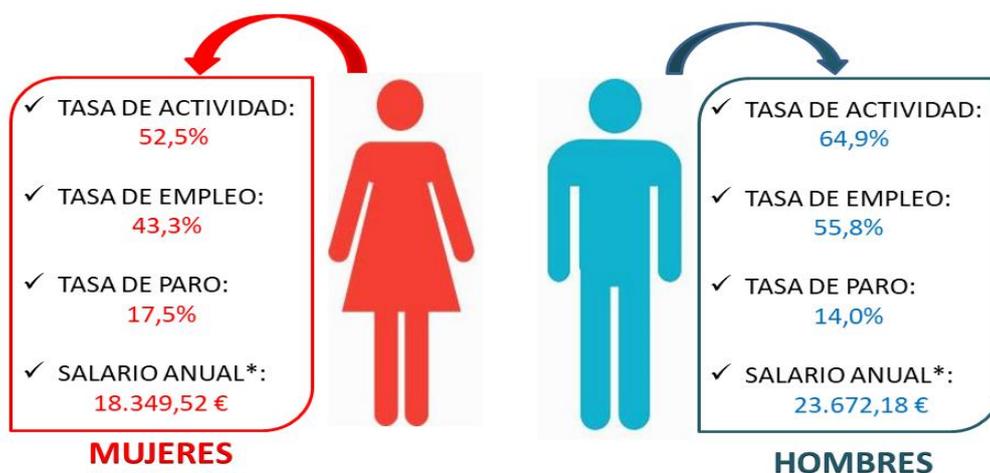
Las mujeres representan el 51,3% de la población parada y su tasa de desempleo supera en 3,5 p.p. a la de los hombres, permaneciendo a 4 p.p. de la registrada hace una década al inicio de la crisis.

Tras dos años consecutivos mostrando una proporción mayor de incorporación al mercado de trabajo desde el inicio de la crisis, la tasa de actividad ha vuelto a situarse por debajo de la media española. En 2018, ha sido especialmente el descenso de participación de las mujeres en el mercado de trabajo lo que ha contribuido a reducir en más de medio punto la tasa de actividad de la Comunitat Valenciana. En consecuencia, la población inactiva ha aumentado debido al incremento experimentado entre las mujeres (1,9%), que representan el 58,6% del total de dicho colectivo. Considerando la

clasificación por clase principal, es de destacar que mientras los hombres suponen el 60,2% de las personas inactivas por jubilación, las mujeres representan más del 89,7% de las personas inactivas que perciben una pensión distinta a la de jubilación y de las personas clasificadas dentro de labores del hogar.

El año 2018 ha supuesto un punto de inflexión en el proceso de ralentización de generación de empleo autónomo iniciado en el año 2015. Éste ha aumentado en la Comunitat Valenciana, debido en parte a la recuperación económica y a una legislación favorable para este colectivo, que el CES-CV valora positivamente. La ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, publicada el 25 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial del Estado (BOE), establecía la entrada en vigor de algunas medidas al día siguiente de su publicación en el BOE, mientras que otras más significativas entraron en vigor en enero de 2018 al estar supeditadas a la asignación de una partida económica en los presupuestos generales del Estado para 2018. Entre estas últimas cabe destacar: bonificaciones en la cuota de autónomos, ampliando a 24 meses la tarifa plana para nuevos autónomos y reduciendo los requisitos de acceso; nuevas deducciones fiscales para los autónomos, por suministros domésticos y por gastos por manutención; sistema de cotización en el RETA, adecuando los ingresos reales de los autónomos; medidas para favorecer la contratación, con bonificaciones a la contratación de familiares; medidas para favorecer la conciliación familiar como la tarifa plana para madres autónomas que reemprendan su actividad tras haber cesado en su actividad debido a la maternidad o como la bonificación del 100% de la cuota durante la baja por maternidad o paternidad o la bonificación del 100% de la cuota durante un año para el cuidado de menores o personas dependientes; el reconocimiento de accidentes in itinere; y las bonificaciones a la contratación de familiares.

Durante 2018 las tasas de paro se han reducido entre la juventud y las mujeres pero ambos colectivos siguen mostrando dificultades en su incorporación al mercado de trabajo. El Comité considera necesario intensificar y potenciar las políticas activas de empleo, con un seguimiento efectivo de las mismas, encaminadas a la generación de empleo y a la inserción laboral de los colectivos más afectados, como son la juventud, las mujeres y la población desempleada de más larga duración (aquella que lleva parada 1 año o más), cuyo porcentaje sobre el total del desempleo estimado se aproxima al 48,9% en 2018.



Mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana en 2018

* Datos relativos al año 2016

Además, el desempleo de las personas mayores de 45 años supone en torno al 40,7% de la población total desempleada, más de un punto respecto a 2017. Este colectivo es especialmente vulnerable, ya que suelen ser los principales perceptores de la unidad familiar y a la vez los más afectados por el paro de larga duración. El CES-CV entiende que las peculiaridades de este colectivo hacen necesarios planes de formación, recolocación y protección social específicamente destinados a ellos, para evitar posibles situaciones de exclusión social.

El CES-CV llama la atención sobre el alto porcentaje de las colocaciones sin oferta previa. Así mismo, sobre el elevado número de bajas por no renovación, cuyas causas no se especifican.

9. GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

En el Capítulo relativo a los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo**, se tratan tanto las entradas, con todo lo relacionado con la contratación, como las salidas de la ocupación, con las conciliaciones y despidos individuales y colectivos y a la vista de la información indicada en el documento de la Memoria de 2018 de forma más desarrollada, se pueden hacer las **valoraciones** siguientes:

En la vía de **entradas al mercado de trabajo**, por una parte, se analiza la gestión de las demandas de empleo en los Centros SERVEF y del total de 505.342 personas demandantes de empleo inscritas, 375.974 que suponen el 74,40% eran demandantes parados, con una tasa porcentual por debajo del 75,48% de 2017. El número de demandantes de empleo ascendió a 499.782, que representa el 98,90% sobre los inscritos. Al analizar por **provincias**, en la de Alicante se comprueba que tuvo 193.693

demandantes de empleo, en la provincia de Castellón había 56.087 demandantes y en la de Valencia, los demandantes fueron 250.002.

En relación con el nivel formativo de los demandantes de empleo parados, con porcentajes similares al año anterior, 181.160 demandantes, que suponen un 48,18% poseían estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de Graduado escolar o equivalente y un 19,27% tenían estudios de primera etapa de educación secundaria con título de Graduado escolar o equivalente. Respecto a los sectores de actividad, del total de 375.974 demandantes de empleo parados destaca el sector de servicios con 255.045 personas demandantes. En cuanto a las actividades económicas, a diferencia del año anterior, el número más alto de demandantes estuvo en Servicio de comidas y bebidas con 40.558 demandantes. Por grupos de edad, el que tuvo más demandantes ha sido el que comprende entre los 55-59 años, con 55.280 demandantes. Y en cuanto a las personas demandantes de empleo paradas, por nacionalidad, se constata que, del total de 375.974 personas demandantes paradas, 319.842 eran españolas; 24.436 comunitarias y 31.696 extranjeras extracomunitarias.

Respecto a las **estadísticas Eures**, se puede comprobar como en nuestra Comunitat, la Red Eures atendió un total de 28.168 personas demandantes de empleo, que supone un incremento del 154,43% sobre el año anterior. En el aplicativo TAURÓ se han mecanizado un total de 2.631, un 41,14% menos sobre 2017. El número de colocaciones gestionadas fue de 185 que contrasta con las 820 del año 2017 y las visitas al apartado Eures en la web del SERVEF en el año 2018 ascendieron a 28.573, un 25,37% superior a 2017.

En el total de **actuaciones de orientación** en los Centros SERVEF de Empleo (CSE), con segmentación en la prestación de servicios y orientación hacia el emprendimiento, se atendieron a 107.570 demandantes. El colectivo más numeroso que se atendió en estas actuaciones de orientación en los CSE fue el de demandantes de empleo de parados de larga duración, con 20.833 y un 19,37% sobre el total de demandas de empleo. En relación con las **acciones de orientación hacia el emprendimiento** en los centros SERVEF, se atendieron un total de 7.861 demandantes de empleo y respecto a las acciones de orientación individuales, en atención en información general, se realizaron un total de 1.150 acciones, 91 de derivación a centros externos y 18 de acompañamiento de proyectos empresariales y en acciones de orientación grupales, en atención en información general se han realizado 2.304 acciones y 2.242 de dinamización y motivación.

Por la otra, en lo relativo a la **contratación laboral**, el número de contratos iniciales que se registraron en el SEPE en la Comunitat Valenciana fue de 2.005.743 contratos (1.148.118 de hombres y 857.625 de mujeres) que suponen un incremento del 2,24% en relación con los 1.961.765 contratos del año anterior. La media de contratos fue de 167.145, que ha representado un incremento sobre 2017 de 43.978 contratos que implica una media de 3.655 contratos al mes. En cuanto a los **contratos registrados, por sector de actividad y comarcas**, se comprueba que el número de contratos registrados por sector de actividad y por comarcas aumentó en un 3,10% sobre el año anterior. Respecto a la incidencia de los contratos de los sectores de

actividad en el conjunto de la contratación, se observa que, un año más, ha sido el sector servicios con un 71,32% el que ha tenido mayor porcentaje sobre el total de la contratación.

En la Comunitat Valenciana, como en 2017, las tres ocupaciones con mayor contratación fueron camareros asalariados, con 264.709 contratos y un 12,60% sobre el total, de los que el 48,97% eran hombres y el 51,03% mujeres; peones de las industrias manufactureras, con 177.191 contratos y un 8,43%, con un 60,44% de hombres y un 39,56% de mujeres y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 124.747 contratos y un 5,94% sobre el total, con el 82,56% de hombres y el 17,44% de mujeres. Respecto al número de **contrataciones iniciales, según sección de actividad económica**, al igual que en ejercicios anteriores, la que presentó la cifra más alta de contratación ha sido la de hostelería con 397.493 contratos y un 19,82% sobre el total.

En cuanto a la **contratación, según tipo de contrato**, en nuestra Comunitat, el tipo de contratos de carácter indefinido, tanto en las modalidades de indefinido bonificado como no bonificado, aumentó en un 18,11% y representa un 6,60% sobre el total, superior al 5,71% del año pasado. En relación con los contratos de obra o servicio determinado, se aprecia una disminución del 3,11% y esta modalidad contractual implica un 35,67% sobre el total. Respecto a los contratos eventuales por circunstancias de la producción, se observa un aumento del 4,52% que suponen un porcentaje del 51,08% sobre el total. Los contratos de interinidad también experimentaron una variación positiva que fue del 0,83% y representan un 5,18% sobre el total. Los contratos temporales de personas con discapacidad han disminuido en un 4,24% con un porcentaje del 0,15% sobre el total. En cuanto a los contratos para la formación se aprecia una disminución del 5,85% que supone un 0,25% del total. Y los contratos de prácticas experimentaron un incremento del 9,41%, implicando un 0,59% sobre el total de la contratación.

En relación con los **contratos convertidos en indefinidos**, según el tipo de contrato inicial, se ha constatado que han aumentado en 19.342 contratos y un 25,33%, puesto que de los 76.345 contratos de 2017 se pasó a 95.687 del año 2018. Al analizar por modalidades contractuales, se comprueba como el contrato de obra o servicio tuvo un considerable incremento del 65,49%, los contratos eventuales por circunstancias de la producción presentaron una variación positiva del 18,36%, el contrato de interinidad tuvo un ligero aumento del 2,75%, los contratos de relevo disminuyeron en un 10,62%, los contratos temporales de personas con discapacidad descendieron en un 7,35%, los contratos en prácticas aumentaron en un notable 33,46% y los contratos de formación decrecieron en un 26,83%.

Respecto a los **contratos de trabajo iniciales**, según tipo de jornada por sexo, con el movimiento laboral registrado, en la Comunitat Valenciana, de los 2.005.743 contratos, 1.261.131 fueron de jornada completa, con un 62,88% del total, 709.251 que implican un 35,36% fueron de jornada parcial y 35.361 fueron contratos fijos discontinuos con un 1,76%. Por sexo, los contratos en hombres tuvieron un 57,24% y los de mujeres un 42,76%. Por tipo de jornada, en hombres, un 72,69% han sido de jornada

completa, un 25,31% de jornada parcial y un 2,00% del total fueron contratos fijos discontinuos. En mujeres, un 49,73% han sido de jornada completa, un 48,82% de jornada parcial y un 1,45% fueron contratos fijos discontinuos. En nuestra Comunitat, el porcentaje de contratos indefinidos fue del 6,65% (3,8% de hombres y 2,8% de mujeres) y en temporales del 93,35% (53,5% de hombres y 39,9% de mujeres). Por sexo, en la contratación de hombres, la tasa porcentual en contratos indefinidos ha sido del 6,62% del total y el de contratos temporales del 93,38%. Y en mujeres, el porcentaje en indefinidos ha sido del 6,70% y en contratos temporales del 93,30% del total.

En lo que se refiere a la **tasa de movilidad** en nuestra Comunitat, por provincias se observa que en la provincia de Alicante ascendió a un 18,75% superior en más de dos puntos a la de 2017 que fue del 16,31% y por sexo, la tasa en hombres ha sido del 24,36% y del 11,50% en mujeres. La de Castellón presenta una tasa de movilidad del 22,38%, ligeramente superior al 22,19% del año 2017 y por sexo, la tasa en hombres fue del 29,15% y en mujeres del 13,64%. Y la de Valencia ha tenido una tasa de movilidad del 12,47%, casi un punto por encima del 11,66% del año 2017 y por sexo, en hombres, la tasa de movilidad ha sido del 15,30% y del 8,59% en mujeres. Por sectores económicos, la tasa más elevada se da en el sector de agricultura con un 65,52% en Alicante, un 51,92% en Castellón y un 31,30% en Valencia.

En el año 2018, al igual que en 2017, el número total de **centros colaboradores de empleo del SERVEF** en nuestra Comunitat con convenio en vigor en el año fue de 14. El total de entrevistas ascendió a 421 y 4.165 fueron renovaciones de la demanda. Por provincias, en la de Alicante existían 3 centros colaboradores que realizaron 6 entrevistas y 33 renovaciones de la demanda. En la provincia de Castellón había 1 centro que realizó 121 entrevistas y 3.255 renovaciones de la demanda. Y en la de Valencia los centros fueron 10, que han realizado 294 entrevistas y 877 renovaciones de la demanda.

El número total de **agencias de colocación** que ha presentado declaración responsable en 2018, en la Comunitat Valenciana, ha sido de 15, que se distribuyen en 14 agencias de colocación y 1 agencia de colocación y empresa de recolocación. Al desglosar por provincias, en Alicante existen 7 agencias y 7 centros de trabajo; en Castellón 2 agencias y 2 centros de trabajo y en Valencia, 6 agencias y 9 centros de trabajo. El total de agencias de colocación registradas por el SERVEF en activo en el año 2018, desglosadas en función del tipo de autorización concedida, ha sido de 187 agencias de colocación, 23 agencias de colocación y empresa de recolocación y 3 empresas de recolocación. En este sentido, se debe tener en cuenta que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es el organismo que está autorizado para registrar las agencias de colocación con centros de trabajo en nuestra Comunitat, tal y como se dispone en el artículo 3 del RD 1.796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación.

En España, el número de **empresas de trabajo temporal** que han operado con autorización al término del periodo ascendió a 261, que representa un aumento del 2,30% sobre las 259 de 2017. La cifra de contratos de puesta a disposición ha sido de 4.294.907, que implica una variación positiva del 11,5% sobre 2017. Y en la Comunitat Valenciana, el total de contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo

temporal sumó 677.940, que supone un aumento del 47% sobre 2017 y representa un 15,78% sobre el total estatal. Al desglosar por provincias, en la de Alicante los contratos sumaron 79.573 contratos, en la de Castellón ascendieron a 44.165 contratos y en la provincia de Valencia fueron 554.202 contratos. En nuestra Comunitat, del total de 677.940 contratos de puesta a disposición, 426.422 contratos y un 62,90% han sido de obra o servicio, 246.076 y un 36,30% de circunstancias de la producción y 5.442 y un 0,80% del total fueron de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas.

Los contratos de puesta a disposición registrados, según datos de la Direcció General de Treball i Benestar Laboral, que no incluyen los registrados en las empresas de ámbito nacional, ascendieron en 2018 a 322.682 que afectaron a 73.751 personas trabajadoras. Por provincias, se puede apreciar como en la provincia de Alicante, el número de contratos fue de 20.599 contratos y de 12.058 efectivos laborales. En la de Castellón, los contratos sumaron 11.454 y 1.067 asalariados. En la provincia de Valencia, la cifra de contratos fue de 28.898 y de 18.104 trabajadores y trabajadoras. Y en el ámbito autonómico, la suma de contratos fue de 261.911 y el de personas trabajadoras de 45.522.

En lo referente a las **salidas de la ocupación**, en la Comunitat Valenciana, el número de **conciliaciones** individuales terminadas fue similar al año anterior, puesto que de las 41.417 de 2017 se ha pasado a 41.439 en 2018, entre las que se incluyen las conciliaciones en materia de despidos (24.423), en materia de reclamaciones de cantidad (11.292) y en materia de sanciones y causas varias (5.724). La cifra de conciliaciones que han terminado en materia de despido ha aumentado en un 14,36%, pues de las 21.356 conciliaciones del año 2017 se pasó a las 24.423 de 2018.

Las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia con un total de 12.233 en 2018 han tenido un apreciable aumento del 15,74%. En cuanto a las cantidades acordadas en despidos, se constata un incremento del 7,95%, pues de los 135,29 millones de euros del año 2017, se ha pasado a los 146,05 millones de euros de 2018. Según esta información, se comprueba como la mayoría de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido concluyen con avenencia puesto que en 2018, de 24.423 conciliaciones terminadas en materia de despido, 12.233 conciliaciones han sido con avenencia que suponen un 50,08% y 5.596 sin avenencia, que suponen un 22,91%. El resto fueron conciliaciones intentadas sin efecto y las desistidas o tenidas por no presentadas. Por provincias, las conciliaciones individuales en materia de despido, terminadas con avenencia en Alicante sumaron 5.902, que representan el 56,58% y las cantidades acordadas fueron 59,01 millones de euros. En la provincia de Castellón sumaron 1.164 con un 47,16% sobre el total y 12,05 millones de euros. Y en la de Valencia fueron 5.167 que implican un 44,83% y 74,98 millones de euros de cantidades acordadas en despidos.

En la Comunitat Valenciana, el número de **asuntos judiciales** que se han resuelto en materia de despidos se ha incrementado, en concreto en un 2,63%, puesto que de los 10.772 del año 2017 se pasó a los 11.055 en 2018. En sentido contrario, las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras han decrecido en un 5,26%, ya que de los 81,62 millones de euros de 2017 se ha pasado a los 77,54 millones

de euros del año 2018. Por provincias, en la de Alicante, los asuntos resueltos y las cantidades por despido han disminuido, pues se ha pasado de 3.889 a 3.512 asuntos y de 31,55 a 27,94 millones de euros. En la provincia de Castellón los asuntos y las cantidades han aumentado, ya que se pasó de 1.021 a 1.178 asuntos y de 7,84 a 10,36 millones de euros. Y en la provincia de Valencia los asuntos también se han incrementado pero las cantidades por despido han descendido, puesto que de 5.852 asuntos se pasó a 6.365 y de 42,22 a 39,23 millones de euros.

En nuestra Comunitat, la cifra de **expedientes de regulación de empleo** ha disminuido en un 11,90%, pues de los 420 expedientes de 2017 se ha pasado a los 370 expedientes del año 2018. Las personas trabajadoras afectadas por estos expedientes aumentaron considerablemente, ya que de los 4.835 de 2017, se pasó a los 17.778 del año 2018, que supone un incremento del 267,69%. Del total de 350 expedientes resueltos en 2018, 336 se han autorizado, que suponen el 96,00% del total y han afectado a 17.335 personas trabajadoras. De 336 expedientes de regulación de empleo que se han autorizado, se pactaron 303 y no se pactaron 33. Los expedientes que no se autorizaron han sido 8 y 26 los desistidos. Una vez más cabe apuntar que los porcentajes de los expedientes no autorizados son bajos porque la mayoría de los expedientes se tramitan con acuerdo previo. Respecto a los expedientes de regulación de empleo, por provincias y por sectores de actividad, a diferencia de años anteriores, el mayor número de expedientes autorizados se ha dado en el sector de actividad de industria, con 157 expedientes, con 14.526 efectivos laborales afectados que supone el 83,80% del total.

En 2018 los expedientes de regulación de empleo autorizados, según tipo y efecto sumaron un total de 336, de los que 303 se pactaron y 33 no se pactaron. Por provincias se distribuyeron en 59 en Alicante, 96 en Castellón, 145 en Valencia y 36 ante la Direcció General de Treball i Benestar Laboral. El total de **trabajadores y trabajadoras afectados** en los expedientes autorizados fue de 17.335, de los que 1.270 eran de expedientes de extinción, 2.743 de expedientes de suspensión de la relación de trabajo y 619 de expedientes de reducción de horas y días de trabajo. Por provincias, en la de Alicante, la cifra de personas trabajadoras ha sido de 632; en la provincia de Castellón de 1.762; en la de Valencia de 1.796 y 13.145 en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral. En el año 2017, el total de asalariados afectados por los expedientes de regulación de empleo que se han autorizado ascendió a 4.632, que por provincias el número de asalariados fue de 487 en Alicante; en la de Castellón de 1.477; en la de Valencia de 1.914 y en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral de 754. Del análisis de estos datos se deduce, un año más, la voluntad de las partes por concluir estos expedientes con un acuerdo.

En concordancia con estas valoraciones se efectúan las siguientes **recomendaciones:**

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana desea manifestar su preocupación por la alta tasa porcentual de las contrataciones temporales, puesto que en este año 2018 ha sido del 93,32%, aunque ligeramente inferior al 94,04% del año anterior, así como de la duración de los contratos temporales, que cada vez es menor y la parcialidad de las jornadas que continúa teniendo un sesgo de género mucho más

marcado en las mujeres y una muestra de ello es el elevado número de contratos de puesta a disposición registrados en la provincia de Valencia (554.202 sobre un total de 677.940) que redundan en la característica de temporalidad de nuestro mercado de trabajo.

En este sentido y relacionado con la temporalidad de la contratación, desde el Comité, se insta a la administración pública a tomar medidas y entre otras acciones se deberían proponer políticas activas de empleo que fomenten el empleo indefinido y estable.

En relación con la movilidad laboral, desde esta institución, se considera que se deberían fomentar medidas facilitadoras de la movilidad geográfica de las personas trabajadoras, entre las que se deberían contemplar la facilitación del acceso a la vivienda y a la educación, la conciliación de la vida personal y laboral o los gastos derivados del traslado, ya que la aplicación de esta movilidad puede y debe tener efectos positivos en el mantenimiento y la creación de empleo.

Como conclusión, dado que la intermediación laboral, con los datos de 2017, representa tan solo un 2,4% del total, el CES-CV reitera que la gestión de la intermediación debería mejorar su eficacia sustancialmente ajustando el sistema a las necesidades de las empresas y a la atención personalizada de las personas demandantes.

En relación con las conciliaciones individuales terminadas en la Comunitat Valenciana, se considera conveniente que, para tener una información precisa para la elaboración de esta Memoria, se debería contar con la referencia sobre el tiempo que transcurre desde la presentación del escrito de la papeleta de conciliación y la fecha de la celebración del propio Acto de conciliación.

10. POLÍTICAS DE EMPLEO

En el Capítulo de **Políticas de Empleo** se abordan las acciones que tienen relación con la creación de empleo, entre las que se incluyen los programas europeos, los estatales y los autonómicos y en este contexto, se detallan tanto las políticas de formación profesional para el empleo como los programas de apoyo para crear empleo y a la luz de los datos indicados en la Memoria de 2018, se pueden realizar las siguientes **valoraciones:**

En lo concerniente a la **formación profesional en el sistema educativo**, en la Comunitat Valenciana, el alumnado de los ciclos formativos de grado medio y superior durante el curso 2017-2018 ascendió a 84.185, que se distribuyó en 46.103 alumnos y 38.082 alumnas, que suponen un 23,58% del total. En este curso, el número de alumnos y alumnas de la Formación Profesional Básica sumó 11.108, que representaba un 3,11% del total, que se distribuyeron en 7.807 alumnos y 3.301 alumnas y los Programas

Formativos de Cualificación Básica contaron con un alumnado de 556 que implica el 0,16%, con 402 alumnos y 154 alumnas.

En este curso el total de alumnado de todas estas modalidades de formación profesional fue de 95.349 que implican el 26,71%, medio punto menos que en el curso anterior donde el número de alumnos y alumnas ascendió a 95.651 que suponen el 27,23% sobre el total. El alumnado total de los ciclos de formativos de grado medio y superior presentó unas cifras similares a las del anterior curso, 84.185 frente a 84.469 de este curso que se distribuyeron en 63.844 en centros públicos y 20.341 en centros privados. Los participantes en la formación profesional básica de este curso fueron 11.108, 325 alumnos y alumnas más sobre el curso anterior, distribuidos en 9.780 en centros públicos y 1.328 en centros privados.

Estas cifras nos llevan a afirmar que en este año se ha producido un ligero descenso del 0,32% de alumnado en la elección de estas modalidades de formación, dentro del sistema educativo de las enseñanzas medias.

En cuanto a la **formación profesional para el empleo** de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, en la Comunitat Valenciana, la cifra de participantes en la formación de demanda, en el sistema de bonificaciones, ascendió a 420.377, un 11'12% más que el año anterior, distribuidos en 396.211 nacionales, con el 94,3% y 24.166 extranjeros con un 5,7% del total. Por provincias, en la provincia de Alicante, los participantes ascendieron a 124.849, 54.895 en la de Castellón y 240.633 en la de Valencia.

Del total de participantes, un 56,0% fueron hombres, de los que 220.335 han sido españoles, con un 93,6% sobre el total y 15.146 extranjeros, con un 6,4%. Las mujeres participantes llegaron a 175.876, que implican el 44,0%, de las que 175.876 fueron españolas, con un 95,1% y 9.020 extranjeras, con un 4,9%. El número de horas de formación fue de 5.765.554, que supone una media de 13,7 horas por participante y por sexo, la media fue de 14,1 horas en hombres y de 13,2 en mujeres. Y la cobertura de participantes fue del 29,7% y los permisos individuales de formación (PIF) que habían finalizado en el año 2018 ascendieron a 397.

En relación con la categoría profesional, la que presentó mayor número fue la de trabajador cualificado con 189.764 participantes y un 45,1%, con 2.685.862 horas y un 46,6% y una media de 14,2 horas. Sobre el tamaño de la empresa, el estrato mayor se vio en el de más de 4.999 asalariados, con 88.863 participantes y un 21,1%, con 781.286 horas y un 13,6% y una media de 8,8 horas. Y respecto al grupo de cotización, el mayor número se dio en el grupo de oficiales de primera y segunda, con 72.846 participantes, con un 17,3% y 1.095.596 horas y un 19,0% y una media de 15,0 horas.

La distribución de la modalidad de impartición fue de 333.710 participantes en formación presencial, con un 79,4%, con 3.437.093 horas y un 59,6% y una duración media de 10,3 horas; en teleformación con 83.383 participantes, con un 19,8%, con 2.136.567 horas y un 37,1% y una media de 25,6 horas y en la modalidad mixta con 3.284 participantes, con un 0,8%, 191.894 horas, con un 3,3% y una media de 58,4 horas.

En lo relativo al nivel de estudios o formación, la cifra más alta estuvo en segunda etapa de educación secundaria (Bachillerato, FP grado medio, BUP, FP I y FP II) con 98.267 participantes, un 23,4% y 1.427.177 horas, con un 24,8% y una media de 14,5 horas y primera etapa de educación secundaria (ESO, EGB, Graduado Escolar, Certificado profesional nivel 1 y nivel 2) con 90.639 participantes, con un 21,6%, con 1.185.228 horas, con un 20,6% y una media de 13,1 horas. En el tipo de acción formativa, la de acción propia presentó mayor número de participantes con 420.371 asistentes, prácticamente con un 100%, con 5.765.124 horas, con un 100% y una media de 13,7 horas.

En cuanto a la financiación, en la Comunitat Valenciana, el crédito asignado ascendió a 63,11 millones de euros, de los que 40,78 millones de euros se han dispuesto, con una ratio de crédito dispuesta del 66,6%. Las empresas formadoras fueron 37.191, con una tasa de cobertura del 21,1% sobre las empresas del sector privado en alta en la Tesorería General de la Seguridad Social y una bonificación aplicada a la TGSS de 38,21 millones de euros. La cuota total de formación profesional ascendió a 92,88 millones de euros y la aportación privada a 43,58 millones de euros.

Al igual que en el ejercicio anterior, según familia profesional y participantes formados, las familias con mayor demanda fueron la de administración y gestión con 107.192 participantes, un 25,5% y una media del 11,6, seguida de la de seguridad y medio ambiente con 105.075 participantes formados, con un 25,0% y una media del 10,4. Respecto a los contenidos formativos, el mayor número de participantes estuvo en prevención de riesgos laborales con 90.606 participantes, un 21,6% y una duración media de 10,4 y en gestión de recursos humanos con 57.764 (28.066 hombres y 29.698 mujeres), un 13,7% y una media de 9,8.

En lo referente a la formación profesional para el empleo gestionada por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en las acciones formativas por programas en la Comunitat Valenciana, se comprueba que el número de cursos fue de 7.400, con 52.600 alumnado resuelto, 871.489 horas, sin contar las horas de la Formación Profesional Dual y un importe de subvención de 90.498.656,10 euros. En este ejercicio se ha constatado un descenso del 41,28% en programas, motivado principalmente por los programas de Formación Profesional Dual, puesto que de los 6.925 de 2017 se pasó a los 4.066 de este año.

Las acciones formativas prioritariamente para personas desempleadas, por modalidades y las acciones de la red de centros SERVEF de formación de titularidad pública han ascendido a 1.047, con un alumnado resuelto de 15.266, con 469.761 horas y una subvención de 37.091.938,80 euros. Por provincias, se organizaron en la provincia de Alicante un total de 311 cursos, con un alumnado resuelto de 4.521, 147.135 horas y 13.657.005,90 euros de importe concedido. En la de Castellón 130 cursos, con 1.875 alumnos y alumnas, 56.325 horas y 5.112.961,20 euros de subvención. Y en la provincia de Valencia, los cursos sumaron 437, con un alumnado de 6.334, 198.965 horas y una subvención de 18.321.971,70 euros.

En la Comunitat Valenciana, la cifra de alumnado de alta en estos cursos ascendió a 25.032, de los cuales 12.464 han sido hombres y 12.568 mujeres, un 1,82% más que

en el año 2017 donde el número fue de 24.345, de los que 13.058 fueron hombres y 11.287 mujeres. Los cursos con más personas por familia profesional han sido el de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, con 6.461 participantes (1.905 hombres y 4.556 mujeres); el de Administración y Gestión con 3.253 (856 hombres y 2.397 mujeres); el de Informática y Comunicaciones con 2.625 participantes (1.677 hombres y 948 mujeres) y el de Comercio y Marketing con 2.449 (1.288 hombres y 1.161 mujeres). Por rango de edad, el tramo en el que más participantes se dieron ha sido el de mayor de 45 años con 9.074 personas. Cabe advertir que las personas participantes pueden ser de acciones formativas resueltas tanto en 2018 como en 2017, por lo que el dato de alumnado resuelto puede no coincidir.

En relación con la formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a las personas ocupadas, en los planes formativos sectoriales resueltos por sector, el número de entidades fue de 84, un 23,53% más que en 2017, con 937 grupos o cursos, un alumnado de 13.432 y un coste de 4.373.351,80 euros y el sector con más número de grupos ha sido el de Turismo y hostelería con 188, un alumnado de 2.750 y un coste del plan de 997.150,00 euros.

El número de participantes en el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, por familia profesional, por rango de edad y sexo fue de 8.842 (3.285 hombres y 5.197 mujeres). Este alumnado se distribuye en 4.789 en los planes formativos intersectoriales, en 3.090 en los planes formativos sectoriales, en 269 en los planes formativos de economía social y en 334 en los planes formativos de autónomos y autónomas. Los cursos que tuvieron más participantes por familia profesional fueron el de Administración y Gestión con 2.993 participantes (767 hombres y 2.196 mujeres), el de Servicios Socioculturales y Servicios a la Comunidad con 3.289 alumnos y alumnas (491 hombres y 1.125 mujeres) y el de Formación complementaria con 1.228 (445 hombres y 783 mujeres). En cuanto al rango de edad, el tramo con mayor participación ha sido el que comprende entre 31 y menor o igual a 44 años con 3.502 participantes.

Respecto a la **formación de los trabajadores y trabajadoras de los organismos y centros públicos**, los datos estadísticos del Plan de Formación del año 2018, gestionado por el IVAP, presentan un total de 670 ediciones, dos menos que en 2017, de las cuales 113 ediciones se celebraron en la provincia de Castellón, con 2.434 horas; 254 en la de Valencia, con 5.610 horas; 132 en la de Alicante, con 2.764 horas y 171 en internet, con 2.350 horas. Al analizar por tipo de plan, en el Plan de Formación General se realizaron 449 ediciones. Al desglosar por provincias, 66 ediciones fueron en la de Castellón, con 1.495 horas y 1.230 plazas; 160 en la de Valencia, con 3.606 horas y 3.137 plazas; 69 en la de Alicante, con 1.555 horas y 1.255 plazas y 154 en internet, con 3.980 horas y 63.929 plazas. Y en el Plan de Formación Específica se materializaron 221 ediciones, que distribuidas por provincias fueron 45 ediciones en Castellón, con 939 horas y 900 plazas; 101 en la provincia de Valencia, con 2.004 horas y 2.145 plazas; 58 en la de Alicante, con 1.209 horas y 1.912 plazas y 17 en internet, con 370 horas y 670 plazas.

Este Plan se dirigió a 16.246 personas al servicio de la Generalitat, 4.086 más que en 2017, de las cuales 4.541 fueron hombres (28%) y 11.705 mujeres (72%). De esta cifra

total, 13.370 (9.727 mujeres y 3.643 hombres) participaron en formación general y 2.876 (1.971 mujeres y 905 hombres) en formación específica. Al analizar por provincias, en la de Alicante participaron un total de 1.353 personas (953 mujeres y 400 hombres); en Castellón 1.060 (715 mujeres y 345 hombres) y en la provincia de Valencia 3.885 (2.678 mujeres y 1.207 hombres) y en la formación on-line, de un total de 9.948, 7.338 fueron mujeres y 2.610 hombres.

El total de 16.246 empleados y empleadas formados se distribuyó por clasificación profesional de la siguiente manera. En el grupo A1 fueron 2.905 (1.828 mujeres y 1.077 hombres). En el grupo A2 han sido 3.087 (2.157 mujeres y 930 hombres). En el grupo C1 fueron 4.556 (3.390 mujeres y 1.166 hombres). En el grupo C2 el total ha sido de 3.643 (2.802 mujeres y 841 hombres). Y en el grupo de Agrupación Profesional Funcionarial (APF) fueron 2.055 (1.527 mujeres y 528 hombres).

Por tipo de planes, en el Plan de Formación General, con cursos, talleres, seminarios, jornadas y conferencias dirigidas al personal de la Administración de la Generalitat, de los 13.370 participantes, 4.031 más que en el año anterior, se distribuyeron 2.433 (1.516 mujeres y 917 hombres) en el grupo A1. En el grupo A2 fueron 2.436 (1.701 mujeres y 735 hombres). En el grupo C1 han sido 3.229 (2.510 mujeres y 719 hombres). En el grupo C2 fueron 3.305 (2.535 mujeres y 770 hombres). Y en el grupo de Agrupación Profesional Funcionarial (APF) han sido 1.967 (1.465 mujeres y 502 hombres).

Y en el Plan de Formación Específica, dirigido al personal empleado público de la Generalitat y que está relacionado con la actividad y el puesto de trabajo que se desarrolla y atiende a las necesidades de formación de los departamentos de la Generalitat, del total de 2.876 participantes, 55 más que en 2017, correspondieron 472 (312 mujeres y 160 hombres) al grupo A1. Al grupo A2 han sido 651 (456 mujeres y 195 hombres). Al grupo C1 fueron 1.327 (874 mujeres y 453 hombres). Al grupo C2 han sido 338 (267 mujeres y 71 hombres). Y en el grupo de Agrupación Profesional Funcionarial (APF) fueron 88 (62 mujeres y 26 hombres).

En cuanto a los **Programas de Formación-empleo**, los programas de talleres de empleo, el programa mixto de empleo-formación de garantía juvenil “*T’Avallem*” y el programa mixto de empleo-formación “*Escoles d’ocupació Et Formem*” han sumado 123 proyectos, con 299 especialidades impartidas, un alumnado resuelto de 1.950 (los que la entidad se compromete a formar para cada proyecto), 236.160 horas resueltas y un importe concedido de 38.966.850,00 euros. Estos programas representan un 23,12% menos sobre 2017, donde la cifra fue de 160, con 366 especialidades impartidas, un alumnado resuelto de 2.610, 254.720 horas resueltas y un importe concedido de 42.472.296,00 euros. Sobre los datos de alumnado participante, se debe estar a la misma advertencia sobre coincidencia efectuada en el punto de formación profesional para el empleo.

Por provincias, en la de Alicante se llevaron a cabo 39 proyectos, con 88 especialidades impartidas, un total de 590 alumnos y alumnas trabajadores, 74.880 horas resueltas y un importe concedido de 11.789.970,00 euros. En la de Castellón

sumaron 28, con 83 especialidades, 470 de alumnado resuelto, 53.760 horas resueltas y 9.392.010,00 euros concedidos. Y en la provincia de Valencia, los proyectos ascendieron a 56, con 128 especialidades impartidas, un total de 890 de alumnado resuelto, 107.520 horas y 17.784.870,00 euros.

De los 123 proyectos, un total de 29 eran del programa “*T’Avalem*”, con 78 especialidades impartidas, un alumnado resuelto de 450, 55.680 horas resueltas y un importe concedido de 9.192.180,00 euros. Al distribuir por provincias, en la de Alicante hubo 12 proyectos, 5 en la de Castellón y 12 en la de Valencia. Por familia profesional, edad y sexo, el número de alumnado en alta ascendió a 1.522 (883 hombres y 639 mujeres). El tramo de edad con más participantes ha sido el de 25 años y menor o igual a 30 años, con 640 personas y por familias profesionales, la que contó con más alumnos y alumnas ha sido, como en el año anterior, la agraria con 495 participantes (306 hombres y 189 mujeres).

Y un total de 48 han sido del programa “*Escoles d’Ocupació Et Formem*”, con 82 especialidades impartidas, un alumnado resuelto de 650, 92.160 horas resueltas y un importe concedido de 12.988.950,00 euros. Al analizar por provincias, se constata que 10 proyectos fueron de Alicante, 14 de Castellón y 24 de Valencia. Por familia profesional, rango de edad y sexo, el alumnado fue de 1.443. De este total de alumnado en alta de 1.443, 616 han sido hombres y 827 mujeres. Por rango de edad, el tramo con mayor participación ha sido el de mayores de 45 años, con 654 y por familia profesional, la que mayor número de personas presentó fue, como en el año anterior, la agraria con 560, 226 hombres y 324 mujeres.

En el programa mixto de empleo-formación, talleres de empleo, el número total de alumnado en alta en este ejercicio sumó 2.405, 53 más que el año anterior, de los que 971 eran hombres y 1.434 mujeres. Por rango de edad, el tramo con mayor número de personas fue el de igual o mayor de 45 años con 1.381 participantes. Por familia profesional, un año más, las acciones con mayor participación fueron la Agraria con 905 personas, la de Edificación y Obra Civil con 571 y la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad con 411 personas participantes.

En relación con los **programas de Empleo de la Generalitat Valenciana**, en la Comunitat Valenciana, a los trece programas de apoyo a la creación de empleo de 2018 se destinaron un total de 187.821.511,00 euros que tuvieron 17.986 beneficiarios, que representó una ayuda media de 10.442,65 euros por persona, con un aumento de dotación del 29,35% sobre los 145.198.496,92 euros del año 2017.

El programa que tuvo mayor presupuesto fue el de fomento de empleo destinado a la contratación de personas jóvenes por Corporaciones Locales (Avalem Joves Plus), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con un importe concedido de 100.509.872,86 y 5.304 beneficiarios y dentro de éste, el de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes por Corporaciones Locales (Avalem Joves Plus), con una ayuda de 52.016.123,25 euros y 2.789 beneficiarios.

La dotación a este programa ha implicado un aumento del 72,45% respecto a los 58.282.437,19 euros del año 2017. Este incremento tan importante en este tipo de programas puede obedecer a una gestión más eficiente, por parte de la Generalitat, de los fondos europeos ya que en los últimos años se ha logrado desbloquear la situación de paralización en la que se encontraban estos fondos de Garantía Juvenil puesto que no era lógico que España como el país que más fondos recibía era el que menos estaba invirtiendo en estos programas.

Además, en este contexto, cabe recordar que al inicio de la presente legislatura los programas de fomento de empleo y de formación, financiados por el Fondo Social Europeo de la Unión Europea (Programa operativo 2007-2013), se encontraban congelados porque se habían detectado irregularidades en la justificación de los mismos por parte de los representantes del anterior gobierno autonómico y que se liberaron posteriormente por los actuales gobernantes.

Otro programa importante ha sido el de fomento del empleo, en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios de la Comunitat Valenciana, con un importe de 40.179.246,62 euros, un 13,21% menos que en el año anterior y 3.736 beneficiarios y dentro del mismo, el de fomento del empleo destinado a la contratación de personas desempleadas en colaboración con Corporaciones Locales con un importe de 15.033.933,14 euros y 1.279 beneficiarios. Por el contrario, el programa con menos ayuda concedida fue el de planes de apoyo a la reinserción laboral de los trabajadores excedentes de sectores en crisis, en concreto el plan de apoyo al sector de vehículos de motor, remolques y semirremolques con 109.996,00 euros y 150 beneficiarios.

Respecto al **programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las Corporaciones Locales para creación de empleo**, en nuestra Comunitat, dentro de este programa, se concedieron 7.988.473,82 euros, un 1% superior a los 7.909.380,01 euros del anterior ejercicio. Al analizar por provincias, se aprecia como en la provincia de Castellón, la ayuda ascendió a 1.286.943,13 euros, en Alicante a 1.690.361,06 euros y en la de Valencia el crédito total fue de 5.011.169,63 euros.

Como consecuencia de estas consideraciones y de la información estadística contenida en estos puntos, desde esta Institución, se realizan las siguientes **recomendaciones:**

El Comité insta a las administraciones públicas a fomentar el apoyo a la formación a lo largo de toda la vida laboral de las personas trabajadoras, desde la formación básica a la profesional, pasando por la continua y ocupacional, adaptándola a las necesidades reales del tejido productivo.

El número de alumnos y alumnas en la Formación Profesional reglada o inicial, en el curso 2017-2018, ha descendido ligeramente en un 0,32% respecto al curso anterior, posiblemente motivado porque los jóvenes aún la ven como un itinerario de menor importancia, con una imagen de menor prestigio y en parte también por una escasa orientación a la hora de definir el tipo de estudios.

El CES-CV considera necesario prestigiar la Formación Profesional como enseñanza vinculada al mercado laboral. En este sentido recomienda que tanto las Administraciones públicas valencianas como los centros docentes o educativos, las propias empresas y los agentes económicos y sociales promocionen y estimulen la Formación Profesional, reelaborando la Formación Profesional Dual, por su carácter técnico, orientada a adquirir competencias profesionales desde el inicio para convertirla en una primera opción, con el objetivo de mejorar la situación actual y darle un verdadero impulso a su implantación, para así ofrecer una formación técnica y práctica y perfilarse como un puente hacia el trabajo, donde los orientadores deberían desempeñar un papel más relevante dentro de este sistema, especialmente en un Comunidad como la Valenciana donde la tasa de desempleo juvenil en el año 2018 se ha situado de media en el 34,30%.

Esta Institución quiere incidir en la importancia de la formación para el empleo y en el trabajo desempeñado por los agentes económicos y sociales en los aspectos relacionados con la creación y evolución de la formación profesional como una herramienta de mejora de la cualificación de empresarios y empresarias y de trabajadores y trabajadoras en el mercado laboral. En este sentido, el Comité considera importante fomentar la participación de las organizaciones empresariales y las sindicales más representativas en el diseño, en la programación, en la orientación y en la planificación de la formación profesional para el empleo.

También se pretende evidenciar la relevancia de los recursos que destinan a la formación profesional tanto empresarios y empresarias como trabajadores y trabajadoras y se considera que los mismos deberían continuar como un elemento más de las políticas activas de empleo, incluyendo la formación bonificada para las PYMES, por lo que se quiere insistir que ante los retos planteados por la digitalización e innovación a los que se enfrenta y va a hacer frente el mercado de trabajo, sería conveniente apostar por la formación profesional como una de las medidas de inserción laboral.

En este contexto, se quiere insistir en la importancia de estas inversiones y acciones formativas dirigidas a los trabajadores y trabajadoras, a la vez que se continúa considerando relevante y necesario, contar con toda la información disponible relativa a la inserción laboral de los participantes en este tipo de programas.

En relación con las convocatorias de los programas del sistema de formación para el empleo, desde el CES-CV, se hace un llamamiento a la mejora de la gestión de las mismas que permita su ejecución en tiempo razonable y así poder lograr el objetivo previsto en los créditos iniciales puesto que en el año 2018 de una asignación de 63,11 millones de euros en nuestra Comunitat, solamente llegaron a disponerse 40,78 millones de euros, que representa una ratio de crédito dispuesta del 66,6%.

El Comité entiende que, en la planificación de los cursos de formación profesional tanto para personas desempleadas como ocupadas, se debería evitar el sesgo de género en la participación de alumnado en cursos de algunas familias profesionales, por lo que

sería conveniente, a la hora de elegir los cursos por parte de los alumnos y alumnas se ejerciera una orientación profesional adecuada para así evitar el mismo.

En cuanto a la acción formativa llevada a cabo por el IVAP, además de destacar el incremento de participantes en la misma, se quiere valorar positivamente la modificación legislativa del punto 2, apartado d), del artículo 95 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, realizada en el año 2018, donde se establece que el personal de las instituciones como el CES-CV pueden participar, mediante los correspondientes acuerdos de cooperación, en la formación y perfeccionamiento del personal gestionado por el IVAP.

En relación con los programas de empleo y las Estrategias españolas de activación para el empleo, desde esta Institución se considera necesario que, dentro de las mismas, se deberían poner en marcha políticas activas de empleo que refuercen un nuevo modelo productivo, para así permitir incrementar el volumen de ocupación estable y de calidad, donde necesariamente se prime más la calidad del empleo creado.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, aparte de reconocer el importante aumento en el último año, tanto de programas como de partidas presupuestarias, se vuelve a hacer un llamamiento a continuar en el apoyo y el aumento de los recursos que se destinan a las políticas de creación de empleo estable y en este contexto, sería de gran interés poder contar con los datos sobre el grado de ejecución de los distintos programas de creación y fomento de empleo, y en concreto las consecuencias de los mismos en el mercado de trabajo.

En cuanto a las políticas de empleo y formación dirigidas a las personas jóvenes, además de valorar la relevancia de apoyo en el año 2018, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se insta a la Administración Pública a tomar las medidas y políticas necesarias para mejorar la creación de empleo estable y de calidad en este colectivo, cuyo elevado índice de desempleo continúa siendo alto y preocupante, a pesar de su descenso en el último año, puesto que en España en 2018, de un promedio del 38,6% se ha bajado a un 34,34% (35,25% en hombres y 33,26% en mujeres) y en nuestra Comunitat, de un promedio del 41,6% de 2017 se ha situado en un 34,30% (35,50% hombres y 32,84% mujeres).

El CES-CV considera necesario realizar una evaluación del impacto de las políticas activas de empleo sobre todas las personas que han sido beneficiarias de los programas de empleo y formación, incorporando a los Centros Especiales de Empleo (CEE), con el fin de valorar sus resultados, realizar seguimiento, corregir ineficiencias en la aplicación de estos programas, y poder detectar las buenas prácticas realizadas que impliquen la consecución de empleo y que pudiera ser de calidad.

11. RELACIONES LABORALES

En el Capítulo correspondiente a **Relaciones Laborales**, se analizan cuatro elementos fundamentales que influyen en su calidad y que son los relativos a la negociación colectiva, a las elecciones sindicales, a los conflictos laborales y al diálogo social y de la observación de la información de esta parte de la Memoria de 2018, se pueden realizar las siguientes **valoraciones**:

En la Comunitat Valenciana, en los últimos tres años, la cifra de **convenios colectivos registrados** hasta marzo de cada año, con efectos económicos del año anterior, según datos de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social siempre ha estado por encima de 240 convenios, de 60.000 empresas y de 400.000 trabajadores y trabajadores afectados, concretamente en el año 2018 han sido 348 convenios, 94.300 empresas y 695.185 efectivos laborales y según datos de la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, el número de convenios registrados en 2018 ascendió a 136 (103 de empresa y 33 de otro ámbito). En este sentido, la característica común es que la mayoría han sido convenios de empresa más que convenios de ámbito superior a la empresa. La mayor cobertura a trabajadores y trabajadoras fue menor en convenios de empresa que en convenios de ámbito superior a la empresa. Y la cifra de empresas ha sido inferior en convenios de empresa que en convenios de ámbito superior a la empresa.

En cuanto a la **estructura** de los convenios colectivos, según ámbito funcional, en nuestra Comunitat, los convenios de empresa han ido ocupando mayor tasa porcentual, motivada, entre otras razones, por la reforma laboral de 2012, con cifras superiores al pasado año, puesto que del 73,89% del año 2017 se pasó al 74,43% de 2018. En otro sentido, los convenios de ámbito superior a la empresa suponen un 26,11% en 2017, siendo del 25,57% del total en 2018.

En la Comunitat Valenciana, en todo el periodo 2008-2018, el **porcentaje** de convenios colectivos de empresa es más alto que el de convenios de ámbito superior a la empresa, mientras que la tasa porcentual de trabajadores y trabajadoras afectados es superior en los convenios de ámbito superior a la empresa (95,88% frente al 4,12% en 2018), debido a que en estos últimos se incluyen los convenios de sector, normalmente convenios sectoriales provinciales, que son los que se consideran la base principal de la negociación colectiva en nuestra Comunitat. Los trabajadores y trabajadoras afectados por convenios de empresa disminuyen ligeramente, pasando del 4,30, en el 2017 al 4,12% en 2018.

En nuestra Comunitat, el **aumento salarial** que se pactó en el total de convenios colectivos fue del 1,68% y la tasa de variación del IPC ha sido del 1,1%, que constata como en 2018, igual que en el año anterior, el aumento salarial pactado ha sido superior a la tasa de variación del IPC. Este hecho refleja la moderación salarial de los últimos años, con incrementos, muy por debajo del 2%, de forma continuada, desde el año 2012. Además, también se aprecia como desde el año 2013, el aumento salarial pactado se ha

situado por encima de la tasa del IPC, posiblemente motivado por el contenido en materia salarial de los Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva.

También en el año 2018, como en 2017, sobre el **aumento salarial por sectores**, el sector de la construcción presentó una media superior a la total, en concreto del 2,00% y el sector servicios también por encima, con una media del 1,77%. El sector de industria este año tuvo una media superior a la total y fue del 1,73%. Y de nuevo, el sector agrario estuvo por debajo de la media total, con una media de aumento salarial pactado del 0,75%. En relación con los convenios de empresa, el aumento salarial pactado fue del 1,32%. Por sectores, el agrario presentó una media del 0,85%, el sector de la industria del 1,49%, el de la construcción del 2,27% y el sector de servicios con una media del 1,27%. Y respecto a los convenios de ámbito superior a la empresa, la media de la variación salarial fue del 1,69%. Por sectores, el agrario tuvo una media del 0,74%, el sector de la industria del 1,74%, el sector de la construcción del 2,00% y el sector de servicios del 1,80%.

La **jornada media** en el total de convenios de la Comunitat Valenciana en 2018 ha sido de 1.758,52 horas al año, por debajo de las 1.765,37 horas de 2017 y de las 1.773,54 horas del año 2016 y de las 1.768,07 del año 2015. En los convenios de empresa, la jornada media pactada fue de 1.769,00 horas y en los convenios de ámbito superior a la empresa, la media ha sido de 1.758,00 horas.

En la Comunitat Valenciana, las **organizaciones empresariales** con una tasa porcentual más alta de participación en la negociación colectiva han sido las organizaciones adscritas a la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV). Estos datos muestran la tendencia, en los últimos años, de la representación empresarial en la negociación colectiva de nuestra Comunitat, que es de un porcentaje superior al 90% para las organizaciones adscritas a la CEV, hecho que constata la importancia de esta organización empresarial a los efectos de consideración de organización empresarial más representativa o con mayor representación en la Comunitat Valenciana.

En relación con la participación en la negociación colectiva por parte de las **organizaciones sindicales** en nuestra Comunitat, se constata la línea de porcentajes superiores al 95% de cobertura de afectación a trabajadores y trabajadoras por parte de los sindicatos UGT-PV y CCOO-PV, puesto que en 2015 se situaba por encima del 97%, siendo superior al 95% en 2016 y del 99% en el año 2017, y en este año 2018 ha sido del 98,8% para UGT-PV y del 96,9% para CCOO-PV, por lo que la relevancia de estas organizaciones sindicales es inequívoca.

Como viene ocurriendo en los últimos años, también en el año 2018, el sindicato con mayor número de representantes en nuestra Comunitat fue la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO-PV) con 10.560 delegados y delegadas y una tasa porcentual del 37,64%, seguida del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT-PV) con 10.058 representantes sindicales y un 35,85% sobre el total. La suma de ambas organizaciones fue del 73,49%, ligeramente superior al porcentaje del año 2017 que fue del 73,31% sobre el total y por debajo del 73,55% de 2016.

Por provincias, la Confederación Sindical CCOO-PV, una vez celebrado el proceso electoral de carácter proporcional, obtuvo en la provincia de Alicante un total de 3.468 representantes sindicales y un 39,52%; 1.421 delegados y delegadas y un 35,59% en la de Castellón y 5.671 representantes y un 37,09% en la provincia de Valencia. El sindicato UGT-PV tuvo una representación de 3.080 delegados y delegadas y un 35,10% en la provincia de Alicante; 1.651 representantes sindicales y un 41,35% en Castellón y en la de Valencia 5.327 representantes y un porcentaje del 34,84% en Valencia.

En el año 2018, el número de delegados y delegadas del resto de sindicatos fue de 6.878 con un porcentaje del 24,51%, similar a los 6.852 y un 24,71% del año anterior. La cifra de representantes de los grupos de trabajadores ascendió a 562, con un 2,00% que fue superior a los 549 representantes sindicales y al 1,98% del total del año 2017.

De esta forma, en la Comunitat Valenciana, como en anteriores procesos, el requisito previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, solamente se cumple por parte de las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, por lo cual estos sindicatos son los considerados como mayoritarios o más representativos, condición que comporta su participación en distintos organismos de representación y foros institucionales como es el caso del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

En el año 2018, en nuestra Comunitat, en el **TAL** se han presentado 304 **procedimientos**, uno menos que en 2017, con una disminución del 0,3%, que por secciones provinciales han correspondido 64 a la de Alicante, 38 a la de Castellón y 202 a la de Valencia. El número de empresas afectadas fue de 1.075, un 18% más que el año anterior, siendo 65 de Alicante, 39 de Castellón y 971 de Valencia. Los trabajadores y trabajadoras que se vieron afectados alcanzaron la cifra de 105.211, un 27% menor a 2017, que se distribuyeron en 8.718 de Alicante, 5.080 de Castellón y 91.413 de Valencia. Cabe advertir que cada año el número de empresas y personal trabajador afectado es variable y relativo, pues tiene relación con el tipo de conflicto y el origen del mismo, sea de sector o no, ya que a veces puede ocurrir que un solo expediente afecte a una cifra elevada de empresas y trabajadores y trabajadoras.

Al desagregar por **tipo de conflicto laboral**, se comprueba que se han presentado 219 procedimientos de interpretación y aplicación del artículo 153 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, 79 de convocatoria de huelga, 1 de bloqueo de las negociaciones del convenio colectivo o pacto y 5 de inaplicación del convenio colectivo (artículo 82.3 ET) que suman los 304 procedimientos indicados.

Respecto a los **conflictos de interés**, en 2018, se han convocado y registrado 81 huelgas, con entrada del escrito de preaviso durante el mes, que han afectado a 78 empresas y a una plantilla de 67.320 personas y trabajadoras. Las huelgas que se han realizado efectivamente sumaron 51 que afectaron a 79 empresas y 4.611 trabajadores y trabajadoras, siendo 13.281 las jornadas de trabajo perdidas. La cifra de huelgas desconvocadas ascendió a 49 que han afectado a 49 empresas y 14.376 personas trabajadoras. Respecto a 2017, se aprecia una diferencia de 3 huelgas convocadas más, con 14 empresas menos y 27.712 personas trabajadoras afectados más. Las huelgas que

se realizaron presentaron una diferencia de 34 menos, 20 empresas menos, 3.383 asalariados menos y 67 jornadas de trabajo perdidas más. Y las huelgas desconvocadas han sido 4 de más, con 5 empresas más y 13.165 efectivos laborales afectados menos.

Es necesario mencionar en este 2018 la jornada de reivindicación del 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres, tanto por el éxito en su convocatoria como por los motivos que se persiguen denunciar, combatir y transformar en nuestra sociedad. Esta convocatoria de movilización social y feminista contenía cuatro ámbitos de participación diferentes (estudiantil, de cuidados, de consumo y laboral). Estos ámbitos eran a su vez compatibles con el objetivo principal de conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres.

En cuanto a los **procedimientos de conciliación-mediación** tramitados en el TAL, **por materias** se constata que la materia con mayor número de procedimientos en el año 2018 ha sido la de otras cuestiones salariales con 67, aunque con 16 menos que el año anterior. La segunda materia ha sido la de jornada y calendario o vacaciones con 61 procedimientos, 8 más que los 53 del pasado año. Por el contrario, las materias que han presentado una cifra menor de procedimientos fueron con un único procedimiento la del plan de viabilidad y la de despido del trabajador.

Respecto a los **procedimientos de conciliación-mediación** presentados en 2018, **por sectores de actividad económica**, los que tuvieron mayor cifra de procedimientos fueron el de transporte terrestre con 55 procedimientos, el de limpieza, mantenimiento y jardinería con 29, el de seguridad e investigación con 22, el de sanidad con 19 y el de industria textil con 17 procedimientos. Los sectores que presentaron una cifra menor de procedimientos, todos con un solo procedimiento, agrupados en el epígrafe de "Otros" con 16 sectores fueron los de actividades a servicios financieros y a seguros; actividades de construcción especializada; actividades de juegos de azar y apuestas; actividades de las sedes centrales, consultorías de gestión; actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; actividades de apoyo a la industria extractiva; aguas; bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; construcción de edificios; coquerías y refino de petróleo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; seguros y fondos de pensiones; servicios de información; servicios sociales sin alojamiento y transporte marítimo.

En cuanto a los procedimientos de conciliación y mediación según el resultado obtenido en el Tribunal de Arbitraje Laboral, en 2018 concluyeron 283 procedimientos de mediación, de los cuales 62 se acordaron, que suponen un 21,39 del total; 13 se desistieron, con un 4,6%; 186 no se acordaron, que implican un 65,7%; 16 se intentaron sin efecto, con un 5,7% y 6 han archivado que representan un 2,1% sobre el total.

El número de procedimientos de conciliación y mediación que finalizaron en convocatorias de huelga fue de 74, de los que en 20 se llegó a acuerdo, que implican un 21,6%; 7 se han desistido, con un 9,5%; 41 no se acordaron, con un 55,4%; 8 se intentaron sin efecto, con un 10,8% y 2 se llevaron a archivo, que suponen un 2,7% del total.

La cifra de **procedimientos administrativos sancionadores** tramitados en la Comunitat Valenciana fue de 2.672, de los cuales 886 eran pendientes del año anterior. En 2018, los procedimientos registrados fueron 1.786 y los resueltos 1.669, quedando pendientes para el próximo año 1.001. El número de sanciones propuestas sumó 6.837.427,00 euros, un 5,10% superior a 2017 y los recursos de alzada tramitados alcanzaron un total de 1.646, un 29,30% superior a 2017, de los cuales 1.122 se encontraban pendientes del año anterior y 524 fueron los que se habían registrado en el año 2017. Los recursos resueltos fueron 4 y se quedaron pendientes para el próximo ejercicio un total de 1.644 recursos.

El número de infracciones administrativas sancionadas por sectores económicos ha aumentado un 9,89%, puesto que, de 1.799 de 2017, se pasó a 1.977 de este año, distribuidas en 861 de orden social y 1.116 de riesgos laborales. Al desglosar por provincias, en la de Alicante, la suma de las infracciones fue de 862, de las cuales 401 eran de orden social y 460 de riesgos laborales. En la de Castellón fueron 257, que correspondieron a 57 infracciones en orden social y 200 en riesgos laborales y en la provincia de Valencia ascendieron a 858 infracciones, de las que 402 fueron de orden social y 456 de riesgos laborales.

Al analizar los tipos de infracción, se observa que en materia de riesgos laborales los que tuvieron mayor número de sanciones fueron Falta de evaluación de riesgos en el plan de seguridad con 234 sanciones y un 20,97%; No servicios de prevención propia y ajena, con 203 sanciones y un 18,19% del total y varios en prevención de riesgos con 118 sanciones y un 10,57%. Por el contrario, los tipos de infracción que presentaron menos sanciones fueron, a diferencia del pasado ejercicio, prohibición de trabajo a menores de 16 años; redes y ropa de trabajo, todos ellos con 1 procedimiento y un porcentaje del 0,09%. Y en materia de orden social los que presentaron más sanciones fueron Jornada laboral/calendario/vacaciones con 285 infracciones y un 33,10%; Contratos de trabajo temporales con 129 sanciones y un 14,98%, las dos como en 2017 y cesión de trabajadores, no a ETT's, con 84 sanciones y un 9,765% del total. En sentido contrario, los tipos de infracción con menor cifra de sanciones fueron, a diferencia de 2017, elecciones y movilidad funcional con un procedimiento y un 0,12% cada una y conflictos colectivos, obtención indebida de subvenciones, plan igualdad, artículo 8.17 y trabajo prohibido a menores de 18 años en ETT's, con dos procedimientos y un 0,23% sobre el total cada una.

A la luz de estas valoraciones, se realizan las **recomendaciones** siguientes:

En el año 2018, en la negociación colectiva de la Comunitat Valenciana, se aprecia como el porcentaje de trabajadores y trabajadoras afectados por los convenios de empresa (4,12%) es menor al de convenios de ámbito superior a la empresa (95,88%) y la tasa porcentual de los convenios de empresa (74,43%) es superior a la de convenios de ámbito superior a la empresa (25,57%).

El Comité recomienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo sobre las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva, suscrito por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra Comunitat,

racionalizar la estructura de la negociación colectiva preservando el ámbito provincial y/o autonómico sectorial de negociación, fundamentalmente en aquellos sectores de actividad en los que predominen las pymes y micropymes.

También se comprueba como el conjunto de las condiciones laborales que se han acordado en los convenios de ámbito superior a la empresa son visiblemente superiores a las pactadas en los convenios de empresa. En este sentido, y a la vista de estas constataciones, desde el Comité se quiere realizar una recomendación tanto a los agentes económicos como a los sociales de la Comunitat Valenciana para que fomenten el proceso de negociación colectiva desde una perspectiva y visión global y se refuercen las unidades negociadoras adecuadas.

Y en este contexto de la negociación colectiva, se insta a promover e incorporar cláusulas en materia de igualdad de género que eviten las desigualdades de género existentes, tal y como recomienda la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, relativa a una agenda de reformas para la igualdad de género, según se recoge en el Informe de la OIT “Trabajar para un futuro más prometedor”. Y todo ello en los términos acordados en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera relevante la incorporación de la cláusula sobre la organización del trabajo y las nuevas tecnologías, un 11,71% en el año 2018, ya que se entiende que puede conllevar efectos positivos para el conjunto de las relaciones laborales, a la vez de realizar una advertencia sobre la protección y respeto de algunos derechos fundamentales inespecíficos, tales como el secreto de las comunicaciones o la protección de datos de carácter personal derivados de la vídeovigilancia.

En otro orden de cosas, siendo conscientes de la creación de nuevas relaciones laborales en un escenario que implica mayores responsabilidades para todos los agentes intervinientes en la negociación colectiva, se entiende que debería reconocerse y compensarse todo este esfuerzo realizado por los agentes económicos y sociales, simultáneamente a instar a la búsqueda de instrumentos y mecanismos con el objeto de equilibrar y compensar la posición de las partes negociadoras y el papel que desempeñan, en beneficio general de la sociedad y en especial, de la paz social.

Desde el Comité, se quiere incidir en la relevancia de la información sobre la representación sindical, puesto que está relacionada con la previsión de los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, a los efectos de determinar la mayor representatividad sindical de las organizaciones sindicales.

En el marco de las relaciones laborales, se considera que se debería seguir apostando por los procedimientos de Conciliación y Mediación y los de Arbitraje para resolver de manera más ágil y rápida que en la Jurisdicción Social, la resolución de los conflictos laborales, tanto los colectivos como los de interés.

En el año 2018, se constata el número insignificante de procedimientos de Arbitraje, hecho que obliga a reflexionar sobre el impulso de la utilización de este tipo de procedimiento, que seguramente repercutiría en la mejora del clima laboral en las empresas y en la agilidad en la resolución extrajudicial de los conflictos.

Desde esta Institución, se quiere destacar el relevante papel desempeñado por el Tribunal de Arbitraje Laboral (TAL) en todo el conjunto de las relaciones laborales, pero en especial en sus funciones de mediación y arbitraje, en los casos de mediación obligatoria en huelgas. Y en este sentido se quiere dejar constancia además que en la mayoría de las veces este Tribunal tiene dificultades para poder realizar todas sus funciones, debido a la falta de medios, por lo que se insta a todos los agentes intervinientes a fomentar las medidas necesarias para su mayor utilización.

El Comité quiere poner de relevancia el importante papel desempeñado por organismos públicos e instituciones tales como son el Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana, el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana (TAL) y el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con el objeto de lograr una mejora de las relaciones laborales y sus repercusiones en la economía, en el diálogo social, en la concertación y en la resolución de conflictos laborales.

En otro sentido, respecto a la tramitación de los recursos de alzada, desde el Comité se manifiesta su preocupación por el escaso número de recursos de alzada resueltos y los expedientes que quedan pendientes con la consiguiente inseguridad jurídica para trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.

En relación con el IV Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva, se quiere destacar y valorar la idoneidad del mismo, que ha sido fruto de una negociación intensa pero que finalmente puede situar los elementos básicos que tienen que ser y han de regir las relaciones laborales en los próximos tres años en nuestro país.

En este sentido se quiere recomendar a los interlocutores económicos y sociales a continuar en esta senda de recuperación del diálogo social como instrumento fundamental de la solución de los conflictos laborales y de lo que han de ser las bases de nuestro sistema de relaciones laborales.

Se recomienda, a las partes interlocutoras de este IV Acuerdo sobre empleo y negociación colectiva, trasladar el contenido del mismo en materia salarial a la negociación colectiva en todos los sectores para conseguir incrementar por un lado la competitividad empresarial y asimismo alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible número 8 de Trabajo Decente.

12. SALUD LABORAL

Durante el año 2018 la Comunitat Valenciana ha registrado un nuevo aumento en la siniestralidad laboral, habiéndose registrado un total de 49.424 siniestros con baja en jornada de trabajo, de los cuales 48.161 fueron accidentes de trabajo y 1.263 enfermedades profesionales con partes de baja. Ello ha conllevado un incremento de 6,3 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y de 25,1 puntos en el número de enfermedades profesionales con parte de baja. Asimismo, se ha producido un incremento del 7,6% de los accidentes in itinere, siendo significativo el aumento de los accidentes graves y de los accidentes mortales.

En relación a la recomendación planteada por el CES-CV en su Memoria de 2017, en la que consideraba imprescindible la puesta en práctica, a la mayor brevedad posible, de la Estrategia Valenciana de Seguridad Salud y Bienestar Laboral 2017-2020 y el desarrollo de las actuaciones de las líneas recogidas en esta con el fin de reducir al máximo los índices de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat, en mayo de 2018 se constituyó la Comisión de Seguimiento de la Estrategia, de la que forman parte las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, la administración, a través de salud pública y educación, y el INVASSAT, y se aprobó un Plan de Acción anual para el ejercicio 2018-2019. Tanto el texto de la estrategia como el resumen ejecutivo puede ser objeto de consulta en la página web del INVASSAT. Durante el ejercicio 2018 esta Comisión se ha reunido en cuatro sesiones, estableciéndose en la última las acciones a realizar durante el ejercicio 2019 como prioritarias.

En función de los anteriores datos, el Comité manifiesta su preocupación por el incremento en el número de accidentes de trabajo. Resulta evidente que a pesar de lo mucho que se ha avanzado para reducir los índices de siniestralidad, es imprescindible continuar ahondando en las políticas de formación, información y cultura de la prevención, así como la puesta en marcha de los instrumentos de vigilancia, seguimiento y control desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (administraciones públicas, dentro de esta la inspección de trabajo, y los agentes económicos y sociales).

Para ello, esta Institución considera necesario incrementar los recursos públicos y privados destinados al fomento de la gestión preventiva y asistencia técnica a las empresas, fundamentalmente para las pymes.

El CES-CV quiere hacer una especial mención sobre el aumento de los accidentes mortales “in itinere” y “en misión” durante el ejercicio 2018, debiéndose reforzar los instrumentos de evaluación y la calidad de los mismos para determinar los riesgos, así como los mecanismos de vigilancia, seguimiento y control. Para ello el Comité considera necesario incrementar los recursos tanto presupuestarios como humanos destinados a la materia preventiva.

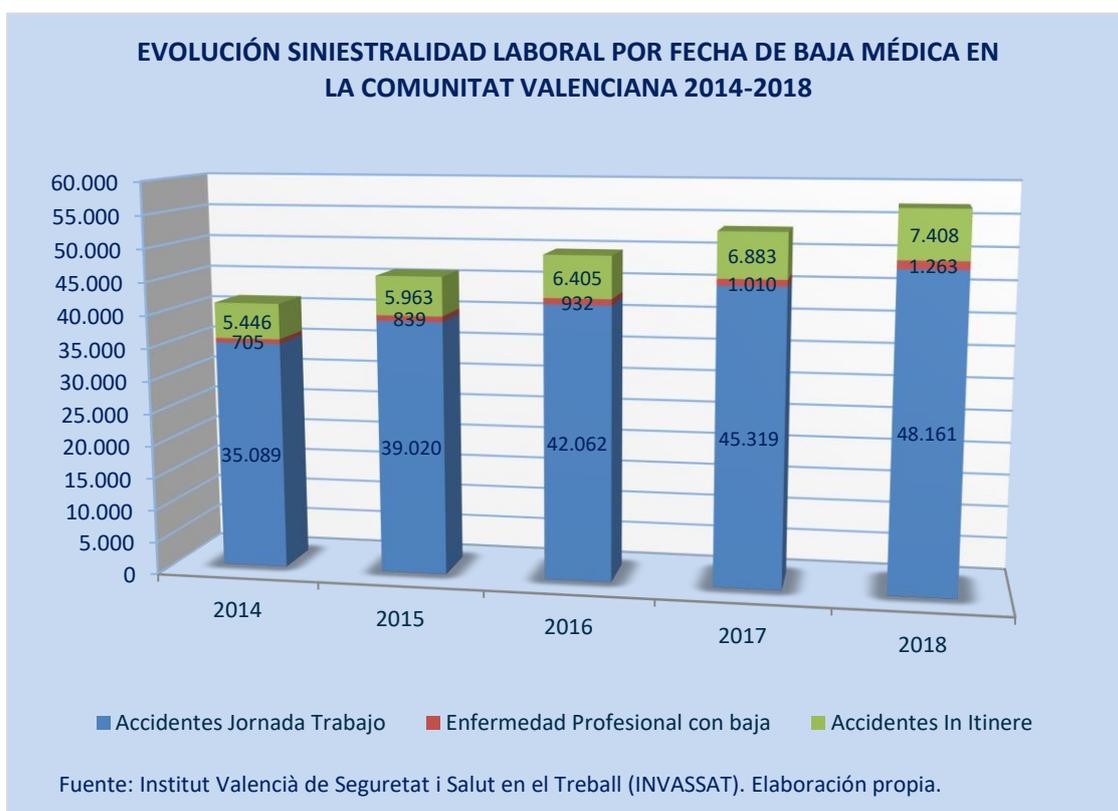
Asimismo, el Comité incide una vez más en que hay que reforzar las actuaciones en materia de prevención siendo necesario profundizar en la cultura preventiva, en la que deben implicarse todas las partes. Asimismo, entiende que la prevención ha de

considerarse como una inversión y no como un coste, ya que al mejorar las condiciones de trabajo se repercutirá positivamente en la productividad y en la producción.

De otro lado, el CES-CV muestra su satisfacción por el aumento de la declaración de las enfermedades profesionales, todo ello favorecido por la implantación progresiva del sistema de vigilancia. Por otra parte, este organismo entiende que debería acentuarse y perfeccionarse el sistema de vigilancia de la salud para un mayor control de la incidencia.

Desde esta Institución se recomienda que se materialicen las acciones contempladas en el Plan de Acción Anual para el ejercicio 2018-2019 en el marco de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2017-2020, así como las medidas y acciones contempladas en el estudio del INVASSAT “Campaña Camareras de Piso” publicado el pasado 6 de julio de 2018, realizado para diagnosticar y visibilizar las condiciones de trabajo de este tipo de trabajadoras.

Por otra parte, valora positivamente aquellas actuaciones enmarcadas en las actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, como, entre otras, la reciente Guía para la Prevención de Enfermedades Profesionales, que pretende recopilar información relevante y actualizada sobre las enfermedades profesionales, no solo desde el punto normativo nacional e internacional, sino desde el punto de una adecuada gestión, tanto preventiva como administrativamente.



BLOQUE III

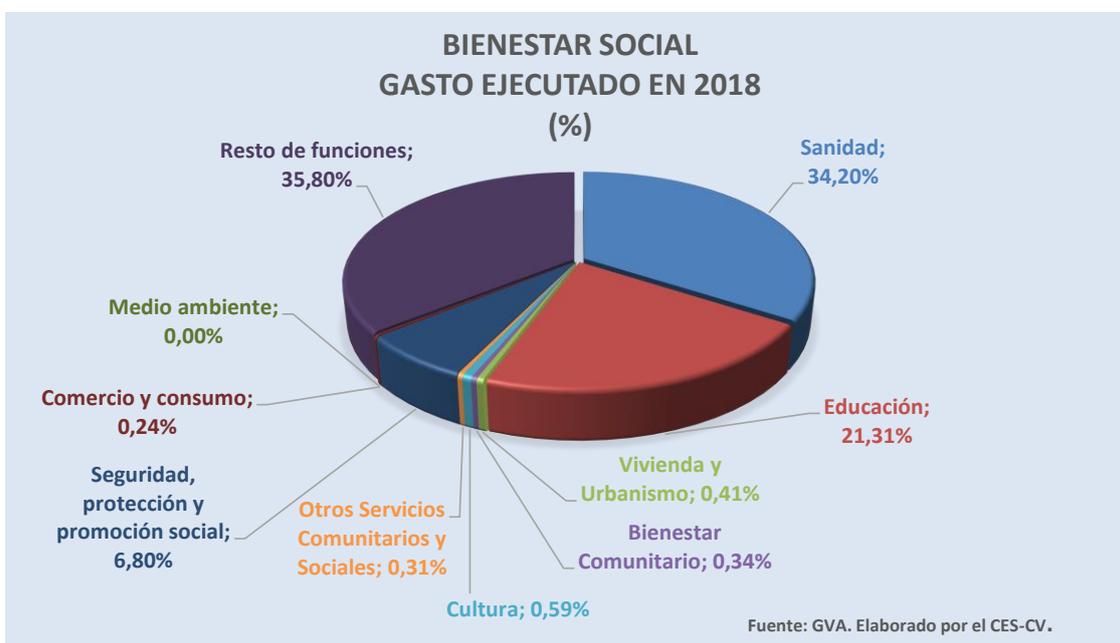
NIVELES

Y

CONDICIONES DE VIDA

El tercer bloque de la Memoria “Niveles y Condiciones de Vida” proporciona una visión global de las condiciones de vida de la sociedad valenciana. La situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana descrita en los dos bloques anteriores se completa así en este tercero con el análisis de los servicios públicos que constituyen los pilares esenciales de la calidad de vida y la cohesión social.

En conjunto, todos los componentes clave del bienestar que se analizan en este bloque de la Memoria, absorbían en 2018 el 64,2% del total del gasto público de la Comunitat Valenciana; en concreto 13.295,41 millones de euros sobre un gasto total ejecutado de 20.709,36 millones de euros, lo que da una idea de su importancia y del reto que representa su mantenimiento, sostenibilidad y calidad en el conjunto de la acción pública.

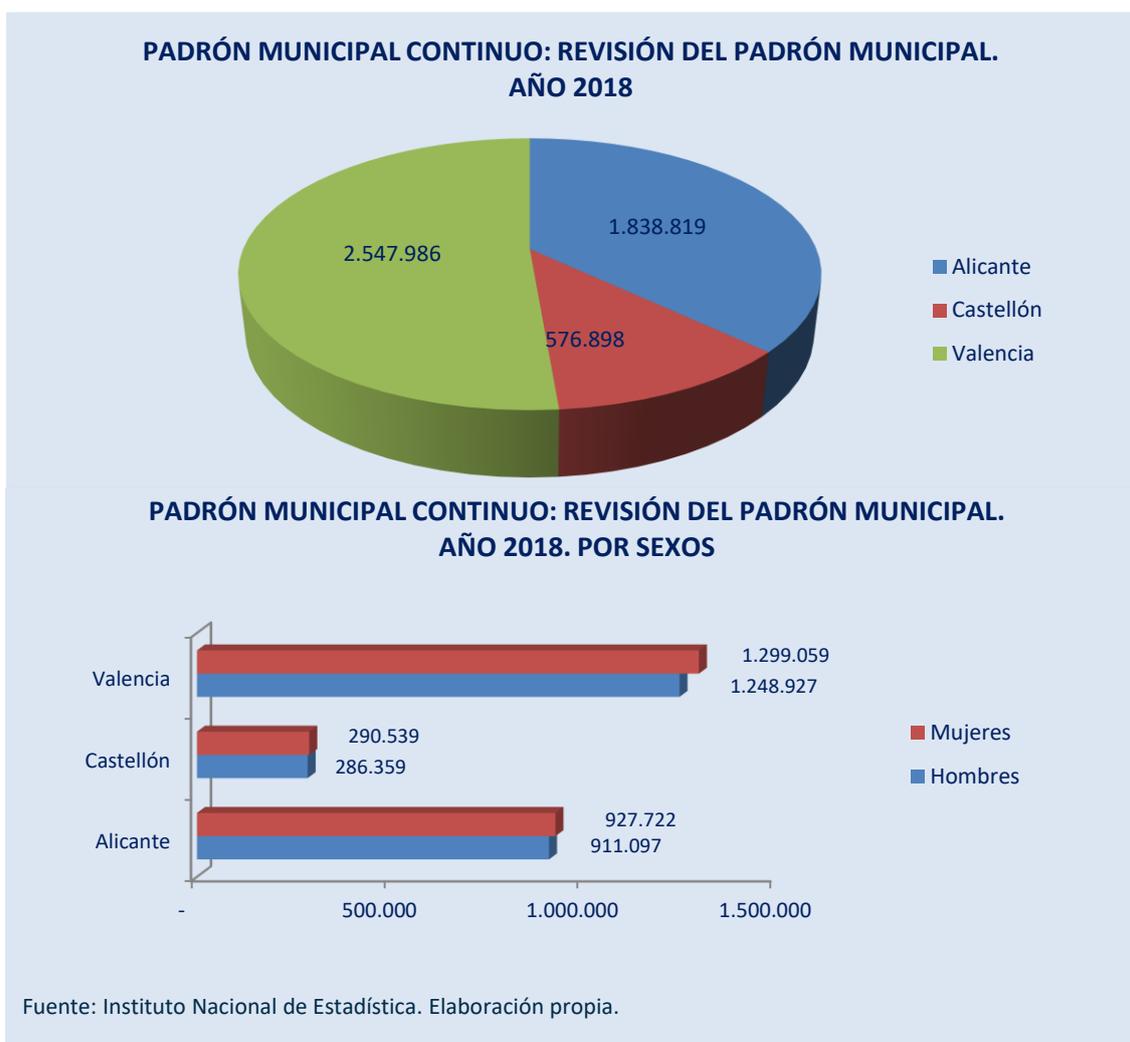


Para tener una visión completa de lo que supone el sostenimiento del estado del bienestar en nuestra Comunitat, a las cifras anteriores con cargo al presupuesto de la Generalitat debe adicionarse el pago de las pensiones de la Seguridad Social a la población valenciana beneficiaria, cuyo montante asciende a 12.010,71 millones de euros.

13. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El crecimiento y la dinámica de la población, así como su estructura, dependen del comportamiento de dos elementos fundamentales: por un lado, el crecimiento vegetativo resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones; y por otro, el movimiento migratorio, que es el saldo resultante entre el número de inmigrantes y el de emigrantes.

En el año 2018 se ha roto la tendencia de descenso de la población empadronada iniciada en el año 2012, aumentando en 22.194 habitantes respecto al año anterior, debido al aumento de la población de nacionalidad extranjera (ya que la población española ha disminuido). El número de personas extranjeras residentes en la Comunitat Valenciana supone el 13,40% sobre el total de su población. Aunque desde el año 2012 se habían perdido 165.563 personas empadronadas, a finales del año pasado la población valenciana alcanzó la cifra de 4.963.703 personas.



Desde el punto de vista territorial, la Comunitat presenta una gran dicotomía en su poblamiento, con diferencias notables entre la costa y zonas urbanas y el interior rural altamente despoblado. En aras a combatir esos desequilibrios, en el año 2018 la Generalitat Valenciana aprobó varias medidas contra el despoblamiento de los municipios de interior y en el año 2017 se creó AVANT la Agencia Valenciana Anti-despoblamiento.

El progresivo despoblamiento del interior rural valenciano es bien evidente en los indicadores que se recogen el cuadro que sigue, donde se aprecian diferencias tan

INDICADORES DE DESPOBLAMIENTO POR COMARCAS COSTERAS E INTERIOR, 2018

Datos padrones municipales

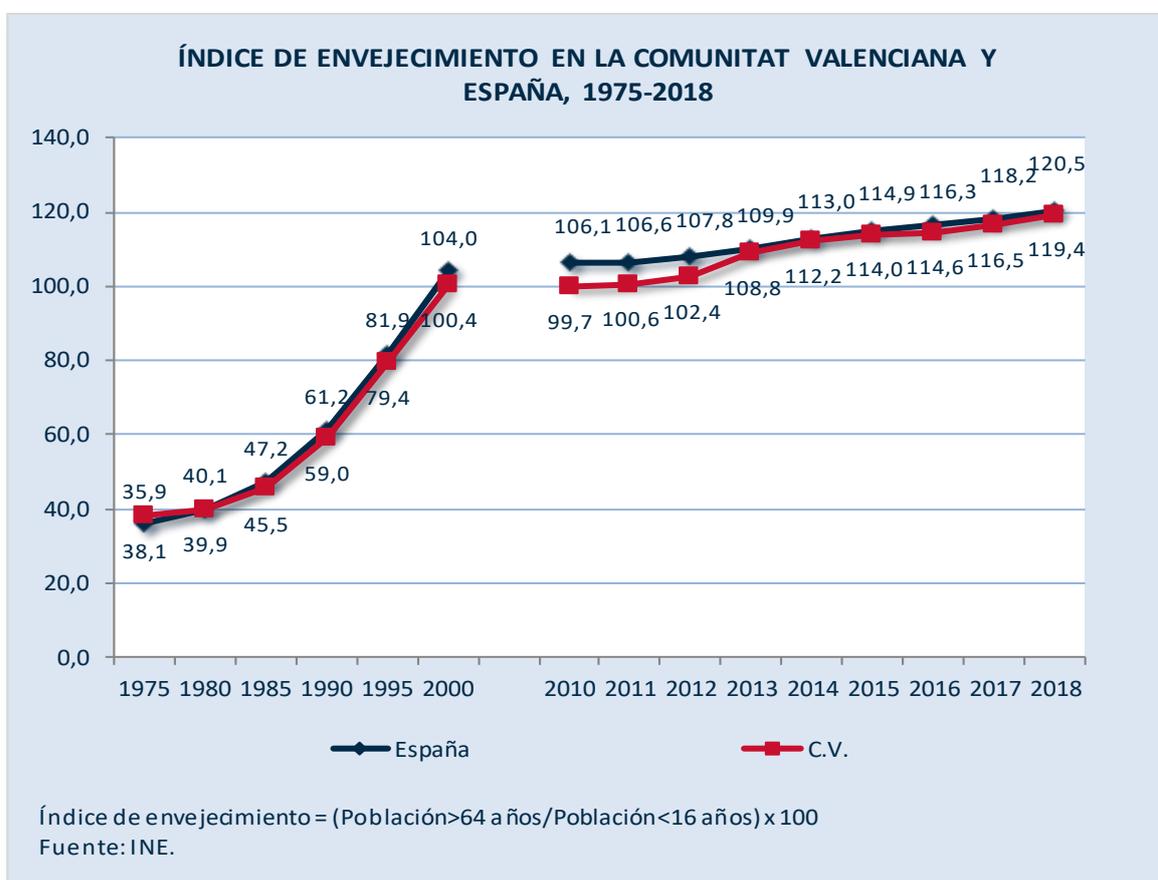
	2018	Densidad de población*	Crecimiento demográfico	Tasa de crecimiento vegetativo	Tasa migratoria	Índice de envejecimiento	Índice de dependencia
Comarcas Costeras	3.888.795	942,37	29,26	2,99	0,34	118,65	54,27
El Baix Maestrat	81.343	66,60	30,54	0,60	-1,17	129,14	57,28
La Plana Alta	250.981	262,17	33,17	4,70	-4,34	107,74	52,35
La Plana Baixa	190.312	314,49	21,96	3,93	-2,40	105,89	53,41
El Camp de Morvedre	90.811	334,83	24,38	0,13	2,08	126,92	56,67
L'Horta Nord	226.513	1.611,86	29,60	4,86	3,56	98,32	51,51
L'Horta Oest	350.258	1.959,20	22,98	6,68	0,81	91,97	51,58
València	791.413	5.680,75	7,03	0,55	-0,35	142,22	54,49
L'Horta Sud	175.753	1.057,75	26,61	6,71	1,67	92,28	52,02
La Ribera Baixa	79.579	226,64	10,73	0,95	0,08	114,17	53,50
La Safor	170.686	397,12	24,09	1,55	-5,07	119,89	52,79
La Marina Alta	171.826	226,67	32,58	-1,98	3,04	169,60	61,54
La Marina Baixa	185.054	319,79	51,04	1,54	4,22	134,73	52,39
L'Alacantí	481.885	715,42	30,69	4,28	3,07	110,44	52,36
El Baix Vinalopó	291.327	595,50	24,89	7,28	1,29	96,71	50,95
El Baix Segura	351.054	366,80	68,66	3,04	-1,43	139,79	61,18
Comarcas de Interior	1.074.908	75,64	5,31	-7,86	-1,55	184,78	59,35
El Comtat	28.085	74,34	9,06	-4,21	2,50	150,68	56,03
L'Alcoià	108.821	201,64	4,18	0,39	-0,56	130,62	54,68
L'Alt Vinalopó	52.335	81,17	8,82	1,13	-3,04	111,68	52,76
El Vinalopó Mitjà	168.432	211,16	13,51	2,98	-1,74	117,04	52,69
Els Ports	4.404	4,87	-15,68	-22,07	-6,09	249,60	65,81
L'Alt Maestrat	6.745	10,17	-19,79	-21,04	-5,75	278,00	74,02
L'Alcalatén	15.626	24,09	6,10	-4,69	-6,66	158,86	56,93
El Alto Palancia	23.703	24,56	5,83	-9,42	-0,91	188,49	62,82
El Alto Mijares	3.784	5,67	-8,22	-29,10	3,75	470,91	70,91
El Rincón de Ademuz	2.244	6,06	-24,29	-29,59	-9,05	244,00	72,88
Los Serranos	16.124	11,47	-5,38	-15,66	-6,98	248,86	63,38
El Camp de Túria	160.266	194,64	75,51	6,54	11,50	80,06	49,44
La Plana Utiel-Requena	37.786	21,96	0,19	-5,76	-1,10	157,51	59,62
La Hoya de Bunyol	42.205	51,64	28,84	1,13	4,36	112,65	53,28
El Valle de Ayora	9.855	8,64	-4,63	-12,44	-0,48	258,80	64,80
La Ribera Alta	219.838	226,64	10,73	0,95	0,08	114,17	53,50
La Canal de Navarrés	15.761	22,22	-2,35	-9,74	-3,32	187,44	59,52
La Costera	71.362	135,09	10,50	0,05	-1,59	123,43	51,54
La Vall d'Albaida	87.532	121,20	7,99	1,29	-4,34	128,08	53,09

 * habitantes por km²

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

significativas como un índice de envejecimiento superior en 65 años. La desigualdad más notoria se produce en la densidad de población, donde se pueden observar marcadas diferencias entre costa e interior. Con todo, resulta preocupante el grado de despoblamiento que presentan algunas comarcas muy rurales del interior, sobre todo de Castellón y Valencia, cuya densidad de población por debajo de 10 habitantes por km² llevaría a conceptuarlas como desiertos demográficos. Se trata de amplios territorios muy condicionados por las deficientes comunicaciones y la ausencia de una mínima industrialización, que como se observa en otras comarcas del interior, son dos elementos clave para resistir el riesgo de despoblamiento.

La Comunitat Valenciana ha continuado el proceso de envejecimiento en el año 2018, debido a la combinación de dos factores fundamentales: por una parte, a la mayor longevidad de las personas por el aumento de la esperanza de vida y, por otra, a un constante descenso de la natalidad.



Para el CES-CV son evidentes las relaciones que se establecen entre la población y la economía, el trabajo y la sociedad, los tres ámbitos objeto de esta Memoria, por eso la anterior conclusión estadística le merece varias reflexiones:

1ª- En primer lugar, la satisfacción por el avance sociológico que supone el alargamiento de la vida y la salud de las personas como un logro del progreso social de las últimas décadas y símbolo de una sociedad moderna.

2ª- La preocupación por las consecuencias de orden económico, laboral y social que se derivan de la dificultad, a medio y largo plazo, de sustituir los segmentos de población activa. Uno de los problemas, que pueden derivarse, dado el desequilibrio de la población joven en relación con el resto de la población, aunque no sea la única, ni la principal causa (ha de tenerse en cuenta, por ejemplo, la disminución de las cotizaciones debido a la disminución de los salarios) es la insostenibilidad del sistema público de pensiones con el actual modelo de financiación, lo que evidencia la necesidad de modificar progresivamente el sistema de financiación de las pensiones públicas.

Por todo ello, el CES-CV considera oportuno exigir de los poderes públicos políticas idóneas para reducir el déficit demográfico favoreciendo la natalidad y la inmigración, así como una buena acogida de un mayor número de refugiados.

14. VIVIENDA

Los **indicadores de coyuntura del sector vivienda** en 2018 han constatado un aumento del 19,98% del número de viviendas visadas y un incremento del 17,85% del número de hipotecas y de un 23,60% del importe de estas.

El número total de inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias ha alcanzado un 1,6% más que en 2017, 53.857, correspondiendo el 48,1% a ejecuciones de viviendas.

El precio medio del m² de la vivienda libre se situó en 1.185,5 euros, con un incremento del 2,52%, mientras el precio medio por m² de vivienda protegida fue de 1.098,2 euros, un 0,21% superior al año anterior, estando ambos por debajo de la media nacional.

También ha aumentado el número total de viviendas compradas respecto a 2017, con una tasa del 15,31% para el total general, afectando tanto a la vivienda nueva como usada. Alicante y Valencia se sitúan entre las provincias con mayor número de compraventas de viviendas.

En el sector de la construcción en la Comunitat Valenciana en 2018 todos los indicadores han crecido positivamente.



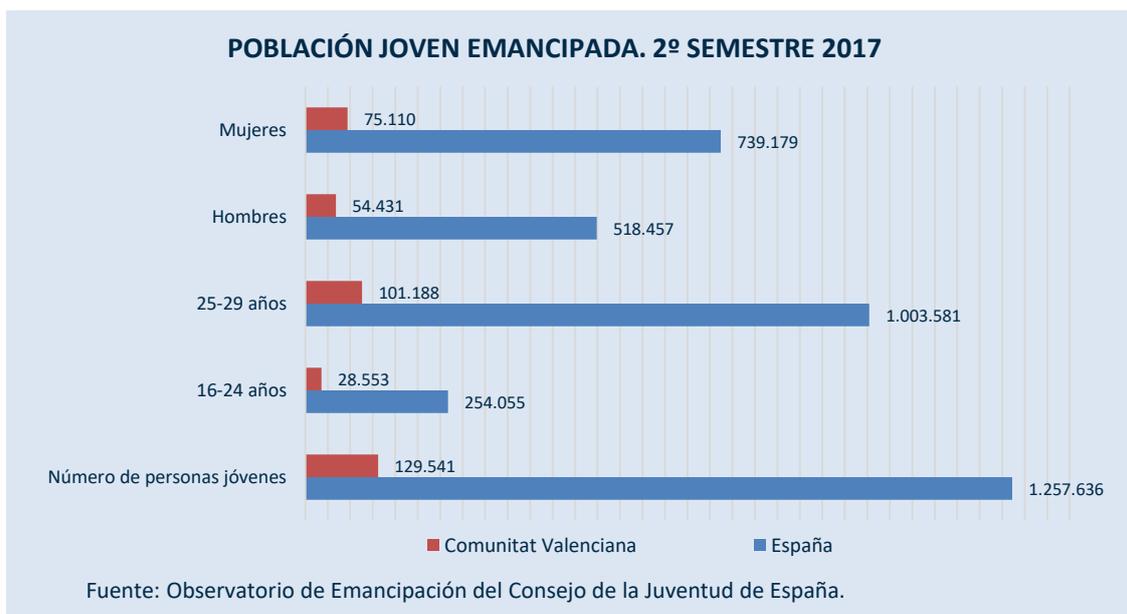
Fuente: Ministerio de Fomento.

En relación con los **planes de vivienda y el fondo social de vivienda** en la Comunitat Valenciana, en el marco del Plan Nacional de Vivienda 2018-2021, cabe destacar las Ayudas al Alquiler 2018, las distintas Ayudas de Rehabilitación de Edificios, las Ayudas de Rehabilitación interior de viviendas, las Ayudas “Plan Renhata”, y las Ayudas a la implantación del IEEV.

En este ámbito la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVha), en 2018, ha llevado a cabo actuaciones dirigidas a la constitución del derecho de superficie sobre diversas parcelas de su propiedad para la promoción construcción y gestión de viviendas en régimen de cesión de uso a favor de cooperativas de viviendas, así como el alquiler de locales de su propiedad con bonificación de renta, por parte de entidades organizativas de colectivos sin ánimo de lucro.

Estas actuaciones han ido acompañadas en 2018 de un incremento destacable de las solicitudes de calificaciones provisionales y de las calificaciones provisionales de viviendas.

En relación con el **acceso de las personas jóvenes a la vivienda libre y protegida**, en la Comunitat Valenciana la tasa de emancipación residencial de dicha población tuvo un aumento de más de un punto porcentual respecto al año anterior, situándose en el 18,9%, 4 décimas por debajo de la del conjunto de España, dándose el mayor incremento entre las personas de 16 a 24 años. Por sexo, la emancipación de mujeres, aunque es superior a las de los hombres, ha caído un 4,6% respecto al mismo periodo del año anterior.



En la Comunitat Valenciana el precio medio de compra de una vivienda nueva libre fue de 144.220 euros y el de la vivienda protegida de 97.875 euros, alcanzando el precio máximo tolerable de compra para un hogar joven de 117.087 euros y el precio máximo tolerable para una persona joven de 71.129 euros.

El coste de acceso a la vivienda en alquiler en la Comunitat Valenciana fue de 610, 41 euros de media, un 9,91% más que en el año anterior. La superficie máxima de un hogar joven en la Comunitat Valenciana es de 101,1 m², un 6,58% menos que en el año anterior, mientras los ingresos mínimos para adquirir una vivienda fueron de 16.307, 10 euros brutos mensuales, un 0,64% menos que en el año anterior.



En virtud de las consideraciones anteriores, el CES-CV muestra su preocupación por el bajo nivel de emancipación de la población joven en la Comunitat Valenciana. Se ha comprobado que cada vez se retrasa más la edad de emancipación, lo que dificulta a su vez la viabilidad de iniciar proyectos vitales y personales, viniendo las principales consecuencias determinadas por la precariedad laboral que padecen las personas jóvenes, con altos niveles de paro, bajos salarios y temporalidad, que ocasiona una gran dificultad de acceso a la vivienda. A esta dificultad se añade una insuficiente política pública de vivienda que garantice al menos a la población con menores ingresos un alojamiento digno a un coste asequible. La insuficiencia de oferta de vivienda protegida y asequible ha impedido a la gente joven acceder a un alojamiento y si lo ha hecho, ha sido teniendo que recurrir al endeudamiento hipotecario.

Por ello, se recomienda intensificar las políticas públicas de vivienda con el objeto de permitir un acceso asequible a la vivienda a valencianos y valencianas, en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11.

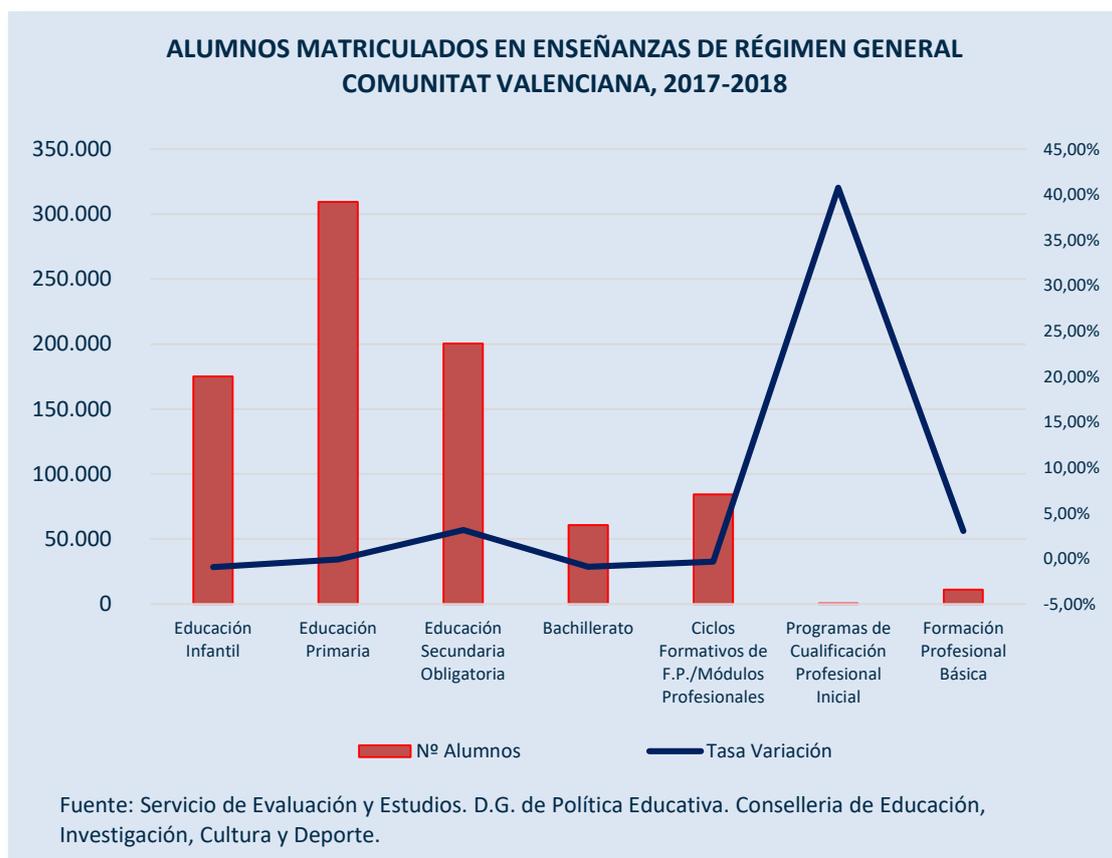
15. EDUCACIÓN

Se analizan en este capítulo las enseñanzas universitarias y no universitarias, así como el gasto de la Generalitat en materia de educación.

El alumnado de las **enseñanzas de régimen general** ha aumentado en el curso 2017-18, gracias al incremento registrado en los niveles de educación secundaria obligatoria, en los programas de cualificación profesional básica y en la formación profesional básica, mientras que se ha mantenido prácticamente invariable en el resto de los niveles. También ha aumentado el número total de profesores en un 1,70 %.

En educación infantil, los alumnos entre 0-3 años han aumentado en este curso debido a, entre otros factores, las medidas adoptadas encaminadas a facilitar el acceso a la enseñanza alumnado en este rango de edad.

En cuanto a la matrícula por sexo, se observa que el número de alumnos es superior al de alumnas en todas las enseñanzas (infantil, primaria, secundaria obligatoria, ciclos formativos de formación profesional, programas de cualificación inicial y formación profesional básica), excepto en Bachillerato.



En relación con las **enseñanzas de régimen especial**, las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño han experimentado el segundo mayor aumento por debajo de la disciplina de Música, sin embargo, llama la atención el número insuficiente de centros que imparten dicha especialidad. También han aumentado los alumnos de Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño.

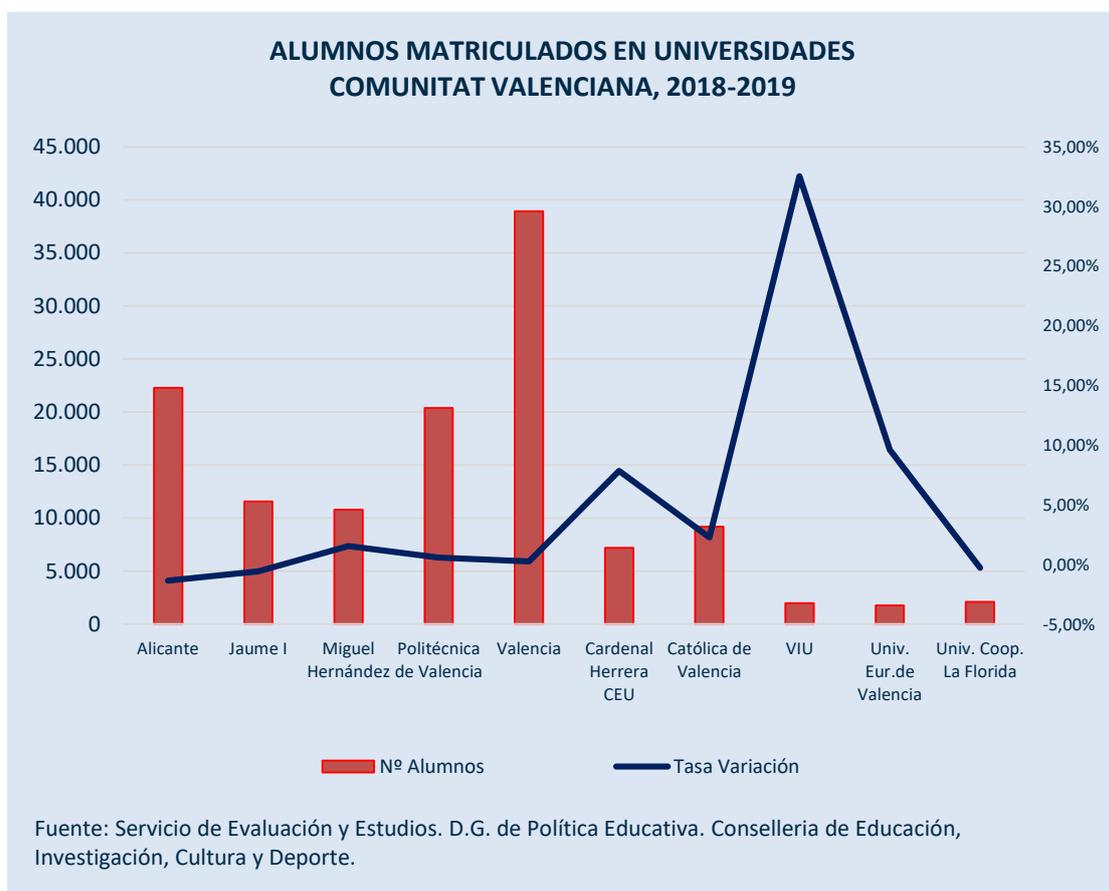
En las enseñanzas de **Idiomas**, se ha producido un aumento de 424 alumnos y 80 profesores en 2018 de manera que, aunque no se dispone de todos los datos que permitan un análisis más apropiado, parece existir una insuficiente respuesta pública a la demanda de esta formación.

Sigue siendo preocupante la tasa de abandono escolar temprano, que en el año 2018 seguía en las mismas cifras que en el año anterior, alejándose de la media nacional que sí que ha descendido.

En lo relativo a las **enseñanzas universitarias**, en el curso 2018-19 se rompe la tendencia iniciada en el curso 2011-12 de descenso de matriculaciones en las universidades públicas, con un aumento total del 0,98% en matrículas universitarias y un 8,56% en másteres de universidades públicas y privadas.

Asimismo, en relación con las acciones favorecedoras del acceso a los estudios universitarios, se constata un aumento del número de becas concedidas (0,71%), así

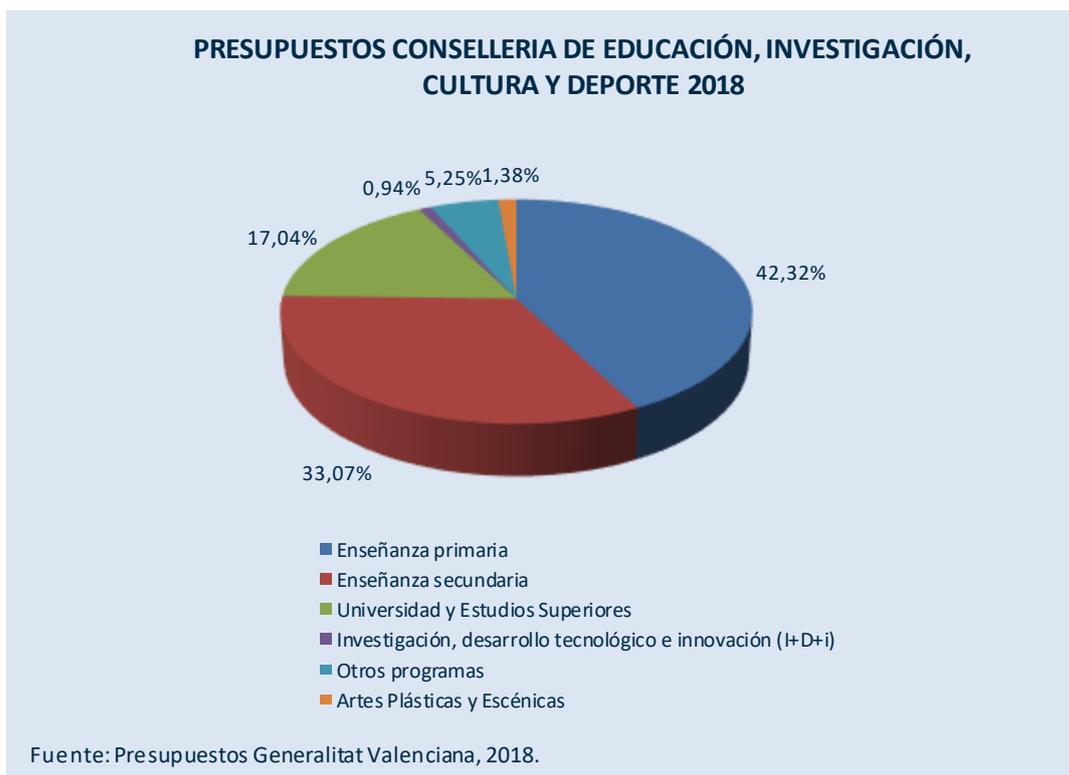
como de las ayudas al transporte, programas erasmus y otras becas por finalización de estudios, becas salario y becas complementarias para la exención de tasas.



El presupuesto de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en el año 2018, aumentado un 4,26%, ha representado el 23,65% del total del presupuesto de la Generalitat Valenciana, por un importe de 4.720.246,07 miles de euros, siendo una de las secciones más importantes dentro de los presupuestos.

En el mismo destaca el aumento de las partidas dedicadas a gastos de personal y el aumento en el programa de Enseñanza Primaria en un 22,05%

En cuanto a los proyectos de inversión en enseñanza primaria en la Comunitat Valenciana, la mayor cantidad del presupuesto final se ha dedicado a la construcción de centros de educación infantil y primaria.



En virtud de las consideraciones anteriores, el CES-CV estima que se deben continuar impulsando medidas para asegurar un acceso universal y gratuito a la educación 0-3 mediante la oferta de un servicio público educativo de calidad e inclusivo. Entre estas medidas, para aquellos casos en que no se pueda asegurar la gratuidad, hay que continuar la revisión al alza de las ayudas para la escolarización en el ciclo educativo del 0-3, considerando un criterio de renta para las familias que soliciten acceder a las mismas.

Esta institución valora muy positivamente los programas que ofrecen la oportunidad de conocer el entorno laboral en países con un medio cultural y profesional diferente, y proporcionan una experiencia que conlleva un desarrollo profesional y personal, que, sin duda, incidirán en la mejora de la empleabilidad del alumnado que realice el módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) en el extranjero. Este tipo de iniciativas favorece de forma eficaz el desarrollo de la actividad profesional y favorece la competencia en lenguas extranjeras. Es por este motivo que debería de potenciarse su uso y favorecer el acceso a un mayor número de alumnos, por ello, teniendo en cuenta la necesidad existente de este tipo de formación para determinados perfiles de alumnado de la ESO, debería continuar aumentando y diversificándose su oferta a fin de cubrir la actual demanda.

La enseñanza en idiomas se verá favorecida con la mejora del plurilingüismo en las etapas de la educación obligatoria, para lo cual será fundamental la consolidación de los programas ya existentes que aseguren una competencia plurilingüe óptima en el alumnado. En este sentido el Comité considera esencial para el futuro de nuestra sociedad una buena enseñanza en idiomas mediante una adecuada oferta pública y una

distribución territorial de la misma y cree necesario que se facilite el acceso a las enseñanzas de idiomas. En el mismo sentido se ve necesario reforzar las enseñanzas de personas adultas. También se recomienda aumentar el número de centros que imparten enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

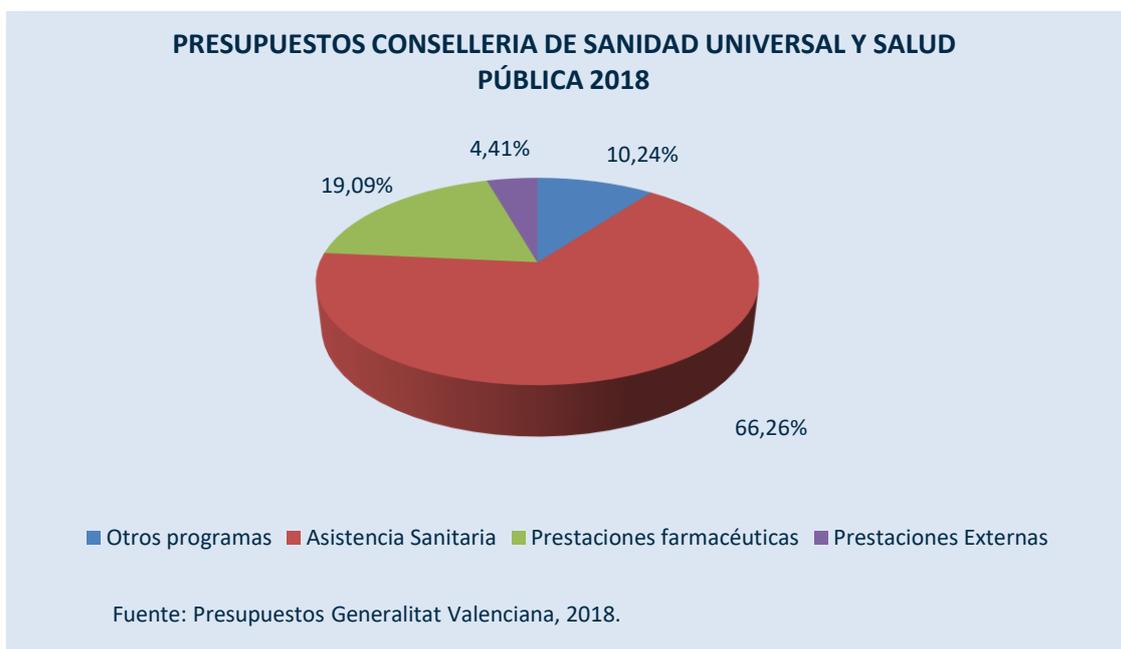
Finalmente se recomienda reforzar la formación del profesorado y el establecimiento de programas para reducir el abandono escolar temprano que cuenten con equipos multidisciplinares que posibiliten el diagnóstico precoz de las disfunciones en el aprendizaje y la mejora del rendimiento académico de los alumnos y del propio centro

En relación con las enseñanzas universitarias, el Comité considera esencial que se diseñe un mapa de titulaciones universitarias consensuado, que responda a las necesidades de la sociedad valenciana y a las posibilidades razonables de nuestro sistema universitario. Así mismo entiende que habría que analizar los problemas derivados de los criterios selectivos de acceso a las universidades que generan situaciones de desigualdad social y de oportunidades.

16. SANIDAD

El presupuesto destinado a Sanidad en la Comunitat Valenciana en el año 2018 se incrementó un 5% (6.390.695,00 miles de euros) respecto al año anterior.

La partida que tuvo mayor presupuesto es la de Asistencia Sanitaria, con 4.234.191,62 miles de euros, que aumentó un 4,6% respecto a 2017, la partida de Análisis, Evaluación de la Atención al Paciente e Investigación en Ciencias de la Salud aumentó un 38,7% y la partida de Servicios Generales de la Secretaría Autonómica aumentó un 30,3%.



En **atención primaria** destaca la cobertura del 100% de la población por parte del nuevo modelo asistencial universal aplicado por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, así como el aumento de la plantilla en un 4,6% más que en 2017. De los 11.683 profesionales, 4.319 eran personal sanitario facultativo (Grupo A1), 4.564 personal sanitario no facultativo (Grupos A2, B y C) y 2.800 personal no sanitario.

En **atención especializada** se dio también un incremento de la plantilla de 1735 profesionales más que en el año anterior, quedando el total repartido de la siguiente forma: 6.745 personal sanitario facultativo (Grupo A1), 20.156 personal sanitario no facultativo (Grupos A2, B y C) y 7.810 personal no sanitario.

Sin embargo, los porcentajes de la lista de espera quirúrgica por especialidades, en valores absolutos, fueron un 7.65% superior al año anterior. La especialidad con mayor lista de espera fue la de Cirugía Ortopédica y Traumatología con 21.722 pacientes, la siguiente especialidad fue la de Oftalmología con 14.799 pacientes y la tercera especialidad con mayor número de pacientes en lista de espera fue Cirugía General con 11.026 pacientes.

Por otra parte, en 2018 se celebraron convocatorias de plazas de las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2014, 2015 y 2016, con 3.608 plazas convocadas y celebradas. En la OPE de 2017 se convocaron 6.790 plazas y en la OPE de 2018 5.029 plazas.

En el ámbito de la **salud pública**, a 31 de diciembre de 2018 tuvieron acceso al Sistema de Información Vacunal (SIV) de la Comunitat Valenciana 1.359 centros sanitarios públicos y 803 privados, con 57.351 usuarios autorizados a través del SIA y 9.343 con acceso directo al sistema. A esta fecha, el SIV incluía 39.546.075 millones de actos vacunales registrados.

Se ha continuado con diversos programas de vacunación y prevención tales como el de vacunación infantil, vacunación de adolescentes, vacunación de adultos, programa de prevención de cáncer de mama, programa de prevención de cáncer de colon, programa de salud sexual y programa de disminución del consumo del tabaco.

En el año 2018 hubo un aumento considerable del **gasto farmacéutico** en atención primaria, aumentado en más de 40 millones de euros y en más de 73 euros por habitante, aumentando también el gasto farmacéutico en atención especializada, aunque en menor medida, en 3,68 euros por habitante.

El importe del gasto asciende a 1.532,0 millones de euros y el gasto farmacéutico medio por habitante ha sido de 391,40 euros, lo que supone 72,48 euros más que el año 2017. El gasto farmacéutico en atención especializada fue de 180,47 euros por habitante en el año 2018 y el gasto farmacéutico por departamentos ha sido de 708.660.815 €.

Esta institución valora positivamente la cobertura del 100% de la población de la Comunitat Valenciana por parte del por el modelo asistencial universal de atención primaria, así como la ampliación de las plantillas sanitarias llevada a cabo durante 2018

mediante la celebración de las convocatorias de plazas de las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2014, 2015 y 2016.

No obstante, considera necesario reforzar la sanidad pública valenciana mediante la mejora de su financiación e infraestructuras y la dotación de los recursos necesarios para eliminar las inequidades del sistema sanitario. Resulta imprescindible dimensionar correctamente la plantilla dependiente de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública, con el objeto de fortalecer la atención primaria y especializada e intensificar la actividad de prevención y promoción de la salud.

En cuanto a los programas vacunación, el Comité se congratula porque el sistema de información vacunal esté considerado como uno de los mejores de Europa. Al mismo tiempo, recomienda intensificar las campañas de información sobre la necesidad de la vacunación, especialmente de la infantil, para hacer frente a las informaciones irresponsables de los presuntos perjuicios ocasionados por las vacunaciones, así como promover la consecución de un calendario de vacunación único, de forma que se mantenga el principio de igualdad en la prevención de la enfermedad y en la oferta de salud a la población.

También propone intensificar las actuaciones y campañas de información sobre el perjuicio de las pseudoterapias, dado el perjuicio que ocasiona entre la población menos informada.

En relación con los programas de prevención, se sugiere que el de cáncer de colorrectal se amplíe a los mayores de setenta años, dada la gran incidencia de este tipo de cáncer en este sector de población.

Por otro lado, el Comité valora muy positivamente la continuidad de la política de apoyo al pago farmacéutico de los colectivos más vulnerables, así como los gastos que está desembolsando el gobierno valenciano en el tratamiento de la hepatitis C.

Finalmente, dado que se observa una relación directa entre el envejecimiento de la población valenciana con la mayor demanda de intervenciones sanitarias, se recomienda una política preventiva en la población de esa franja de edad (mayores de sesenta y nueve años) y un incremento de los recursos destinados a dicho fin.

17. MEDIO AMBIENTE

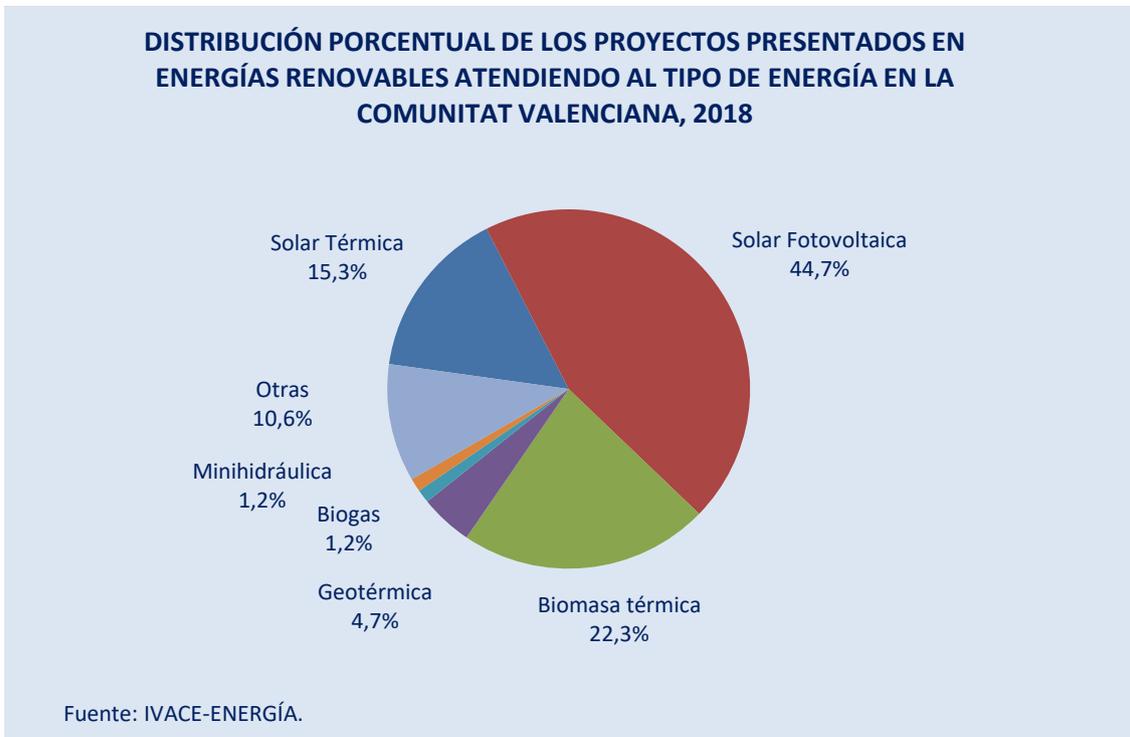
Durante el año 2018 la Comunitat Valenciana registró un incremento en el número de **incendios forestales** y superficie arrasada, aumentando un 7,8% el número de estos y duplicándose el número de hectáreas devastadas. En atención a su casuística, el rayo ocupó el primer lugar de los incendios con un 36,9%, seguido de la intencionalidad con un 29,9% y la negligencia con un 25,7%. La intencionalidad y la negligencia suponen el 52,67% de la casuística, habiendo disminuido 15 puntos respecto al año anterior, observándose una leve mejoría con relación a años precedentes. A pesar

de esta disminución, siguen ocupando los primeros puestos en la casuística, debiendo tomarse las medidas necesarias para su reducción al mínimo.

En materia **de agua**, el ejercicio 2018 ha sido un buen año en precipitaciones, ayudado por los importantes episodios de lluvia que tuvieron lugar durante los meses de mayo, junio, octubre y noviembre, lo que ha favorecido el incremento de agua embalsada en las principales cuencas de la Confederación Hidrográfica del Júcar. No obstante, la estacionalidad del régimen de lluvias en nuestra Comunitat, con su irregularidad espacial y temporal, provoca disponibilidades dispares de agua. Para este año el volumen de agua embalsada ha aumentado un 36,9% respecto al año 2017. No obstante, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar se encontraban al 34,74% de su capacidad.

Asimismo, se viene realizando un continuo esfuerzo para concienciar a la ciudadanía de un uso racional del agua, así como en el tratamiento y depuración de aguas, contando el 97,5% de los municipios de la Comunitat Valenciana con depuradoras para su núcleo principal.

Por lo que respecta a la **política energía y energías renovables**, la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático, representando alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de efecto invernadero. Por ello es necesario garantizar un acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para toda la ciudadanía.



Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en nuestra Comunitat y su uso conlleva una reducción de los impactos

medioambientales que suponen los procesos de generación y transformación energéticos. Durante el año 2018, dentro del programa de energías renovables, se ha mantenido una línea de ayudas con una inversión asociada de 5,32 millones de euros, habiéndose aprobado 85 proyectos, el mayor número de ellos en energía solar fotovoltaica.

La **calidad del aire** en nuestra Comunitat es objeto de un estudio detallado por parte del CES-CV, enumerándose las distintas estaciones de control de calidad de aire y analizándose cada una de las emisiones de los agentes contaminantes. Se observa para este ejercicio que todos los parámetros con la salvedad de los niveles de ozono se encuentran por debajo de los límites y umbral establecidos en la normativa correspondiente.

Asimismo, se constata un incremento en las inspecciones técnicas para la comprobación sonora de vehículos, habiendo aumentado un 0,6% respecto al año anterior, y cuya finalidad no es solo verificar el cumplimiento de la normativa sobre ruido sino de controlar la seguridad del amplio parque de vehículos de más de cuatro años de antigüedad con que cuenta nuestra Comunitat.

En materia de **residuos**, año tras año viene experimentándose un continuo incremento en el número de toneladas de recogida selectiva de papel, cartón, vidrio, plásticos, medicamentos y envases de fitosanitarios, así como en el número de contenedores para su depósito. Ello ha conllevado un aumento en la ratio entre kilogramos año y número de habitantes.

A la vista de los anteriores datos, el CES-CV presenta las siguientes **valoraciones y recomendaciones**:

El CES-CV valora positivamente por una parte la reducción de los incendios originados por causas intencionadas si bien lamenta que se haya incrementado el número de incendios como consecuencia de la negligencia humana, al tiempo que muestra su preocupación por el incremento en el número total de incendios y superficie arrasada durante este ejercicio, con independencia de las favorables condiciones que se dieron en la propagación de los mismos durante 2018.

En tal sentido, considera que han de continuar intensificándose y potenciándose las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotándose de los medios técnicos y humanos necesarios a lo largo de todo el año, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes. De igual forma, valora la implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de incendio.

Además, el Comité considera necesarias las campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza, así como una mayor inversión en la conservación de montes de utilidad pública.

Por otra parte, este òrgano consultivo llama la atenci3n sobre la necesidad de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificaci3n de nuestras zonas, detener e invertir la degradaci3n de las tierras y detener la p3rdida de la biodiversidad, todo ello en consonancia con el Objetivo y las metas del Objetivo 15 de los ODS 2030.

A pesar de la cierta mejoría experimentada en 2018 en el volumen de agua embalsada, los datos siguen constatando el grave d3ficit hídrico con que cuenta la Comunitat Valenciana, por lo que el CES-CV insiste en la necesidad de seguir concienciando a la sociedad y a los sectores productivos de mayor consumo de recursos hídricos para un consumo responsable del agua e insta a la Administraci3n competente y a los diferentes agentes econ3micos y sociales para impulsar polítimas que fomenten su uso racional y sostenible.

El Comit3 valora positivamente la reducci3n experimentada en el consumo de agua y apuesta por continuar fomentando campañas de sensibilizaci3n para una mejor utilizaci3n de este bien escaso en nuestra Comunitat por parte de las Administraciones competentes, como la actual “Campaña por un consumo responsable del agua” de la Generalitat Valenciana.

En tal sentido, aboga por tomar todas las medidas necesarias para la consecuci3n del cumplimiento del objetivo 6º de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, garantizando la disponibilidad de agua y su gesti3n sostenible y el saneamiento para todas las personas.

Adem3s, considera imprescindible concienciar a la ciudadanía en un mayor control de los vertidos tanto dom3sticos como de uso industrial. Por ello, solicita a la Administraci3n desarrollar el Plan Integral de Residuos como herramienta eficaz en la consecuci3n de los objetivos.

De igual modo, el CES-CV considera esencial que se adopten las medidas necesarias para garantizar el menor nivel de contaminaci3n posible en los recursos hídricos disponibles.

El Comit3 al tiempo que valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en el tratamiento de las aguas residuales, a pesar de las restricciones presupuestarias acometidas a lo largo de los últimos ejercicios, reitera la necesidad de incrementar la dotaci3n presupuestaria para inversiones destinadas a la depuraci3n y reutilizaci3n de aguas.

Se considera una alternativa esencial para la Comunitat Valenciana la extensi3n e impulso de la generaci3n de energía mediante fuentes renovables así como la adopci3n de medidas para potenciar el autoconsumo, evitando cualquier penalizaci3n del mismo. Todo ello en sintonía con las metas del Objetivo 7 de los ODS 2030, en aras a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar la proporci3n de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y duplicar la tasa mundial de la eficiencia energética.

En materia de contaminación atmosférica, y una vez analizada la información contenida en los cuadros sobre calidad del aire, el Comité muestra nuevamente su satisfacción por la calidad del aire en nuestra Comunitat, si bien considera preocupantes los elevados índices de ozono en determinadas zonas del interior. Por ello, considera necesario que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de este contaminante a la atmósfera.

El CES-CV considera que, a pesar de los avances, se coligen aún elevados índices de ozono en determinadas zonas del interior. Por ello, considera necesario que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de este contaminante a la atmósfera.

Asimismo, recomienda la instalación de mayor cantidad de puntos de medición de la calidad del aire de forma coordinada entre el Gobierno Autonómico y las Corporaciones municipales al tiempo que valora positivamente las medidas tomadas por la Administración con el fin de reducir las emisiones sonoras en determinadas zonas de nuestros municipios, así como las derivadas del uso de los vehículos mediante las correspondientes inspecciones técnicas, cuyo número se ha visto incrementado año tras año.

Por lo que respecta a residuos, el Comité al tiempo que valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en la recogida selectiva de éstos durante los últimos años, incrementándose paulatina y constantemente el número de toneladas recogidas, recomienda a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje, para lo que es esencial potenciar y continuar intensificando las campañas de información y educación de la ciudadanía en la materia.

El incremento del número de contenedores para la recogida selectiva de vidrio, cartón y plástico (proximidad a las viviendas) puede incrementar la concienciación ciudadana sobre la necesidad de separación de estos materiales, pudiendo provocar su ausencia un rechazo.

De igual forma, considera indispensable que las autoridades apuesten por la cultura de la reducción y reutilización de residuos, fomentando medidas e incentivos encaminados a la economía circular.

Por último, y en base a la información suministrada en materia de recogida de residuos farmacéuticos, y valorando el incremento del número de toneladas recogidas, el CES-CV quiere manifestar la necesidad de intensificar las medidas de adaptación de la dispensa farmacéutica a los tratamientos, reduciendo así el impacto en el consumo y, por tanto, la generación de residuos. De igual modo, el Comité quiere dejar constancia de la insuficiencia de este incremento registrado según el incremento poblacional, por lo que incrementar la tasa de recogida del Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE) mediante la concienciación ciudadana y vigilancia y control en los puntos de recogida, puede ser una medida positiva para disminuir el impacto de los residuos desde la salud pública y la salud laboral de las personas trabajadoras.

18. CONSUMO

En el año 2018 se ha producido un aumento del 22% en el número de consultas de consumo realizadas ante la administración pública valenciana. También han aumentado las reclamaciones y denuncias presentadas, con un 17% de incremento anual. A pesar de que el sector objeto de mayor número de consultas y reclamaciones sigue siendo, como en años anteriores, el de las telecomunicaciones, llama la atención este año que el mayor incremento, tanto en el número de consultas, como en el de reclamaciones y denuncias, se ha producido en los servicios sanitarios. Incluso, en la provincia de Valencia, este año el número de consultas sobre servicios sanitarios ha superado en cifra total a las consultas relacionadas con los servicios telefónicos. El sector más denunciado en la Comunitat fue también el de servicios sanitarios.

SECTORES MÁS RECLAMADOS

COMUNITAT VALENCIANA, 2018



CES-CV

Los motivos de las numerosas reclamaciones a las compañías telefónicas son las ofertas engañosas, las subidas fraudulentas de tarifas, incumplimientos contractuales, falta de cobertura, facturación abusiva, incumplimientos contractuales y abusos que se cometen cuando un cliente intenta darse de baja.

En las asociaciones de personas consumidoras y usuarias, el sector con mayor número de consultas es el de Bancos y Financieras, y el que cuenta con más reclamaciones el de Seguros. Los sectores de actividades como Banca, Bolsa y Seguros están excluidos del sistema arbitral de consumo, así que posiblemente las personas usuarias de estos servicios financieros buscan a través del asociacionismo otras vías de reclamación y resolución de conflictos. Muchas de las consultas y reclamaciones en este sector se refieren a cláusulas abusivas de préstamos hipotecarios, cláusulas suelo o cláusulas de vencimiento anticipado, aunque también las hay aún relacionadas con acciones y participaciones preferentes.

Entre las vías de reclamación y resolución de conflictos en el sector financiero, además de la judicial, existe la posibilidad de reclamar al Banco de España o a la Comisión Nacional del mercado de Valores, según resulte uno u otro competente. En el Banco de España, en 2018 se han presentado 2.860 reclamaciones de valencianos y valencianas. La mayoría de las quejas y reclamaciones son sobre préstamos hipotecarios, aunque ha disminuido bastante el volumen de estas reclamaciones respecto al año anterior.

El sistema arbitral de consumo de la Comunitat Valenciana ha aumentado su actividad este año, en el que se han celebrado los 25 años de las Juntas Arbitrales de Consumo de la Comunitat Valenciana. Las solicitudes de arbitraje han aumentado en un 24% respecto al año anterior, con 3.430 solicitudes presentadas, y el 15% de ellas se han resuelto por mediación previa. También han aumentado las adhesiones empresariales y profesionales al sistema arbitral de consumo en un 0,7%, llegando a 23.952 adhesiones. De las 1.559 reclamaciones resueltas por laudos en 2018, el 71% han sido resueltas por laudo estimatorio total o parcialmente. Esta prevalencia de laudos dictados a favor de la persona reclamante, junto al carácter vinculante y ejecutivo de los mismos, avala al arbitraje como vía alternativa a la judicial y método eficaz, sencillo y gratuito para la resolución de conflictos de consumo.

El servicio de inspección de la Direcció General de Comerç i Consum de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, ha registrado este año 21.150 actas de inspección, un 36% menos que el año anterior. El 95% de ellas han resultado negativas. El número de expedientes sancionadores ha sido de 326, con un importe total de sanciones por 639.254 euros, un 34% menos que el año anterior.

En cuanto a las ayudas económicas, la Generalitat Valenciana ha concedido 325.950 euros a las corporaciones locales, y 516.974 euros a federaciones y asociaciones. Estas ayudas van destinadas a acciones de mejora de la competitividad, innovación, calidad, información y defensa de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana.

A través de la red de alertas, en el año 2018 se han retirado 35.418 productos en la Comunitat Valenciana, el 70% de ellos del sector Juguetes.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere hacer una observación respecto a la recogida de datos sobre consumo en la Comunitat Valenciana. En concreto, esta Institución recomienda que, en la medida de lo posible, se habiliten los mecanismos necesarios (modificando la hoja de reclamaciones u otros formularios, por ejemplo) para poder disponer de datos desagregados por género.

Respecto a la información sobre las consultas y reclamaciones realizadas ante las OMIC's, se recomienda que se habiliten los mecanismos necesarios para recoger y agregar los datos de todas las "Oficinas municipales de información al consumidor" de la Comunitat Valenciana.

El Comit  muestra su preocupaci n por la elevada cifra de consultas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, hecho que confirma la insatisfacci n generada por este tipo de servicio b sico. Adem s, tras la constataci n de esta realidad y atendiendo a la reiterada y real preocupaci n sobre este sector, se insta a la Administraci n P blica valenciana a tomar las medidas necesarias y eficaces con la finalidad de evitar y corregir esta preocupante situaci n.

El CES-CV considera que ser a muy conveniente que la Administraci n dispusiera de informaci n registrada sobre el  mbito territorial de las distintas asociaciones de personas consumidoras y usuarias que existen en la Comunitat Valenciana, de la actividad de cada una de ellas y de su capacidad representativa, con el fin de facilitar su grado de participaci n en las instituciones y  rganos consultivos de la Generalitat Valenciana y mejorar la transparencia hacia las personas consumidoras y usuarias.

Con ocasi n de los 25 a os de funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo en la Comunitat Valenciana, el Comit  Econ mic i Social quiere destacar las ventajas de este mecanismo de resoluci n de conflictos en materia de consumo, alternativo a la v a judicial, sencillo, r pido, asequible y gratuito para las personas consumidoras y usuarias.

19. PROTECCI N SOCIAL

Las **cuentas de la Seguridad Social** presentaron un saldo negativo de 18.286 millones de euros al cierre provisional del ejercicio 2018, fruto de las diferencias entre los derechos reconocidos por operaciones no financieras de 135.026 millones de euros y unas obligaciones reconocidas de 153.312 millones de euros. Una buena parte de los gastos van destinados al pago de los m s de 10 millones de pensiones, habi ndose reducido a o tras a o el importe del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y que apenas contaba con algo m s de 8.000 millones al cierre del ejercicio 2017.

El ejercicio 2018 registr  un aumento del 3,8% en la **afiliaci n** de trabajadores a la seguridad social, continuando con la tendencia ascendente de los dos  ltimos ejercicios, tras los continuos descensos provocados en el periodo 2008-2013. Asimismo, se ha podido constatar un mayor n mero de empresas con asalariados inscritas en la Seguridad Social para este  ltimo ejercicio. Se destaca positivamente el incremento en la recaudaci n de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario (6,7%), incremento que ha sido superior al registrado para las afiliaciones (3,8%).

No obstante, a o tras a o, observamos que el sistema de la Seguridad Social ha de hacer frente a un mayor n mero de pensiones, al incorporarse nuevos pensionistas a la seguridad social, siendo las pensiones de jubilaci n las que representan el 61,8% del total de las pensiones contributivas en nuestra Comunitat.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 se ha asistido a un nuevo descenso en el número de beneficiarios de **prestaciones por desempleo**, y que a últimos de año era un 2,2% inferior al ejercicio 2017. No obstante, se aprecia un incremento en la tasa de cobertura (porcentaje entre número de parados y beneficiarios de prestaciones), no como consecuencia de un mayor número de beneficiarios sino de un menor número de parados registrados durante este último año. Analizando el promedio anual de beneficiarios se constata una nueva disminución en el número de estos en el nivel asistencial, de renta activa de inserción y en los programas de activación de empleo.

A lo largo del año 2018 la Generalitat Valenciana ha realizado un importante esfuerzo económico en materia de servicios sociales, incrementando sus partidas presupuestarias en materia de dependencia, inclusión social, infancia, asistencia sanitaria y cooperación. A partir de abril de 2018 entraba en funcionamiento la renta valenciana de inclusión que pretende garantizar el derecho subjetivo a una prestación económica para cubrir necesidades básicas a la unidad de convivencia que carezca de recursos económicos suficientes para la cobertura de las mismas, recogiendo en la memoria las distintas actuaciones llevadas a cabo.

En materia de **pobreza y exclusión social**, la Comunitat Valenciana presenta en el ejercicio 2018 peores registros que en el año anterior, incrementándose los índices de nuestra pobreza monetaria, tasa de riesgo de pobreza o exclusión social e índices de pobreza infantil. Además, de los datos que figuran por sexo y edad, ha quedado constatado que las mujeres corren un mayor riesgo de caer en la pobreza al recibir salarios más bajos, estar sobrerrepresentadas en las profesiones con salarios más bajos y en los sectores con niveles de remuneración más bajos, y trabajar más a tiempo parcial al tener que ausentarse del trabajo con mayor frecuencia por motivos familiares. Resulta imprescindible reforzar las medidas de apoyo a la igualdad de género en la actividad económica, todo ello en sintonía con lo apuntado en las recomendaciones del CESE (SOC 610/2019 Asunto relativo a igualdad entre hombres y mujeres).

A la vista de los anteriores considerandos, el CES-CV presenta las siguientes **recomendaciones:**

Los datos de 2017 han confirmado el recurso reiterado al Fondo de Reserva que ha reducido notablemente su cuantía. A la espera de los datos para el ejercicio 2018, el Comité lamenta y reitera su preocupación ante la actual situación y el devenir del Fondo, requiriendo se tomen las medidas adecuadas para dar solución a este grave problema.

Ante las dificultades en el mantenimiento del sistema de pensiones, cuyo número y cuantía se acrecienta año tras año, y que se ha visto acentuado entre otros factores, en su momento por la crisis económica, ingresos inferiores por cotizaciones e inversión de la pirámide demográfica, y en aras a garantizar la sostenibilidad del sistema, el Comité reitera su llamamiento para que las pensiones no contributivas, así como las pensiones de viudedad, orfandad y complemento a mínimos sean financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado, al menos en la parte que se estime necesaria vía impuestos, y no con cargo exclusivamente a los Fondos de la Seguridad Social.

Todo ello plantea, una vez más, la necesidad de revisar las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social y de compensarle por los pagos históricos realizados que no le eran propios.

Además, ante los continuos problemas que plantea el actual sistema de pensiones en nuestro país sería necesario llevar a cabo un profundo estudio sobre un nuevo modelo que garantice las pensiones de las generaciones venideras. Es necesario actuar sobre los ingresos del Sistema Público de Pensiones para garantizar su sostenibilidad y suficiencia.

En este sentido, resulta fundamental atender a criterios no solamente de sostenibilidad financiera sino también de suficiencia de las prestaciones. Por ello desde esta Institución se insta a todos los poderes públicos a que planteen propuestas de actuación mejorando los ingresos, los comportamientos de cotización y el gasto; no centrándose exclusivamente en este último.

El Comité valoraría positivamente la confirmación que el incremento en las cotizaciones obedece a una mayor calidad en los empleos, abogando por la necesidad de crear más empleos estables y de mayor calidad. Todo ello redundaría en un incremento en las bases de cotización y en un mayor número de cotizantes, incrementándose el número de afiliaciones y los ingresos para hacer frente al pago de alrededor de un millón de pensiones en nuestra Comunitat y más de diez millones en España, sin tener que hacer uso de la Caja de las Pensiones.

Por otra parte, el CES-CV pone de manifiesto los insuficientes niveles de protección social de nuestro país, a pesar de constatarse un lento proceso de recuperación.

Además, existe la necesidad de una reforma de las prestaciones por desempleo que evite los vacíos de cobertura actuales, así como la necesidad de establecer una prestación de ingresos mínimos de ámbito estatal que permita destinar mayores recursos a la protección social en la Comunitat Valenciana.

A pesar del ligero repunte en la tasa de cobertura experimentado para el último ejercicio, se constata un importante número de desempleados inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que no percibe prestación alguna.

El Comité considera esencial que exista un verdadero compromiso por parte de las instituciones públicas en la mejora, tanto de las tasas de cobertura como de las prestaciones por desempleo. Asimismo, considera necesario acometer mayores esfuerzos para incentivar políticas de empleo que incidan en la inserción de los trabajadores y de las trabajadoras.

En materia de servicios sociales y exclusión social y pobreza, resulta urgente y necesaria la intensificación de políticas de protección social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales. En tal sentido, el CES-CV hace un nuevo

llamamiento a las distintas administraciones para que, a través de la normativa legal y la dotación presupuestaria correspondiente, habilite los recursos económicos y humanos que se necesiten para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera particular a los mayores y población infantil que se encuentren en tal situación.

Asimismo, considera imprescindible que se dote a los planes de lucha contra la pobreza infantil del presupuesto necesario, debiendo las administraciones competentes invertir en políticas de familia e infancia.

Se valora positivamente el esfuerzo económico en materia de servicios sociales y considera imprescindible continuar aumentando el presupuesto para la adecuación del sistema, siendo necesario incrementar las plazas residenciales y centros de día y reducir las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia.

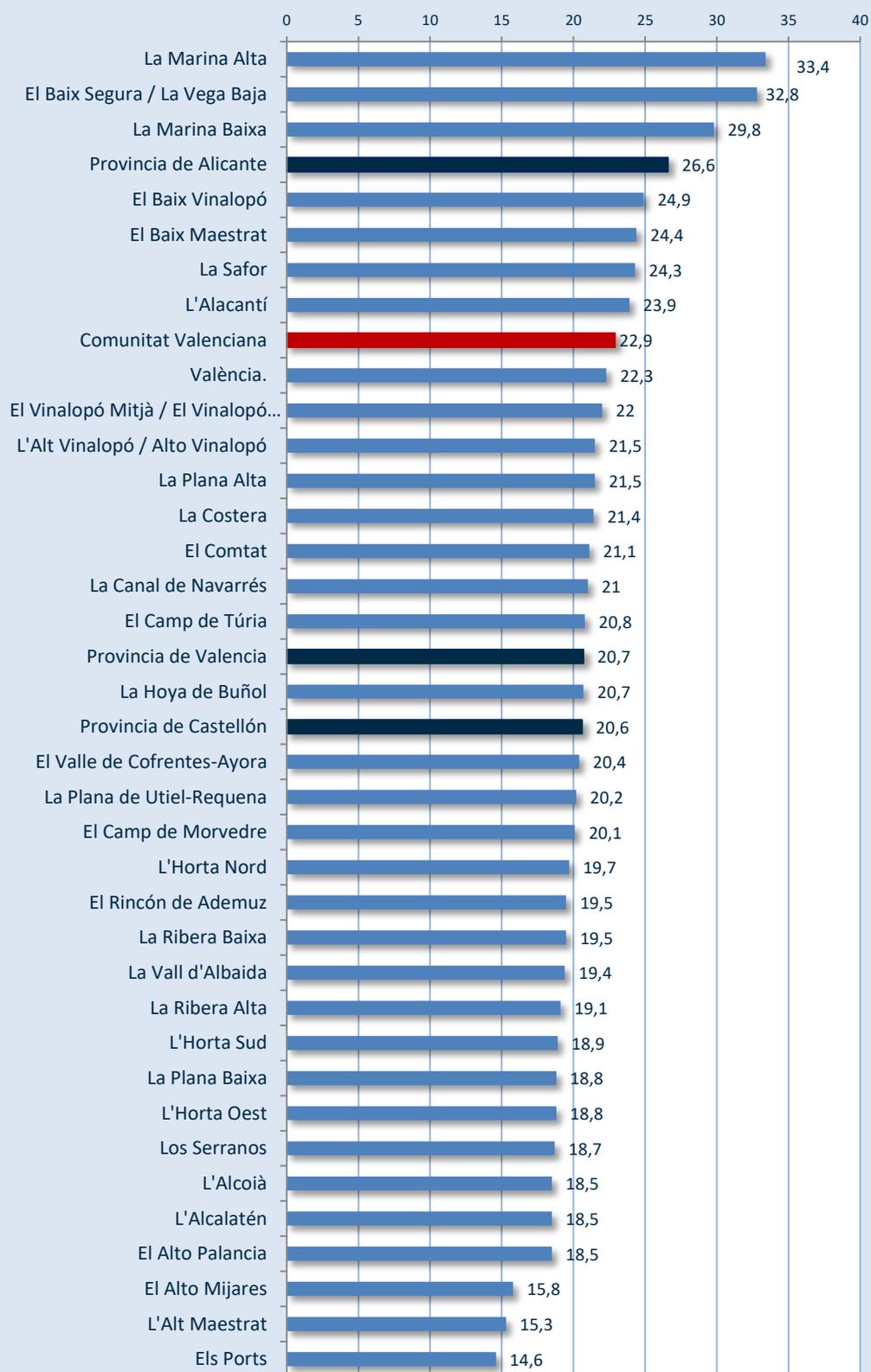
En tal sentido, el CES-CV se congratula por el esfuerzo llevado cabo durante este último ejercicio en materia presupuestaria y por la puesta en funcionamiento desde el mes de mayo de 2018 de la Renta Valenciana de Inclusión, que amplía y mejora las prestaciones de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

De igual modo, valora positivamente el incremento de la renta anual neta media por hogar en la Comunitat Valenciana, habiendo crecido más en nuestra Comunitat que en España durante el último año disponible, si bien lamenta que nos encontremos 12,8 puntos por debajo de la media de España.

Por otra parte, manifiesta su preocupación por el incremento de la tasa de riesgo de pobreza y de exclusión social en la Comunitat Valenciana, tendencia opuesta a la experimentada para España, que ha disminuido ambas tasas en el último año objeto de estudio. Este empeoramiento se incrementa respecto a la media española, con 4,0 y 4,7 puntos de diferencia.

Es imprescindible la adopción de políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, y lograr una alta cobertura de los pobres y de los más vulnerables.

TASA DE RIESGO DE POBREZA EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR COMARCAS, 2017*



* Último dato disponible.

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

20. VIOLENCIA DE GÉNERO

Los datos estadísticos analizados muestran en el año 2018 un aumento de las denuncias, así como de las condenas y las órdenes de protección de las víctimas de violencia de género, tanto en España como en la Comunitat Valenciana. El total de denuncias ha sido de 166.961. De ellas, 22.920, es decir, el 13,7% en la Comunitat Valenciana, y el 61% de estas han sido presentadas por la propia víctima. La cifra total anual se traduce en 63 denuncias al día en nuestra Comunitat. Destaca el dato del incremento en el número de denuncias presentadas directamente por familiares de la víctima, que con 327 denuncias en 2018, se ha incrementado en un 567% en la Comunitat Valenciana (73% en España). Este dato refleja la creciente implicación del ámbito más cercano a la víctima, importante para combatir la violencia de género y también importante por el acompañamiento y el apoyo a estas mujeres.

El ligero aumento de las denuncias es un dato positivo en la medida en que salgan a la luz, cada vez más, las conductas violentas hacia la mujer, pero al mismo tiempo es un dato que muestra la manifestación más extrema e intolerable de la desigualdad y discriminación que todavía sufren las mujeres en nuestra sociedad. Aún con el lastre de esta realidad social, el aumento de las condenas y, sobre todo, de las órdenes de protección, es un dato positivo en el sentido de que muestra un Estado de Derecho garante y una sensibilización judicial hacia el fenómeno de la violencia de género. Más del 70% de las medidas penales de protección y seguridad adoptadas por los órganos judiciales de la Comunitat Valenciana han sido órdenes de alejamiento y prohibiciones de comunicación. Estas medidas han sido acordadas en España en dos de cada tres casos en que se ha solicitado una orden de protección. También resulta destacable el aumento, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, del número de dispositivos electrónicos de seguimiento para el control de los condenados con penas de alejamiento.

Una de cada cuatro víctimas en España solicita orden de protección; la ratio es del 23% en nuestra Comunitat. El total de órdenes de protección solicitadas en España ha sido de 45.045, y de ellas 5.615 corresponden al ámbito judicial de la Comunitat Valenciana. Un 84,4% de las órdenes solicitadas en nuestra Comunitat han sido finalmente adoptadas, un punto porcentual más que el año anterior, dato también positivo. En la mayoría de los casos, un 68% en España, y un 71% en la Comunitat Valenciana, la orden se solicita para protegerse de hombres con los que la víctima mantiene o ha mantenido una relación afectiva.

Como dato a señalar, el número de víctimas que aparece en las denuncias ha sido de 158.590 en España, ligeramente superior al del año pasado, y de ellas 21.892 en la Comunitat Valenciana, que ha sido en 2018 la segunda comunidad con mayor tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres, detrás de Illes Balears, y seguida de la Región de Murcia. De acuerdo con el quinto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, en la Comunitat Valenciana, acabar con la violencia de género y con cualquier tipo de violencia sobre la mujer se ha convertido en un objetivo transversal a alcanzar a través de las políticas públicas.

Es destacable el descenso del número de menores enjuiciados, tanto en la Comunitat Valenciana como en España. Este dato es motivo de esperanza para el futuro de nuestra sociedad, aunque no deja de preocupar la cifra por lo que conlleva.

Un hito importante en 2018 ha sido la creación de la red de Oficinas de la Generalitat de Atención a las Víctimas del Delito, oficinas que asumieron la gestión de asistencia anteriormente desarrollada por la Fundación de Asistencia a las Víctimas del Delito. Las actuales OAVD prestan un servicio multidisciplinar, público y gratuito las 24 horas del día y todos los días del año en los ámbitos jurídico, social y psicológico. En materia de violencia de género, además, las OAVD actúan como punto de coordinación de las órdenes de protección. De las 14.603 asistencias en las OAVD vinculadas a hechos delictivos, el 61,4% correspondieron a violencia de género, y una de cada cuatro mujeres asistidas tenía entre 31 y 40 años.

El número de usuarias activas del servicio telefónico ATENPRO para víctimas que ya han denunciado, ha aumentado tanto en España como en la Comunitat Valenciana, sin embargo, las llamadas al 016 han disminuido en los dos ámbitos territoriales.

Las llamadas al número 900 de atención telefónica de la Red Centros Mujer han sido 40.223 en 2018, un 17% más que el año anterior. En estos centros se ha atendido a 4.474 mujeres víctimas de malos tratos físicos, psíquicos y sexuales, un 6% más que el año anterior. Más del 90% de los casos han sido de violencia de género. Este año se ha abierto en la Comunitat un nuevo Centro Mujer en Torrevieja, y el de Dénia ha ampliado su tiempo de atención. Se aumenta así la capacidad de servicio de asistencia a las víctimas en la Comunitat. La problemática más frecuente ha sido el maltrato físico/psíquico (66%). La mayoría de las mujeres atendidas (64%) denuncia, aunque las menores lo hacen en mayor medida. El 72% de las mujeres atendidas han sido españolas, el 72% tiene descendencia, más de la mitad son solteras, y una de cada tres tiene de 31 a 40 años. El 41% tiene estudios secundarios y el 41% tiene un trabajo remunerado. La violencia de género aparece pues como un fenómeno que afecta a mujeres de cualquier condición y formación.

Una especial consideración por su gravedad, aunque se trate de números muy pequeños, merece el número de menores atendidas por agresión sexual, que en 2018 ha sido de 6 (2 el año anterior). Cinco de ellas han interpuesto denuncia.

Como novedad, en 2018 se ha incorporado a los Centros Mujer una nueva modalidad de atención individualizada a menores hijos e hijas de mujeres víctimas. En total, 229 menores han sido atendido/as en 2018, de forma grupal y/o individual.

En lo referente a la atención psicológica a los hijos e hijas menores de edad, cabe destacar la modificación legal al respecto realizada por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. Con su entrada en vigor, las menores y los menores expuestos a violencia de género no requieren el consentimiento del progenitor condenado o acusado para recibir atención psicológica, debiendo tan sólo ser informado previamente. Asimismo, si tienen

más de 16 años, será necesario también contar con su propio consentimiento para poder prestar dicha atención psicológica.

Como dato a considerar, del resultado de las derivaciones y la intervención profesional realizada con 556 mujeres en los Centros Mujer, un 29% de ellas ha encontrado una ocupación durante el año 2018.

En el ámbito sanitario, la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, a través del programa SIVIO, realiza una interesante búsqueda activa de casos entre las mujeres que acuden a la consulta por otros motivos de salud, además de la atención específica a mujeres que refieren síntomas evidentes de maltrato o las que presentan lesiones sospechosas. En 2018, 95.692 mujeres han sido cribadas, un 2% más que el año anterior, con un 2,5% de casos positivos (2.426 casos) y 4.852 informes o partes sanitarios remitidos, un 5% más que el año anterior.

En cuanto a las ayudas concedidas en virtud del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a mujeres víctimas de violencia de género, el número de ayudas concedidas en la Comunitat Valenciana representa el 15% del total concedido en España. Tanto el número de ayudas concedidas en 2018 para cambio de residencia, como el número de ayudas de renta activa de inserción, han disminuido en España y en la Comunitat Valenciana. En esta última también han disminuido las ayudas del Fondo de Emergencia.

Una novedad destacable en el tema de las ayudas económicas en la Comunitat Valenciana es el incremento de la cuantía de la indemnización por causa de muerte, que ha pasado de 6.000 a 75.000 euros en 2018, equiparándose a la indemnización a las víctimas del terrorismo.

En cuanto a los derechos laborales, ha aumentado tanto en la Comunitat Valenciana como en España el número de concesiones de autorización de cambio de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género y ha aumentado también el número de contratos bonificados, que incentiva a las empresas a contratar a trabajadoras víctimas de violencia de género. La negociación colectiva también actúa como refuerzo y complemento de los derechos laborales de las víctimas: 93 convenios registrados en la Comunitat Valenciana en 2018 recogen cláusulas con medidas para la protección de mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, que afectan a 431.805 personas.

Se han puesto a disposición en 2018 dos nuevos Centros Residenciales especializados en atención integral a las víctimas en la Comunitat Valenciana: un Centro de Emergencias en Valencia, con 13 plazas, y el Centro de Acogida de Campanar, que era mixto para otro tipo de víctimas y se ha convertido en Centro de Recuperación Integral exclusivamente para víctimas de violencia de género, con 30 plazas. Así, el Institut de les Dones i per la Igualtat de Gènere amplía el número de total de plazas y dispone en 2018 de un total de 6 Centros.

En temas de prevención, formación y sensibilización, en línea con los ODS de la Agenda 2030, la Red de Centros Mujer ha ejecutado 113 acciones de divulgación y sensibilización, y 23 cursos de formación. Además, se han desarrollado numerosas acciones en el marco del Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista, que ha cumplido en septiembre de 2018, un año desde su firma. A finales de 2018, el grado de ejecución de las medidas del Pacte era del 76%, con 123 medidas ejecutadas y 100 en proceso.

MUJERES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, 2018



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Imagen de elpais.com

Cuarenta y siete mujeres han sido asesinadas en 2018 en España por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas, dos de ellas en la Comunitat Valenciana. También tres menores, un niño andaluz de nueve años y dos niñas de Castellón, de dos y seis años, han sido cruelmente asesinados por sus padres, como consecuencia de la violencia de género hacia sus madres. Como positivo, si es que cabe esta valoración para tales actos, 47 es el número anual de muertes más bajo desde que se empezaron a contabilizar. De 2003 a 2018, un total de 975 mujeres han sido asesinadas, de ellas 124 en la Comunitat Valenciana, la tercera comunidad con más casos, detrás de Andalucía y Cataluña.

El Comité Econòmic i Social considera que los asesinatos de mujeres son la expresión más atroz de la violencia de género. De entre todas las formas de violencia de género, merece una especial mención y la mayor de las repulsas, por tratarse de la más brutal e inaceptable de sus manifestaciones, la de los asesinatos de mujeres en manos de hombres.

Para esta Institución la situación es alarmante. Por ello se insta a la Administración para que se doten recursos y se adopten medidas, políticas y disposiciones que garanticen de forma eficaz la protección de las mujeres y la prevención, incidiendo en la formación y sensibilización de toda la sociedad, especialmente de las personas profesionales que tengan que intervenir. Al mismo tiempo, debería garantizarse una respuesta de la Justicia adecuada y eficiente ante la máxima gravedad de estos actos.

El Comité considera que es necesario garantizar y asegurar la difusión de información del conjunto de los recursos y prestaciones existentes, prestando especial atención al ejercicio de derechos laborales, económicos y prestaciones de Seguridad Social que recoge la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a fin de que se pueda hacer un uso adecuado de estos derechos.

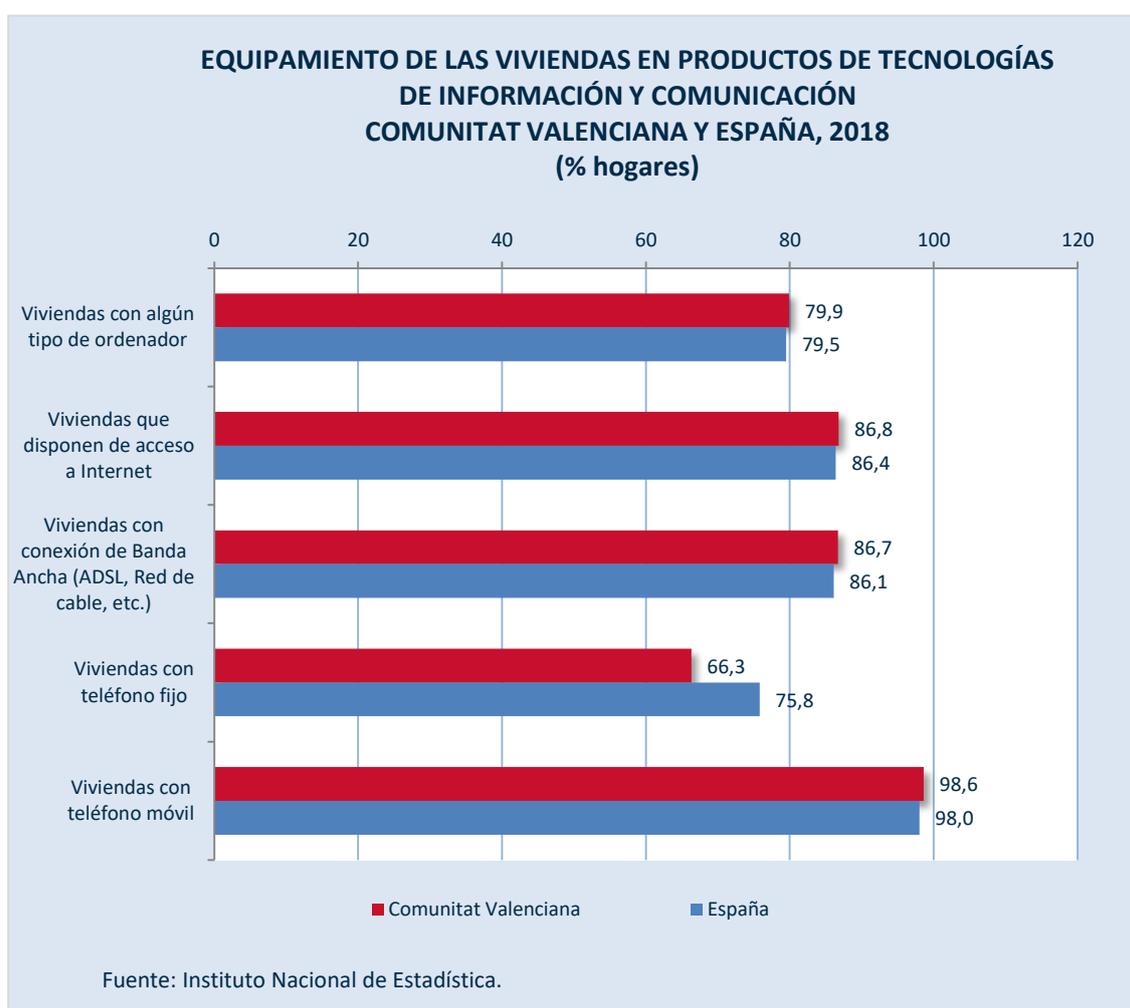
También considera que la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género es insuficiente. Del 29% de las mujeres que ha conseguido empleo, únicamente el 9% ha sido indefinido. El CES-CV entiende que, para conseguir el objetivo de autonomía económica, laboral y personal de estas mujeres, es necesario que se incremente el número de contratos y el carácter indefinido de los mismos.

Por último, esta Institución quiere señalar la importancia de la negociación colectiva como instrumento para mejorar y complementar la protección de los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

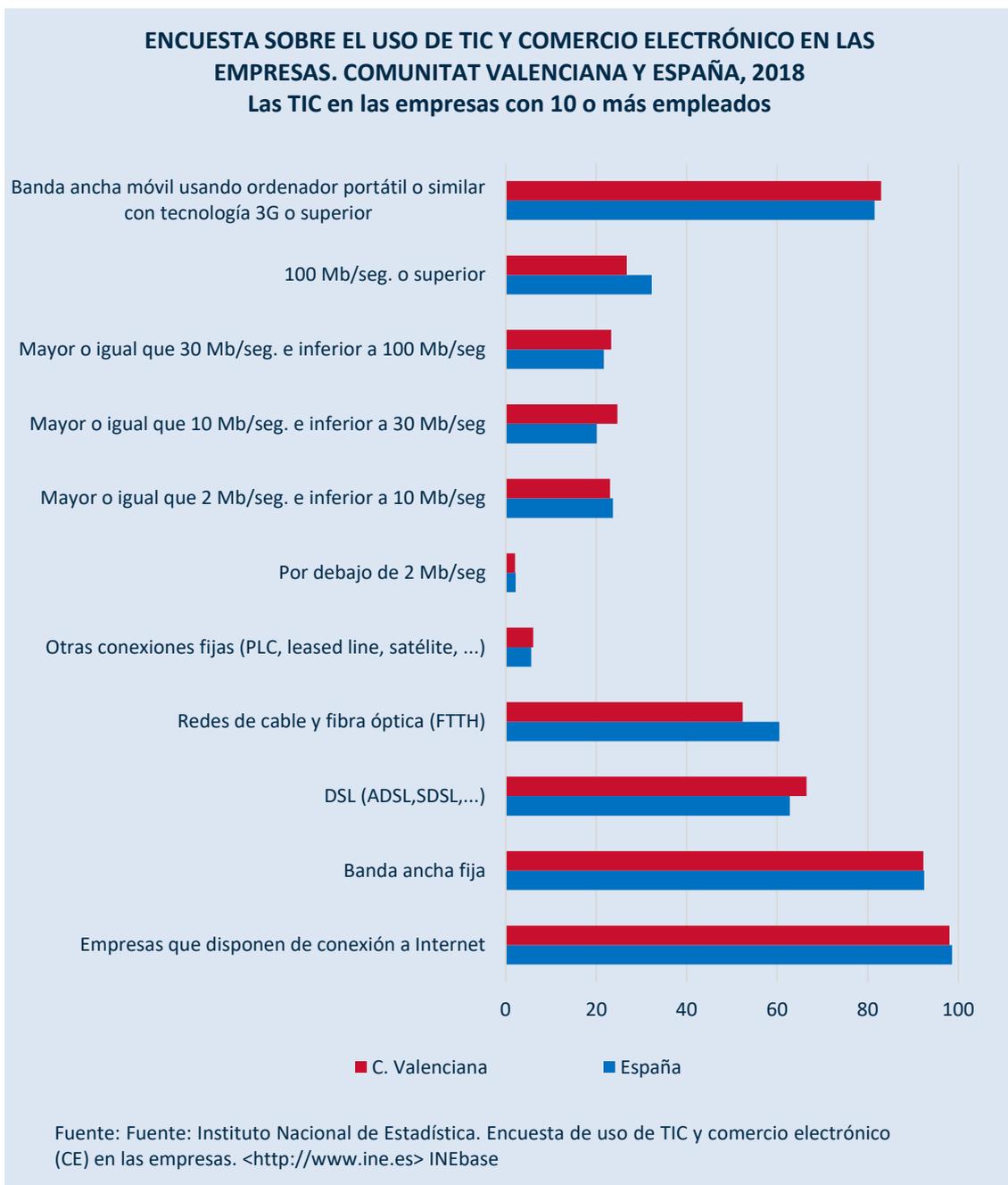
21. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En el capítulo de la **Sociedad de la Información**, se detallan los datos estadísticos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares y en las Empresas españolas, los datos de la Sociedad de la Información en centros docentes no universitarios y, por último, el avance del Plan de Transformación Digital de la Generalitat para el año 2018.

La Comunitat Valenciana está por encima de la media nacional en casi todos los indicadores de equipamiento de las viviendas en productos de tecnologías de información y comunicación.



Sin embargo, en relación con los indicadores sobre el uso de TIC en las empresas de 10 o más empleados, en la Comunitat Valenciana, están o en la media o por encima de la media de España.



En cuanto indicadores de la sociedad de la información en los centros docentes no universitarios en el curso 2016-2017, la Comunitat Valenciana está por detrás de la media de los centros docentes españoles.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS TIC EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS

ESPAÑA	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS
		Total	Centros E. Primaria	Centros E. Secund. y F.P.	
Nº medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	3,0	2,8	2,9	2,7	3,6
Nº medio de alumnos por ordenador destinado preferentemente a la docencia con alumnos	3,6	3,3	3,5	3,2	4,2
Nº medio de alumnos por ordenador con acceso a Internet destinado preferentemente a la docencia con alumnos	3,8	3,5	3,8	3,3	4,5
Nº medio de ordenadores por unidad/grupo	6,4	6,6	5,9	7,3	5,9
Nº medio de profesores por ordenador destinado a tareas propias del profesorado	1,9	1,8	2,0	1,7	2,1

COMUNITAT VALENCIANA	TOTAL	CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS
		Total	Centros E. Primaria	Centros E. Secund. y F.P.	
Nº medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	4,3	4,0	4,0	4,0	5,2
Nº medio de alumnos por ordenador destinado preferentemente a la docencia con alumnos	5,2	4,8	4,8	4,7	6,4
Nº medio de alumnos por ordenador con acceso a Internet destinado preferentemente a la docencia con alumnos	4,4	4,0	4,1	4,0	5,2
Nº medio de ordenadores por unidad/grupo	4,5	4,7	4,4	5,1	4,0
Nº medio de profesores por ordenador destinado a tareas propias del profesorado	2,5	2,6	2,5	2,6	2,5

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por último, en cuanto al seguimiento de la implantación del **Plan de Transformación Digital de la Generalitat**, cabe destacar que la presentación electrónica de solicitudes ha crecido un 125% en la Generalitat, lo cual supone que 673.622 personas se han ahorrado desplazarse a una ventanilla desde abril de 2018.

El uso de la carpeta ciudadana, que desde enero 2017 es accesible desde móviles y mesitas táctiles, ha aumentado cerca de un 155% en la Generalitat y permite consultar notificaciones y participar en procedimientos. Respecto a los pagos online han aumentado más de un 216%, con 74.943 pagos realizados y el uso de la firma electrónica ha pasado de una media mensual alrededor de 305.000 firmas a cerca de 524.000.

Finalmente, cabe destacar que se han centralizado las plataformas de servicios telemáticos para entidades locales que residían en las diputaciones provinciales. La plataforma unificada se ha instalado en los sistemas de la Generalitat, desde donde se

ofrecen los servicios de administración electrónica que los ayuntamientos y las mancomunidades pueden utilizar y, también se ha iniciado un proceso de evolución de la plataforma con nuevas integraciones.

Asimismo, se encuentra en elaboración un nuevo convenio marco de colaboración para la transformación digital de las AA.PP. valencianas, con el objetivo de definir una estrategia única y una hoja de ruta orientativo.

En esta materia el CES considera necesario continuar avanzando en el impulso de políticas de fomento y apoyo para la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como en la formación en el uso de las mismas, ante los retos que la digitalización plantea a la sociedad valenciana.

ANEXO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 Y LAS RECOMENDACIONES DEL CES-CV

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, como miembro del **Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030** creado en 2018, colabora en el seguimiento de la implementación de las políticas públicas de cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible establecida en la Comunitat Valenciana.

Con el objetivo de proceder a una continua integración de los objetivos de desarrollo sostenible en la Memoria del CES-CV sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, se adjunta a este Resumen ejecutivo un anexo en el que se enumeran las recomendaciones del Comité relacionadas con estos.

En este sentido, en el documento se hace referencia a la necesidad de profundizar en actuaciones encaminadas a promover un crecimiento económico sostenible, a erradicar la pobreza, la exclusión social y las desigualdades de género, a garantizar el derecho a un trabajo decente y seguro, a una vivienda digna y sostenible, a una educación inclusiva y de calidad, y a la protección medioambiental.

ODS	Nº PÁGINA DEL TEXTO
1 Fin de la pobreza	63-80-81-82
2 Hambre Cero	11-81 y 82
3 Salud y bienestar	24 y 25-26-55-71-72-76
4 Educación de calidad	11-12-45-46-47-69-70-92
5 Igualdad de Género	13-22-32-88-92
6 Agua limpia y saneamiento	75
7 Energía asequible y no contaminante	12-75-76
8 Trabajo decente y crecimiento económico	4 y 5-5-6-11-12-13-16-21 y 22-22-32-33-38-39-47-53-55-56-80 y 81-88
9 Industria, innovación e infraestructura	12-13-16-21 y 22-22-23-24-25-26-27-28-79-92
10 Reducción de las desigualdades	3-13-21 y 22-80-81-82
11 Ciudades y comunidades sostenibles	25-26-28-66-76
12 Producción y consumo responsables	11-12-74-75-76
13 Acción por el clima	11-25
14 Vida submarina	12-92
15 Vida de ecosistemas terrestres	11-63-74
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	20-88
17 Alianzas para lograr los objetivos	3-13-14-92

Fuente: Elaboración propia.